



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 101

IV Legislatura

Sesión Plenaria

Presidencia

Excmo. Sr. D. Juan Van! Halen Acedo

Celebrada el jueves 1 de febrero de 1996

Orden del Día:

Cuestiones preliminares. Declaración institucional sobre la insuficiente transparencia y control institucional del comercio de armas.

1.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 17.º, del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre criterios que van a primar en la programación cultural y en la elección de las personas más directamente responsables de ésta en la Comunidad de Madrid.

PCOP 17.º R. 621 (IV)

2.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 18.º, del Sr. Del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid en materia medioambiental, en relación al anteproyecto de autopista de peaje de nuevo trazado entre Madrid y Guadalajara. PCOP 18.º R. 622 (IV)

3.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 56.º, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno respecto a la situación actual en que se encuentra el conflicto planteado en la modificación de las normas subsidiarias y proyecto de delimitación de suelo urbano en el municipio de Navalagamella, especialmente en el denominado Polígono 18, encinares de los ríos Alberche y Cofio (zona de especial protección para las aves núm. 56). PCOP 56.º R. 3657 (IV)

4.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 57.º, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Política Territorial en la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid no ha aprobado definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Collado! Mediano (Urbanización "El Reajo del Roble") a pesar de existir posición unánime favorable de todos los interesados. PCOP 57.º R. 3658 (IV)

5.ª Pregunta para contestación oral en Pleno 1.º, del Sr. Zúñiga Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre cantidad presupuestaria que ha comprometido la Comunidad de Madrid para que ésta sea representada o promocionada en los Juegos Olímpicos de Atlanta. PCOP 1.º R. 106 (IV)

6.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 4* **26**, del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre razones que ha tenido el Consejo de Gobierno para realizar una contraprogramación en el Teatro Albéniz, según han expresado en estos días determinados medios de comunicación. PCOP 4 **26** R. 122 (IV)

7.! *Pregunta para contestación oral en Pleno 5* **26**, del Sr. Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno, sobre previsiones existentes para corregir la falta de desarrollo reglamentario derivada del incumplimiento de los plazos indicados en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 14 **994**, de 28 de diciembre, por la que se regulan los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. PCOP 5 **26** R. 175 (IV)

8.! *Interpelación 2* **25**, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a Museos en la presente legislatura, y previsiones sobre la presentación de la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid. I 2 **25** R. 2933 (IV)

9.! *Interpelación 15* **25**, del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de creación de nuevos centros universitarios. I 15 **25** R. 3868 (IV)

10.! *Comparecencia 255* **25**, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante el posible cierre de la factoría que la multinacional Johnson & Johnson posee en Arganda del Rey. C. 255 **25** R. 3801 (IV)

11.! *Comparecencia 266* **25**, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre opinión del Consejo de Gobierno respecto al acuerdo alcanzado por el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid sobre las condiciones de expropiación relativas al cierre definitivo de la M! 40, así como por el alcanzado por el mismo Ayuntamiento y su Consejería, respecto a la financiación de la futura vía M! 45. C. 266 **25** R. 3820 (IV)

12.! *Proposición no de Ley 30* **25**, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para instar al Consejo de Gobierno a que eleve al Gobierno de la Nación la exigencia de participación de Renfe en la sociedad que al efecto ha de crearse para la materialización del proyecto "Puerto Seco de Coslada" y su mayor implicación, en general, en la racionalización de mercancías desde y hacia la Comunidad de Madrid y su área de influencia. PNL 30 **25** R. 4314 (IV)

SUMARIO

! Se abre la sesión a las 17 horas 16 minutos.

(pág. 2517)

Cuestiones preliminares. Declaración institucional sobre la insuficiente transparencia y control institucional del comercio de armas.

(pág. 2517)

! Lectura y aprobación de la Declaración Institucional.

(pág. 2517)

Pregunta sobre criterios que van a primar en la programación cultural y en la elección de las personas más directamente responsables de ésta en la Comunidad de Madrid.

(pág. 2517)

! Interviene el Sr. Ruiz Castillo, exponiendo la pregunta.

(pág. 2517! 2518)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

(pág. 2518! 2519)

Pregunta sobre actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid en materia medioambiental, en relación al anteproyecto de autopista de peaje de nuevo trazado entre Madrid y Guadalajara.

(pág. 2519)

! Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, exponiendo la pregunta.

(pág. 2519)

! Interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, respondiendo la pregunta.

(pág. 2519! 2520)

! Interviene el Sr. Del Olmo Flórez, agradeciendo la información.

(pág. 2520)

Pregunta sobre opinión del Consejo de Gobierno respecto a la situación actual en que se encuentra el conflicto planteado en la modificación de las normas subsidiarias y proyecto de delimitación de suelo urbano en el municipio de Navalagamella, especialmente en el denominado Polígono 18, encinares de los ríos Alberche y Cofio (zona de especial protección para las aves núm. 56).

(pág. 2520)

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

(pág. 2520)

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

(pág. 2520! 2521)

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 2521)

Pregunta sobre razones por las que la Consejería de Política Territorial en la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid no ha aprobado definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Collado Mediano (Urbanización "El Reajo del Roble") a pesar de existir posición unánime favorable de todos los interesados.

(pág. 2521)

! Interviene el Sr. Abad Bécquer, exponiendo la pregunta.

(pág. 2521! 2522)

! Interviene el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, respondiendo la pregunta.

(pág. 2521-2522)

! Intervienen el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 2522)

Pregunta sobre cantidad presupuestaria que ha comprometido la Comunidad de Madrid para que ésta sea representada o promocionada en los Juegos Olímpicos de Atlanta.

(pág. 2522)

! Interviene el Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur, exponiendo la pregunta.

(pág. 2523)

! Interviene el Sr. Consejero de Economía y Empleo, respondiendo la pregunta.

(pág. 2523)

! Intervienen el Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur, y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 2523! 2524)

Pregunta sobre razones que ha tenido el Consejo de Gobierno para realizar una contraprogramación en el Teatro Albéniz, según han expresado en estos días determinados medios de comunicación.

(pág. 2524)

! Interviene el Sr. Ruiz Reig, exponiendo la pregunta.

(pág. 2524)

! Interviene el Sr. Consejero de Educación y Cultura, respondiendo la pregunta.

(pág. 2524)

! Intervienen el Sr. Ruiz Reig y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 2524! 2525)

Pregunta sobre previsiones existentes para corregir la falta de desarrollo reglamentario derivada del incumplimiento de los plazos indicados en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 14/1994, de 28 de diciembre, por la que se regulan los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid.

(pág. 2525)

! Interviene el Sr. Gamo Sánchez, exponiendo la pregunta.

(pág. 2525)

! Interviene el Sr. Consejero de Hacienda, respondiendo la pregunta.

(pág. 2525)

! Intervienen el Sr. Gamo Sánchez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

(pág. 2525! 2527)

Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a Museos en la presente legislatura, y previsiones sobre la presentación de la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid.

(pág. 2527)

! Interviene el Sr. Chazarra Montiel, autor de la interpelación.

(pág. 2527! 2529)

! Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 2529! 2531)

! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Chazarra Montiel.

(pág. 2531! 2532)

! Interviene, en turno de contrarréplica, el Sr. Consejero.

(pág. 2532! 2533)

! Intervienen, para fijar posición de grupo, el Sr. Bilbatúa Pérez y la Sra. Cifuentes Cuencas.

(pág. 2533! 2535)

Interpelación sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de creación de nuevos centros universitarios.

(pág. 2535)

! Interviene el Sr. Parro del Prado, autor de la interpelación.

(pág. 2535! 2536)

! Exposición del Sr. Consejero de Educación y Cultura.

(pág. 2536! 2538)

! Interviene, en turno de réplica, el Sr. Parro del Prado.

(pág. 2538! 2539)

! Interviene, en turno de contrarréplica, el Sr. Consejero.

(pág. 2539)

! Intervienen, para fijar posición de grupo, el Sr. Ruiz Reig y la Sra. Ferrero Torres.

(pág. 2539! 2541)

! Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

(pág. 2541! 2542)

! Interviene, en réplica por haber sido contradicha, la Sra. Ferrero Torres.

(pág. 2542-2543)

! Interviene el Sr. Consejero, en respuesta a la Sra. Diputada.

(pág. 2543)

Informe sobre medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante el posible cierre de la factoría que la multinacional Johnson & Johnson posee en Arganda del Rey.

(pág. 2543)

(Comparecencia del Sr. Consejero de Economía y Empleo.)

(pág. 2543)

! Interviene el Sr. Barrio de Penagos, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

(pág. 2543! 2544)

! Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.
(pág. 2544! 2545)

! Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Misiego Gascón, el Sr. Barrio de Penagos y el Sr. Martín Vasco.
(pág. 2545! 2548)

! Interviene el Sr. Consejero, respondiendo a los Sres. portavoces.
(pág. 2548! 2550)

Informe sobre opinión del Consejo de Gobierno respecto al acuerdo alcanzado por el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid sobre las condiciones de expropiación relativas al cierre definitivo de la M! 40, así como por el alcanzado por el mismo Ayuntamiento y su Consejería, respecto a la financiación de la futura vía M! 45.

(pág. 2550)
(Comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.)

! Interviene el Sr. Abad Becquer, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.
(pág. 2550)

! Exposición del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.
(pág. 2550! 2552)

! Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Gilaberte Fernández, el Sr. Abad Bécquer y la Sra. García Romero.
(pág. 2552! 2556)

! Interviene el Sr. Consejero, en respuesta a los Sres. portavoces.
(pág. 2556! 2558)

Proposición no de Ley para instar al Consejo de Gobierno a que eleve al Gobierno de la Nación la exigencia de participación de Renfe en la sociedad que al efecto ha de crearse para la materialización del proyecto "Puerto Seco de Coslada" y su mayor implicación, en general, en la racionalización de mercancías desde y hacia la Comunidad de Madrid y su área de influencia.

(pág. 2558)
! Lectura de las enmiendas presentadas.
(pág. 2558)

! Interviene el Sr. Gilaberte Fernández, presentando la proposición no de ley.
(pág. 2558! 2559)

! Interviene, para la defensa de la enmienda, el Sr. Villanueva González.
(pág. 2559-2560)

! Interviene, para fijar la posición de su grupo, el Sr. Abad Bécquer.
(pág. 2560)

! Interviene, para cierre de debate, el Sr. Gilaberte Fernández.
(pág. 2560)

! Votación y aprobación de la proposición no de ley.
(pág. 2560)

! Se levanta la sesión a las 21 horas y 54 minutos.
(pág. 2560)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Como cuestión preliminar, ha sido presentada una Declaración institucional sobre la insuficiente transparencia y control del comercio de armas. La Junta de Portavoces de la Asamblea de Madrid, en su sesión de 30 de enero, acordó, por unanimidad, elevar al Pleno de la Cámara una propuesta de declaración institucional sobre la insuficiente transparencia y control institucional del comercio de armas, cuyo tenor literal leeré a Sus Señorías.

Declaración institucional: "La Asamblea de Madrid manifiesta su preocupación por la insuficiente transparencia y control institucional del comercio de armas, y considera que, con el fin de corregir esta situación, deben adoptarse con urgencia las medidas oportunas para que los elementos fundamentales de las autorizaciones de exportación de material de defensa y material de doble uso se hagan públicos, al menos, una vez al año, y, de este modo, posibilitar que se pueda conocer y controlar mejor la actividad comercial del sector y la industria militar por las instituciones y los ciudadanos." ¿Acepta la Asamblea de Madrid la declaración institucional elevada a su consideración? (*Asentimiento*.) Queda aprobada por asentimiento.

Empezamos con el primer punto del Orden del Día: Preguntas para respuesta oral en Pleno. Recuerdo a SS.SS. que existe una normativa sobre el tiempo de las preguntas orales en Pleno, que son tres minutos que tienen que compartir los intervinientes. Es muy desagradable para esta Presidencia, pero lo hará, cortar las intervenciones de Sus Señorías.

Pregunta para contestación oral en Pleno 1796 del Sr. Ruiz Castillo, del Grupo Parlamentario Socialista, dirigida al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre criterios que van a primar en la programación cultural y en la elección de las personas más directamente responsables de ésta en la Comunidad de Madrid.
PCOP 1796 R. 621 (IV)

Procede, en primer lugar, la escueta formulación de la pregunta, para lo cual tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Para formularla al tenor literal: ¿Qué criterios van a primar en la programación cultural y en la elección de las personas más directamente responsables de ésta en la Comunidad? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*):

Gracias, señor Presidente. Señoría, los criterios que presiden y presidirán la programación cultural de nuestra Comunidad son, como usted puede imaginar, los contenidos en el programa electoral al que dieron respaldo mayoritario los ciudadanos en nuestras elecciones, es decir, calidad, pluralismo y libertad.

Calidad, en la medida en que lo exigen los auténticos juzgadores de la política cultural de la Comunidad, es decir, el público.

Pluralismo. No se puede incentivar la capacidad creadora de un pueblo si no se le permite el acceso desde la diversidad. Nuestra oferta cultural es plural, abierta, variada y, evidentemente, diversa.

Por último, libertad. Libertad, en la medida en que desde la responsabilidad de elaborar una oferta cultural nunca pretendemos dirigir, cercenar, o constreñir la capacidad creadora, ni de autores, ni de artistas, ni imponer a los espectadores una determinada pauta de elección.

Con relación a las personas al frente de los órganos responsables de la promoción cultural de nuestra Comunidad se ha designado ! por parte, en este caso, del Presidente de la Comunidad, que es a quien usted interpela! , naturalmente, al Consejero de Cultura y Educación, cuya capacidad y excelencia creo que ha sido acreditada y, afortunadamente, reconocida, incluso, por el Portavoz de su Grupo Parlamentario; y, por su parte y a su propuesta, a aquellas personas que por su probada capacidad y eficacia, profesionalidad y entrega puedan encauzar las directrices aprobadas por los ciudadanos. Personas con una aptitud y actitud demostradas para hacer posible que la oferta cultural de nuestra Comunidad sea verdaderamente abierta, plural, y de gran calidad, como pensamos que es el deseo de los ciudadanos de Madrid. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En realidad yo no dudo, señor Presidente del Consejo de Gobierno, de que en su programa electoral figuren estos tres postulados para dirigir o para programar la cultura en nuestra Comunidad; lo que usted ha dicho: calidad, pluralismo y libertad.

Sin lugar a dudas, señor Presidente, usted comprenderá la inquietud que a muchos ciudadanos, y por supuesto a este Grupo Parlamentario, y a quien se dirige usted, le causa el hecho de que a esta fecha de este año no se conozca, prácticamente en nada, cuál es esa programación, cuáles son las directrices y con qué criterios, aparte de los que figuran en su programa electoral; de verdad, a la hora de implantar políticas como puede ser la política cultural, no tenemos, insisto, ningún tipo de conocimiento de lo que van a hacer ustedes en esa materia.

Por el contrario, señor Presidente del Consejo de Gobierno, de lo que sí nos hemos dado cuenta es de que

algunas actuaciones, digamos, de programación cultural para promocionar a la Comunidad de Madrid en este tema tan importante, han sido pasadas por alto por su actual Gobierno. Recordemos que algo tan importante y consolidado en nuestra Comunidad de Madrid, como eran en el mes de noviembre la convocatoria y adjudicación de los premios de las artes en literatura, en música y en artes plásticas en el mes de noviembre, no se hicieron. Se nos anuncia por los pasillos que pueden ser en mayo, pero todavía no lo sabemos.

No sabemos si para su programa electoral, o no sabemos si dentro de su política son importantes este tipo de premios y voy a citarle algunos nombres a los que habitualmente o en algunas ocasiones se les han entregado, como Pedro Iturralde, en el tema de artes plásticas; Gordillo, Plazuelo, Rosa Chacel, y un largo etcétera. Creemos que eso sí es promocionar culturalmente. No sabemos si esto lo van a hacer ustedes, pero, desde luego, en el año 95 no lo han hecho. Puede ser que no lo hayan hecho ustedes por falta de presupuesto, pero no sabemos si con el nuevo presupuesto ustedes tienen el gasto correspondiente comprometido para seguir promocionando, como anteriores gobiernos ! en este caso el Gobierno socialista, trataban de promocionar, atendiendo precisamente a esos criterios de calidad, pluralismo y libertad, la cultura de nuestra Comunidad.

Por cierto, señor Presidente del Consejo de Gobierno, en algunos de esos criterios que usted ha comentado antes, nos sigue causando todavía más inquietud el que usted lo repita aquí. Desde luego hay uno, que tiene que ver con la elección de las personas responsables para dirigir la programación cultural, que no se cumple. Yo no me voy a referir a lo que salga o no salga en un periódico de ámbito nacional esta mañana, en lo que tiene que ver con la Comunidad de Madrid, pero, desde luego, es bastante incompatible que el responsable del área de teatro de esta Comunidad sea, a su vez, el que compita, a través de un teatro de su propiedad, con el resto de teatros que están en nuestra Comunidad. Yo no sé si eso atiende bien al criterio de libertad al que usted hacía referencia antes, sobre todo cuando el responsable del área de teatros es un funcionario interino de esta Comunidad. Yo no sé si eso es así. Desde luego, por la parte de presupuestos puede ser que ustedes se hayan encontrado sin el presupuesto necesario para poder seguir con este tipo de actividades y de programaciones, sin embargo, también tenemos que decir con gran inquietud que si no han tenido presupuesto para seguir con este tipo de promoción cultural de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Diputado.

El Sr. **RUIZ CASTILLO** (*Desde los escaños.*): Sí han tenido presupuesto ! termino, señor Presidente! para otro tipo de promociones, en este caso, de carácter equino. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Ruiz Castillo, yo le prometo que no quiero ser cruel; no quiero serlo y no voy a serlo y, por lo tanto, entienda mi intervención no en términos de crueldad parlamentaria, que, desde luego, no pienso practicarla nunca mientras ocupe la Presidencia del Consejo de Gobierno, pero le pido, por favor, que en lo sucesivo, antes de hacer una imputación al Consejo de Gobierno, busque usted el asesoramiento legal.

Usted me viene aquí a reprochar el que nosotros no hayamos convocado los Premios de la Comunidad de Madrid a la Creación Musical, Literaria y Plástica. Esos premios, señor Ruiz Castillo, están regulados, por cierto a consecuencia de una proposición de ley que presentó el Grupo Parlamentario Popular, por un decreto que en su día firmó el Presidente de la Comunidad de Madrid Joaquín Leguina y el entonces Consejero de Cultura Ramón Espinar. Ese Decreto, que tiene fecha de 9 de marzo de 1989, en su artículo 8 dice, señor Ruiz Castillo: " La convocatoria anual de los Premios Comunidad de Madrid se realizará por la Consejería de Cultura" ! y dice más! "y se hará pública el día 2 de mayo, Día de la Comunidad de Madrid". Después en su artículo 9, dice que la composición del jurado y el fallo del mismo se darán a conocer el día de la clausura del Festival de Otoño.

Señor Ruiz Castillo, antes del día 2 de mayo por ley no podemos proceder a hacer pública esa convocatoria; no, señor Ruiz Castillo, es absolutamente imposible; ustedes conocen la normativa y usted pretende que nosotros anticipemos una convocatoria cuando en una normativa que han aprobado sus antecesores el señor Leguina y el señor Espinar nos dicen que hasta el 2 de mayo no puede procederse. Yo le aseguro que lo vamos a cumplir y que, tal y como dice el Decreto, el día 2 de mayo se hará pública la convocatoria por la Consejería de Cultura, porque eso es lo que marca la ley; antes es imposible hacerlo.

Con relación al resto de sus afirmaciones, quiero decirle solamente dos cosas: creo que con el Festival de Otoño hemos dado un buen ejemplo de cómo podía un gobierno asumir, para bien y para mal, intentando que al final fuera un resultado positivo para los ciudadanos, el éxito, el menos éxito, el trabajo, en definitiva, de un equipo anterior, y ahí está el resultado del Festival de Otoño que ! lo dije antes de que empezara y lo digo ahora cuando termine! , desde luego, ni es mérito de unos ni es mérito de otros, sino que es mérito de las dos Administraciones que supieron, en un momento de transición, hacer lo suyo.

¿Qué hemos hecho después? Pues, mire usted, muchas cosas, entre otras comprometernos con una buena iniciativa del equipo anterior como era el Centro de Formación Teatral La Abadía, dar un paso absolutamente decisivo y determinante en lo más importante

culturalmente que ha hecho este Consejo de Gobierno, que es la constitución de la Fundación Teatro Lírico con el Ministerio de Cultura para la gestión conjunta del Teatro Real y del Teatro de la Zarzuela. Hemos buscado el asesoramiento de las mejores personas a través del Consejo de Cultura, así como de algunas otras, y no vaya usted más allá de lo que dicen las incompatibilidades; si usted cree que el decreto de incompatibilidades es insuficiente haga el favor de modificarlo, pero si cree que la propia iniciativa social no puede asesorar, con asesoramientos técnicos, directamente al gobierno, tiene una concepción estatista que ciertamente no compartimos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO** (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente, diciéndole: el tiempo es poco, las realizaciones son las que son, no podemos ni queremos vulnerar la ley, como usted nos propone, pero si tomamos iniciativas, y con el permiso del señor Presidente, le invito amablemente a que mañana viernes, a las diez de la noche, en el Teatro Albéniz de la Comunidad de Madrid asista usted al estreno de "Después de la lluvia", porque es la primera obra de esta nueva programación. Estamos funcionando, señor Ruiz Castillo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 1806, del Sr. Del Olmo Flórez, del Grupo Parlamentario Popular, al Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sobre actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid, en materia medioambiental, en relación al anteproyecto de autopista de peaje de nuevo trazado entre Madrid y Guadalajara.
PCOP 1806 R. 622 (IV)

Tiene la palabra el señor Del Olmo para la formulación de la pregunta.

El Sr. **DEL OLMO FLOREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, el motivo de la formulación de mi pregunta es conocer la posición del Consejo de Gobierno, o las actuaciones que ha realizado la Comunidad de Madrid, en materia medioambiental y en relación al anteproyecto de autopista de peaje de nuevo trazado entre Madrid y Guadalajara. Me estoy refiriendo concretamente a la ZEPA que se ubica en dicho trazado. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno, para contestar a la pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE**

GOBIERNO (Ruiz! Gallardón! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Diputado. Le informo de un asunto que creo que es de actualidad e interés para la opinión pública. Las líneas de actuación seguidas por el Consejo de Gobierno de la Comunidad en lo que se refiere estrictamente a la cuestión de naturaleza medioambiental derivadas del anteproyecto de la autopista de peaje Madrid! Guadalajara, que, como es sabido, es la única que afecta directamente a la Comunidad y, como es conocido también, afecta a una zona especial de protección de las aves, ZEPA, situada al noroeste de nuestra Comunidad, y que recibe el nombre de estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares, se han centrado, por un lado, en la absoluta defensa del medio ambiente en la indicada zona en todas las reuniones y contactos que ha mantenido este Gobierno con la Administración Central, con el Ministerio de Obras Públicas y, por otro lado, con las representaciones sociales afectadas este criterio ha estado permanentemente presente. Además, la disposición en todo momento a colaborar con los organismos competentes a fin de lograr una solución adecuada, equilibrada y ágil en el tiempo, en orden a impulsar el referido proyecto, dada la importancia del mismo para nuestra Comunidad, la Comunidad de Madrid y, en definitiva, para toda la zona, incluida también la Comunidad de Castilla! La Mancha.

Es importante, señor Diputado, aclarar la confusión que parece existir en lo referente al marco competencial de las distintas Administraciones implicadas; si se decide finalmente modificar la ZEPA afectada, que, por cierto, le diré que no es el criterio de nuestra Comunidad Autónoma, tiene que ser el Ministerio, la Administración Central, quien se dirija al antiguo Icona documentando las razones imperiosas de interés público, que es lo que reza la normativa vigente de primer orden, para que se lleve a cabo dicha modificación. Será entonces el antiguo Icona el que formalmente se dirija a las Comunidades Autónomas, lo que le informo a usted y a la Cámara que no se ha hecho hasta el momento. Quiero insistir, por tanto, y que quede muy claro, que no es a la Comunidad de Madrid, sino a iniciativa exclusivamente ministerial, a quien le corresponde la decisión de afectar o no es zona especial. A la Comunidad de Madrid lo que sí le corresponde es estudiar la viabilidad y efectividad de las posibles medidas compensatorias en el supuesto de que se decida que el trazado de dicha autopista afecte a esa zona especial en virtud de la normativa vigente que es el Real Decreto de 7 de diciembre de 1995.

Por último, y termino, señor Presidente, renunciando al segundo turno, el Gobierno de la Comunidad de Madrid quiere manifestar que este proyecto le es querido y que, por lo tanto, entendemos que hay que hacerlo porque mejora infraestructuras viarias y mejora accesos a Madrid y creemos que es perfectamente compatible con la protección del medio ambiente, que es nuestra estricta competencia en esta materia. Vamos a impulsar dicho proyecto; somos conscientes de que en estas fechas preelectorales va a ser fácil ese impulso, puesto que en la Administración Central hay una afición,

que usted conoce, de enseñar muchos mapas siempre que se aproximan unas elecciones. Pero, en todo caso, en el supuesto de que no fuera posible un trazado alternativo, que sería, desde nuestro punto de vista, la solución más idónea, es la Administración Central quien habrá de dirigirse a las dos Comunidades Autónomas, Madrid y Castilla-La Mancha, con el fin de estudiar las medidas de compensación que permitan la viabilidad de esta zona especial afectada. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Del Olmo.

El Sr. **DEL OLMO FLOREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Presidente del Consejo de Gobierno sus explicaciones y su información en relación al trazado de la autopista de peaje y su posible incidencia en espacios naturales. Espacios naturales de indudable interés, no sólo para nuestra Comunidad y sus gentes, sino sobre todo para generaciones futuras con quienes tenemos el compromiso de transmitirle ese rico patrimonio natural. Qué duda cabe que conciliar progreso y medio ambiente es una ardua tarea, lo cual en absoluto ha de ser considerado imposible. Como dice Miguel Delibes, todo aquello que sea conservar la naturaleza es progresar y todo aquello que sea deteriorarla significa retroceder.

En más de una ocasión, y no precisamente como Presidente del Gobierno de Madrid, le escuché decir que usted era conservador en todo aquello relacionado con la protección de nuestro patrimonio natural. Qué duda cabe que se trataba de declaraciones de intención; lo que hoy ha contestado en esta Cámara ha sido una puesta en escena de aquellas declaraciones. Confío plenamente por ello en que los criterios y posicionamientos desde su Gobierno en relación a este proyecto sigan manteniéndose en esa línea de conciliar medio ambiente y progreso. No tanto confío en que la Administración Central sepa también asumir estos criterios y que, de querer hacerlo, pase por realizar las consultas preceptivas a la Comisión Europea, cosa que no han hecho, coordinar y sentar en una mesa a ambas Administraciones, la castellano-manchega y la madrileña, lo cual tampoco han hecho, y buscar las solución, bien de compensación territorial o bien de nuevo trazado, para que por fin pueda solucionarse el conflicto. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 5695, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno respecto a la situación actual en que se encuentra el conflicto planteado en la modificación de las normas subsidiarias y proyecto de delimitación de suelo urbano en el municipio de

Navalagamella, especialmente en el denominado Polígono 18, encinares de los ríos Alberche y Cofio (zona de especial protección para las aves número 56). PCOP 5695 R. 3657 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer para formular la pregunta.

El Sr. **ABAD BECQUER** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Se pregunta al Consejo de Gobierno sobre su opinión, dictamen o juicio respecto a la situación que hay planteada en el municipio de Navalagamella en una modificación puntual en el Polígono 18 que lleva, como sabe el señor Consejero, en tramitación desde el año 89. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para contestar la pregunta.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés!* *Desde los escaños.*): Señor Presidente, Señorías, señor Abad, resulta sorprendente que me haga una pregunta sobre un tema que lleva prácticamente ocho años fraguándose. Como la primera parte de la respuesta es farragosa y árida y está trufada de fechas, voy a leerle literalmente lo siguiente.

En primer lugar, las normas subsidiarias vigentes en el término municipal de Navalagamella fueron aprobadas el 23 de junio de 1976; la modificación puntual en el ámbito del polígono 15 y parte del 2, que después se transforma en el 18, fue aprobada definitivamente el 27 de octubre de 1989. La modificación se tramitó, por iniciativa municipal, en base a un convenio urbanístico, entre la propiedad y el Ayuntamiento; en dicha tramitación no se solicitó informe medioambiental, que ya en aquella fecha era preceptivo, habiendo sido sometido únicamente a información pública en el plazo correcto en este caso. El día 13 de julio de 1990, el Ayuntamiento aprobó un estudio de detalle en el mismo polígono; posteriormente, se tramitó la delimitación de suelo urbano en base al Decreto 5692, de la Comunidad de Madrid, acordándose su aprobación provisional, por el Pleno municipal, el día 5 de abril de 1993, y la Comisión de Urbanismo, también en el año 93, decide suspenderla provisionalmente.

Situación que nos hemos encontrado al llegar: nos encontramos que faltaba el informe preceptivo de Medio Ambiente; nos encontramos una situación en la que el 30 por ciento del terreno objeto de la discusión está ya edificado, y en donde el 70 por ciento restante tiene todas las licencias habidas y por haber y necesarias para proceder a la edificación. Esa es la situación que nosotros nos encontramos en verano del año 95. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Abad Bécquer.

El Sr. **ABAD BECQUER** (*Desde los escaños.*):

Gracias, señor Presidente. Quisiera agradecer al señor Consejero que haya dado la información; no nos extraña su sorpresa, porque siempre le sorprende al señor Consejero que le hagamos preguntas. Lo que ocurre es que en esta ocasión el Grupo Socialista va a empezar a traer a este Pleno cuestiones que tienen que ver con pequeños municipios, habida cuenta de que en las últimas propuestas que hizo este Grupo Parlamentario ustedes decidieron que no estuviéramos en la Comisión de Urbanismo, ni usted parece estar de acuerdo con poner en marcha la Comisión de Concertación de Acción Territorial, que es el órgano para discutir los conflictos; ése es el motivo de nuestra pregunta.

Le agradecemos la extensa información, y sí nos gustaría conocer, después de todas esas cuestiones que usted nos ha expresado, si lo puede adelantar, aunque podría ser considerada casi otra pregunta, pero es voluntad del Consejero si quiere hacerlo, qué posición o qué dictamen hará usted sobre este conflicto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Lo que me sorprende realmente es que siempre me haga preguntas sobre gestión socialista, no precisamente brillante ni boyante; en cualquier caso, me sorprende gratamente.

Vamos a ver, ¿qué hemos hecho nosotros cuando hemos llegado? Lo primero, quedarnos perplejos, que es la primera cuestión que se plantea; en segundo lugar, naturalmente, pedir un nuevo informe a la Agencia de Medio Ambiente para conocer su opinión en la actualidad, y después establecer una serie de reuniones, e intentar empezar a solucionar un tema, como digo, francamente, confuso. Una de las posibilidades es, con respecto al 70 por ciento que está sin construir, que está sin edificar, intentar encontrarle un suelo alternativo; ésa sería una posible solución para el 70 por ciento no edificado. En cuanto al 30 por ciento edificado, la solución es más compleja, y naturalmente tiene que tomarse de acuerdo con el Ayuntamiento, y, como es lógico, con el máximo respeto a la Agencia de Medio Ambiente.

Le diré que el Ayuntamiento también nos manda un informe, en el cual, entre otras cosas, nos dice que el informe de la Agencia de Medio Ambiente no le parece muy importante, porque el año pasado, cuando se estaban construyendo las casas ! eso es lo que dice el Alcalde de Navalagamella!, ya las águilas estaban anidando, y parece ! dice! que con éxito, puesto que sacaron adelante tres pollos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los*

escaños.): Después también nos dice que si hay que resarcir a algunos de los damnificados por las rectificaciones que haya que hacer ahora, eso debe hacerse por parte de la Comunidad. Nosotros entendemos que ahí, en todo caso, habrá que llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 5795, del Sr. Abad Bécquer, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre razones por las que la Consejería de Política Territorial, en la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, no ha aprobado definitivamente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Collado Mediano (Urbanización "El Reajo del Roble"), a pesar de existir posición unánime favorable de todos los interesados.

PCOP 5795 R. 3658 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad, para preguntar, y acaso sorprender al Consejo de Gobierno.

El Sr. **ABAD BECQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. No, seguro que en esta ocasión no se sorprende tanto el Consejo de Gobierno. Yo no sé si las preguntas que le hago le gustarán a usted o no; desde luego, no las hago con intención de que le gusten o le disgusten. Lo que sí parece necesario es que usted tiene que dar respuesta a problemas que plantean los ciudadanos, y ésta es una situación semejante a la anterior, quizá con solución más favorable, donde desde septiembre del 95, fecha en la que usted ya era competente en la materia, y, por lo tanto, no en funciones ni en trámite de tomar posesión, sino en pleno ejercicio de sus capacidades, tomó un acuerdo en esa Comisión de Urbanismo: la no aprobación de las normas o de la propuesta que hacía el Ayuntamiento por unanimidad de todos los Grupos ! le recuerdo que en esta ocasión el Alcalde es del Partido Popular! ; en este sentido, querríamos conocer cuál es su opinión y posición sobre estos acuerdos, y cómo va a resolver este tipo de desaguisado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Abad, siempre me gustan sus preguntas, unas más y otras menos, y siempre las contesto con sumo agrado. Tampoco me gusta la situación en que me encuentro este tema; antes no he hecho alusión a qué partido pertenecía el Alcalde, y tampoco la hago ahora, porque creo que es un tema

indiferente en la pregunta y en la respuesta, y por eso lo he obviado en los dos casos.

Simplemente decirle que nuestra postura en estos momentos tampoco coincide con la del Ayuntamiento. En primer lugar, le diré las razones que hemos aducido en la Comisión de Urbanismo! y le leo literalmente uno de los párrafos! : "Teniendo en cuenta las incidencias urbanísticas que, de forma pormenorizada, han quedado expuestas con anterioridad, se considera que, salvo la implantación de las sendas peatonales, carecen de justificación urbanística tanto las alteraciones propuestas dentro del actual perímetro de la urbanización como las producidas fuera de dicho ámbito de suelo urbano fijado por las vigentes normas subsidiarias."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BECQUER** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Nada más que insistir y aprovechar que en este momento está presente el Presidente del Consejo de Gobierno, Presidente del Gobierno de Madrid, a que se anime usted de verdad a poner en marcha esa Comisión de Concertación de Acción Territorial, que tiene usted obligación legal, desde el 31 de diciembre, de que estuviera en funcionamiento; usted no lo ha hecho, sigue incumpliendo los plazos, y no conviene que el Presidente del Gobierno de Madrid y el Partido Popular incumpla su programa, y menos en estas fechas, que todo influye; así que ánimo a poner en marcha la Comisión de Concertación.

Y una más. En esa propia Ley del Suelo, señor Consejero, que hace referencia al caso del que estamos hablando, porque viene de un convenio, sabe usted que también tiene la obligación de abrir ese registro público de convenios que se hagan en la Comunidad de Madrid, que fue acuerdo político de esta Cámara, de los tres Grupos, y eso está provocando el que situaciones como ésta tengan difícil salida. Yo creo que ustedes tienen derecho a tomar las soluciones que crean oportunas, pero también comprenderá que como ustedes se han negado a que los Grupos Parlamentarios estén representados en la Comisión de Urbanismo, ustedes entenderán que tengamos que preguntar estas cosas, porque si usted no las cuenta, es imposible que nos enteremos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Consejero, para cierre de debate y dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (*Cortés!* *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Aunque parece que al señor Abad no le interesa mucho la respuesta a su pregunta, yo voy a volver a lo que usted me preguntó al principio, y que no tiene nada que ver con lo que ha expuesto usted a continuación, y voy a ampliarle la respuesta a ésa su primera pregunta escrita, que tiene poco que ver con su palabra hablada.

En primer lugar, lo que se pide aquí es que en un suelo urbano de 35.000 metros cuadrados se implante el uso residencial en unos 15.000 metros cuadrados, y nosotros hemos dicho que no estamos de acuerdo en principio. Se propone una serie de alteraciones dentro de ese actual suelo urbano que constituye la urbanización, y que suponen que el equipamiento público deportivo pase a privado, que el equipamiento comercial privado pase a residencial, y que la zona verde pública pase a residencial. Creo que son suficientes razones, que incluso justifican a personas que no hayan conocido en profundidad este tema que hay razones más que sobradas para que la Comisión de Urbanismo no haya aprobado esta pretendida solución, y estemos todavía estudiando e intentando hallar una solución más lógica y más de acuerdo con las reglas que debe seguir el urbanismo en Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 196, del Sr. Zúñiga Pérez! Lemaur, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre cantidad presupuestaria que ha comprometido la Comunidad de Madrid para que ésta sea representada o promocionada en los Juegos Olímpicos de Atlanta.

PCOP 196 R. 106 (IV)

El Sr. **ZUÑIGA PEREZ! LEMAU** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Guarden silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **ZUÑIGA PEREZ! LEMAU** (*Desde los escaños.*): El objeto de la pregunta es: cantidad presupuestaria que ha comprometido la Comunidad de Madrid para que ésta sea representada o promocionada en los Juegos Olímpicos de Atlanta. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zúñiga. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo para dar contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (*Blázquez!* *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. No hay ningún presupuesto específico para los Juegos Olímpicos de Atlanta para la Comunidad. Si se decidiera más adelante la realización de alguna promoción específica o de alguna publicidad específica en los Juegos, le puedo informar que existe un presupuesto para promoción nacional e internacional en el Imade cuya cuantía es de 175 millones de pesetas; pero hasta este momento no hay ninguna cantidad comprometida a ese respecto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Zúñiga, tiene usted la palabra.

El Sr. **ZUÑIGA PEREZ! LEMAU** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Consejero. Mi pregunta tenía trampa, evidentemente. Quiero decir que yo me refiero no sólo a eso, sino a nuestro famoso caballo, y le voy a decir que como Atlanta está lejano en el tiempo y la distancia, ya hablaremos de Atlanta; vamos a hablar de lo más próximo y cercano, que es este querido caballo nuestro.

Quiero hacer dos consideraciones previas para empezar: una, decir que, evidentemente, es un caballo de saltos: ha ido saltando de Consejería en Consejería y le ha caído a usted de repente, ha saltado; y otra cosa! y eso se lo digo al señor Cobo! : me pasa igual que al señor Aznar, me pasa igual que a la comisión, que al Consejo de Gobierno y que a la mayoría de los ciudadanos: que no entiendo de caballos, y por eso lo voy a criticar; y lo voy a criticar en el fondo y en la forma. Lo voy a criticar porque se está creando un grave precedente, y ésta es la parte seria: se está creando un grave precedente: que el Imade vaya a dar un aval, y vaya a dar un aval! el segundo aval que da directamente! para comprar un caballo. Creo que el primer aval que se dio fue al Centro de Transportes de Coslada! creo recordarlo!, y es que es muy atípico un aval donde el avalista paga los intereses del crédito, creo que hasta empresas en crisis y con dificultades pagan sus créditos, como es el Diario "Ya"! creo recordarlo!, y es atípico no sólo que pague los intereses el avalista, sino que esto no genere ningún coste al señor avalado. No obstante, lo más atípico de todo es el contrato que tiene firmado la Comunidad de Madrid, la Federación de Hípica y el Banco Central Hispano, es lo más atípico; es decir, el avalista tiene que pagar el crédito, esto es atípico, sobraba el aval, hubiera pedido el crédito directamente la Comunidad de Madrid; la Comunidad de Madrid es la propietaria del caballo, lo puede vender o no vender, se quedará con él o no se quedará; creo que esto es, desde el punto de vista del Imade, grave, crea un precedente grave, y creo que no es una actuación correcta.

Desde el punto de vista deportivo podemos decir una burrada. Se está comprando un caballo para que vaya a Atlanta sin saber si va a ir a Atlanta; es muy grave que el caballo se quede en Madrid, sería gravísimo; pero bueno, eso es un albur deportivo, y se puede sufrir. Yo sí aconsejaría a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que fuese la que interviniese en este tema; supongo que habrá un informe de deportes, yo no he podido ver el expediente, supongo que habrá algún informe de deportes.

Sabrán también que también es muy grave que en estos momentos en que las Federaciones de Madrid, la Fedema, está moviendo 375.000 deportistas están discutiendo una enmienda que propuso el Grupo Socialista de incremento de 40 millones; están pidiendo que se les pague el año 95, y más o menos reciben el mismo dinero que puede costar el caballo, y es más grave, porque si queremos hacer política deportiva y queremos hacer publicidad a través del deporte y en las Olimpiadas, tenemos dos casos muy claritos: los equipos de gimnasia, gimnasia rítmica y gimnasia deportiva. ¿Sabía usted que

en la gimnasia rítmica el 50 por ciento de las atletas son de Madrid? ¿Sabe usted que la gimnasia deportiva está ubicada en Madrid? ¿Sabe que esto estaba en Barcelona, en la residencia Blume, y está ahora en Madrid? ¿Sabe usted que casi seguro que van a conseguir medalla? ¿Sabe usted que va a haber un Campeonato de Europa y un Campeonato del Mundo en este año 96 de gimnasia? Fíjese qué bonito: o en la grupa de un caballo o en el "maillot" de una niña las estrellas de la Comunidad; creo que hay una diferencia grande; o en un autobús, o en un camión de transporte.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **ZUÑIGA PEREZ! LEMAU** (*Desde los escaños.*): Finalmente, independientemente de que creo que de la imagen publicitaria podríamos decir mucho, quiero acabar con una cosa: decirle que lo que sí me ha convencido es que es un caballo multifuncional, porque es un caballo deportivo, es un caballo que sirve para promocionar la imagen, es un caballo que sirve de semental, y lo último que he descubierto es que es futbolista, porque les ha metido un gol por toda la escuadra. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Zúñiga. El señor Consejero de Economía y Empleo tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Veo que SS. sabe mucho de caballos, y reconozco que yo no sé ni una palabra, pero vamos a empezar a dejar las cosas claras. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Guarden silencio, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Sus Señorías deben conocerlo, no sólo el señor Zúñiga, sino todo el Grupo Socialista, puesto que ustedes fueron los que han comprado caballos, yo no he comprado ningún caballo, ni este Gobierno ha comprado ningún caballo; ustedes tienen cuatro en el Censira que nadie me ha sabido explicar para qué los querían, pero allí hay un caballo de pura raza árabe, otro de pura raza inglesa, otro de pura raza española y uno de cruce que ya no se sabe de dónde viene. Esos cuatro caballos están en el Censira, ustedes se gastaron el dinero en ellos y no sabemos para qué, pero allí están. Bueno, que quede claro que aquí los únicos que han comprado caballos son los señores del Gobierno socialista anterior que ustedes soportaban. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El segundo tema, y que quede muy claro también, es que este aval no tiene riesgo. Yo lamento que su cultura financiera no le permita distinguir entre lo que es una inversión y lo que es un aval. El caballo lo ha comprado

la Federación Hípica y lo venderá la Federación Hípica; nosotros, efectivamente, garantizamos al banco que el banco cobrará en todo caso, ésa es la garantía de Imade; pero lo que usted me puede decir que tendremos de riesgo ! y si sabe de eso a lo mejor usted tiene mejores datos que yo! es la diferencia que puede haber entre el precio de compra de la Federación Hípica y el precio de venta del caballo, que, inmediatamente después de las Olimpiadas, quedará consumada la operación de venta, tal y como anunciamos desde el primer día. Es decir, aquí hay una contraprestación patrimonial a cambio de un aval que en condiciones normales no debe costarnos nada; con lo cual es una de las operaciones quizá más interesantes técnicamente que se han podido hacer, con independencia de su éxito o no promocional, en el cual reconozco que ustedes deben estar mucho mejor preparados que yo, puesto que se atreven a opinar con tanta tranquilidad.

Estamos hablando de qué vida promocional puede tener esta operación: hay una etapa preolímpica, que es la presentación en las distintas competiciones internacionales; el caballo se clasificará o no se clasificará de acuerdo con su comportamiento en estas competiciones internacionales. Lo que es seguro es que ya hará promoción en las competiciones internacionales; es decir, antes de llegar a Atlanta, si llega, habrá pasado por 16 ó 17 países; eso es algo importante ya, en donde empezamos a tener contraprestación de las calificaciones olímpicas. Puesto que no hay muchas cosas más que decir de la operación en sí, es una operación muy clara, muy rotunda, acertada o no, eso ya lo diremos, sí les quiero decir algo del daño que pueden hacer a lo que es la promoción hípica de esta Comunidad: en esa promoción hípica ustedes deben pensar que hay 1.623 ganaderos con 6.753 caballos; hay 153 centros con 5.693 cabezas, 12.500 caballos en explotación; hay una promoción infantil importante, infantil y juvenil; hay un turismo de ocio y un turismo rural que está necesitando ayudas de todo tipo. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Guarden silencio. Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez.! *Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Hay unas fincas, como Legamarejo y Sotomayor, que están trabajando precisamente, y hay acuerdos y negociaciones de trabajos realizados tanto con el servicio militar de remontacomo con las asociaciones nacionales de criaderos para que esta Comunidad asuma el peso específico que le puede corresponder en un campo que da 5.000 empleos directos en estos momentos, y que puede estar dando ya otros 5.000 empleos indirectos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Silencio, Señorías. Pasamos a la pregunta 496 del Diputado señor Ruiz Reig al Consejo de Gobierno.

Pregunta para contestación oral en Pleno 496, del Sr. Ruiz Reig, del Grupo Parlamentario de Izquierda unida, al Consejo de Gobierno sobre razones que ha tenido para realizar una contraprogramación en el Teatro Albéniz, según han expresado en estos días determinados medios de comunicación.

PCOP 496 R 122 (IV)

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ruiz Reig para enunciar su pregunta.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, la pregunta dice concretamente: qué razones ha tenido el Consejo de Gobierno para realizar la contraprogramación en el Teatro Albéniz. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra para dar contestación. Silencio, Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villalpalos.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lamento no poder contestar la pregunta que me dirige el Diputado don Jaime Ruiz si no me hace alguna especificación más, porque no entiendo el tenor literal de la pregunta. No sé si es que el señor Diputado piensa que había una programación respecto de la cual se ha hecho una contraprogramación, o que existía un compromiso por parte de la Consejería y de los programadores de la Consejería respecto de otras compañías o de otros espectáculos que se ofrecieron en el programa del Teatro Albéniz, o, finalmente, si es que el señor Ruiz lo que entiende es que eran otras personas las que se dedicaban a programar y han sido sustituidas por otras distintas. Si S.S. me aclarara esos extremos, con mucho gusto podré contestar a su pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, señor Ruiz Reig para réplica. Rogaría silencio a Sus Señorías.

El Sr. **RUIZ REIG** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lamento que no tenga conocimiento por los medios de comunicación habituales de que la programación del Teatro Albéniz, que es el buque insignia de esta Comunidad en cuanto al trabajo en escena, le haya pasado inadvertido, pero es obvio que durante un largo período de tiempo, que va más allá de la pregunta que este Diputado le realizó para contestación oral en el Pleno hace ya algún tiempo, y por escrito el 7 de diciembre de 1995, sobre la programación del Teatro Albéniz, haya ignorado que existe la preocupación de este Grupo por este buque insignia del teatro. Por lo tanto, lamento enormemente que no haya sido capaz de tener esa sensibilidad sobre un debate que se ha producido, no solamente entre los actores, productores y personal relacionado con ese teatro, sino

además en los medios de comunicación de forma reiterada.

Si no lo ha conocido yo le voy a decir que mi interés no es tanto el de convertirme en programador como en ratificar criterios que desde nuestro Grupo se mantienen para ese teatro; criterios que van, lógicamente, para la programación, por garantizar que esa programación continúe siendo una programación polivalente para todo tipo de público, que garantice el servicio público que desde ese teatro se venía realizando; que consideramos que la oferta pública de ese teatro ha sido una oferta refrendada por el público de Madrid; que debe continuarse con esos criterios; que el pluralismo que ha marcado la programación debería estar garantizada y no puesta en boca de debates en los medios de comunicación; que aquellas compañías que hayan obtenido algún tipo de apoyo de la Comunidad puedan tener la garantía de que van a poder utilizar el Teatro Albéniz y que, lógicamente, el Teatro Albéniz siga al servicio de eventos específicos que en Madrid han tenido prestigio suficiente.

Yo creo que hay, por lo tanto, razones para la pregunta; hay razones públicas para ella y hay preocupación política en nuestro Grupo para garantizar esos criterios. Si el Consejero ratifica los criterios, este Diputado se dará por satisfecho. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos.! *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sigo todavía más perplejo después de la intervención de don Jaime Ruiz, porque él pregunta sobre la contraprogramación y toda contraprogramación presupone, naturalmente, una programación preexistente. La programación preexistente, la única que ha habido en el Teatro Albéniz y respecto a la que el señor Diputado, tan dado a seguir la programación o las supuestas programaciones por los medios de comunicación, podía leer lo que dicen hoy algunos de ellos, por ejemplo, el diario El País, que dice: exitosa programación del Teatro Albéniz, quizá una de las mejores de toda su historia. Lea El País de hoy, no hace falta irse más lejos, para que vea la sensibilidad que este Consejero, como es natural, tiene realmente para lo que dicen los medios de comunicación.

En primer lugar, la programación se ha atendido exclusivamente a criterios de calidad y no ha habido más que una programación desde el principio. En segundo lugar, la persona que ha realizado la programación es la que viene realizándola desde hace ocho años, doña Teresa Vico, que presentó la programación del Teatro Albéniz ante los medios de comunicación. En tercer lugar, no ha habido otra contraprogramación de ningún género ni de ninguna naturaleza ni que se haya atendido a ningún otro criterio. En la programación de este año hay espectáculos teatrales, como "La boda de los pequeños burgueses", de

Brecht, o como "Después de la lluvia", que se estrena mañana viernes; hay espectáculos realmente impresionantes, como el grupo Momics, que como usted sabe, quizá en su género es el más importante del mundo en estos momentos; están toda la serie de actuaciones que tradicionalmente se venían realizando en el Teatro Albéniz, como el Festival de Madrid en Danza, como el ciclo Mozart, como la entrega de los premios de la Unión de Actores, etcétera, que se realizó anoche mismo, etcétera. Es decir, entienda S.S. que no pueda comprender la pregunta, porque la programación se ha hecho por la misma persona que la ha venido haciendo durante los últimos años; el resultado de la programación, realmente, ha sido calificado por los medios de comunicación en el mismo día de hoy, de excelente, exitosa y en la línea de calidad que ha venido teniendo el Teatro Albéniz y, por lo tanto, S.S. puede estar bien tranquilo respecto a que si considera, como yo considero al Teatro Albéniz, el buque insignia de esta Comunidad, este buque insignia está en perfecto estado de revista.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Educación y Cultura. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta para contestación oral en Pleno 506, del Sr. Diputado Gamo Sánchez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Consejo de Gobierno sobre previsiones existentes para corregir la falta de desarrollo reglamentario derivado del incumplimiento de los plazos indicados en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 14/994, de 28 de Diciembre, por la que se regulan los Servicios de Prevención de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid.

PCOP 506 R. 175 (IV)

Tiene la palabra el Diputado señor Gamo para formular la pregunta.

El Sr. **GAMO SANCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, previsiones existentes para corregir la falta de desarrollo reglamentario derivado del incumplimiento de los plazos indicados en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 14/994, de 28 de diciembre, por la que se regulan los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad de Madrid. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gamo. Señor Consejero de Hacienda, tiene usted la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta.! *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Como sustituto del Consejero de Presidencia contesto a la pregunta. Señoría, se realizarán las actuaciones pertinentes para que esté en vigor a lo largo de 1996 la normativa que usted solicita al ser un objetivo prioritario de la Consejería de Presidencia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero de Hacienda. Señor Gamó Sánchez, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **GAMO SANCHEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, no diré, tópicamente, que cuán largo me lo fiais, puesto que en el 96 estamos y esperamos, con cierta probabilidad, terminarlo todos los aquí presentes, pero indudablemente nos encontramos ante un hecho un tanto sorprendente, porque si nos encontrásemos ante un texto legal cuyo desarrollo reglamentario corriese a cargo de un Gobierno no identificado plenamente con aquel texto, sería explicable ! nunca estaría justificada! una cierta demora en la publicación de los cuatro reglamentos aludidos en la pregunta y otros preceptos contenidos en la Ley, pero no es éste el caso, por el contrario, se trata de un articulado sobre el que se ha producido en su día un acuerdo total celebrado por el Diputado señor Bardisa Jordá en estos términos, según el Diario de Sesiones que tengo en la mano, que dice así: "Es una Ley que ha sido consensuada por todos los Grupos; es una Ley que el Partido Popular llevaba en su programa; es también una Ley en la que han participado los municipios de la Comunidad de Madrid a través de la Federación correspondiente; también han participado las centrales más representativas, como Comisiones, UGT", etcétera; es decir, que se trata de algo que representaba un punto importante del Partido Popular en su programa y por el que, efectivamente, se sentían satisfechos. Terminaba el señor Bardisa diciendo: "Hemos elaborado una Ley importante para la seguridad de los madrileños, y yo creo que en ese sentido, todos los que somos Diputados de la Comunidad de Madrid debemos felicitarlos". Dice el Diario de Sesiones que hubo aplausos en los bancos del Partido Popular.

Pues bien, la pregunta es lógica, ¿qué puede haber ocurrido, señor Consejero ! en este caso sustituyendo al titular de la cartera, cuyo restablecimiento deseo lo antes posible! , qué ha podido ocurrir desde entonces para que, una vez instalado democráticamente el Partido Popular, haya perdido ese antiguo fervor de que hacía gala el señor Bardisa en sus palabras, dilatando no sólo la publicación de los cuatro reglamentos para los cuatro ya ha expirado el plazo previsto en la Disposición Adicional Segunda, sino también la constitución del Consejo del Fuego prevista en los artículos 43 y 45 y la constitución de la Comisión de Salud Laboral prevista en el artículo 24.

Es cierto que el incumplimiento de esos plazos, que prácticamente desactivan la Ley en su inmediata entrada en vigor, le corresponde también y tienen responsabilidad en ello el Partido anterior, el titular del Gobierno anterior que, naturalmente, dispuso de casi medio año para publicar esos reglamentos; pero, efectivamente, eso no les exime a ustedes, titulares en este momento del poder en la Comunidad de Madrid, de su responsabilidad en el asunto que nos ocupa.

Es conocida de todos la proverbial afición de don Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, como hombre propenso a la codificación de reglamentos, en

cuanto que estos domesticaban las leyes y podían limar aristas no deseables, según el dicho popular que se le atribuye: "que ellos hagan las leyes, que ya me encargaré yo de hacer los reglamentos", pero aquí se está superando esa argucia del más hábil de los políticos liberales españoles; aquí, sencillamente, no se hacen los reglamentos, expira el plazo y se nos promete que a lo largo del 96 tendrá plena vigencia la Ley.

Yo creo que ésta es una operación efectivamente más económica, la de no hacer los reglamentos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Diputado, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **GAMO SANCHEZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Creo que su coste puede ser más caro política y, sobre todo, económica y socialmente, y algo puede tener que tal vez con ello el desastre organizativo que ha acompañado desde hace días la clausura del Puerto de Navacerrada, por poner un ejemplo, donde la ineficacia y el descontrol de la Administración madrileña del Partido Popular, aun al día de hoy, es evidente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. El señor Consejero de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE HACIENDA** (Beteta. *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gamó, iba usted bien, porque usted hacía la pregunta y se la contestaba a sí mismo, y en ese sentido era todo correcto.

Usted sabe que es una Ley del año 94, publicada en enero del 95 y, en consecuencia, el Gobierno anterior no tuvo a bien en los seis meses en los cuales ocupó mandato parlamentario hacer ninguno de los desarrollos que vienen en la Ley. Si se estableció un período razonable de un año para llevar adelante todas estas actuaciones y el Gobierno anterior no hizo nada en sus seis meses, lo mínimo que usted debería haber pensado es que hace falta un año para llevar a cabo estas cuestiones y, en consecuencia, tendrá que transcurrir un año desde la toma de posesión de este Gobierno, es decir, julio de 1996, para que nos encontremos en mora, porque hasta este momento la mora corresponde al Gobierno anterior. Este Gobierno está haciendo todo lo que está en su mano y a lo largo de 1996 estará realizada esta actuación, porque nosotros, efectivamente, estamos satisfechos con el desarrollo legislativo que tiene la cuestión; sin embargo, es preciso que los expertos hagan todos aquellos desarrollos en los reglamentos, ya que estas personas son las que van a dar solución efectiva y eficiente al problema que ahí se reglamenta e, igualmente, se constituya el Consejo del Juego y el Consejo de Salud Laboral, que se previene en esa normativa. Estos son hechos que se van a llevar a cabo, evidentemente en el tiempo procesal oportuno, porque no por mucho correr van a salir las cosas mejor, y lo que se trata de hacer es todo lo contrario.

Mire usted, lo que no tiene recibo es que,

aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, usted aproveche esta ocasión para decir que ha habido un desastre organizativo en un hecho que está absolutamente constatado por todo el mundo, que es la eficacia del Gobierno de la Comunidad de Madrid y de cómo se están solucionando los temas para garantizar la seguridad de vidas y haciendas de todos los madrileños cuando transiten por esos puertos. Revise usted los periódicos nacionales, vea cómo han ocurrido desgracias incluso de vidas humanas en otras Comunidades Autónomas y vea cómo la precaución de este Gobierno ha evitado que esta circunstancia se haya puesto de manifiesto en nuestra Comunidad. La prudencia es la característica de un buen Gobierno, y nosotros estamos aquí para defender los intereses generales de todos los ciudadanos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al segundo punto del Orden del Día: Interpelaciones.

Interpelación 295, del Sr. Chazarra Montiel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Consejo de Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno respecto a museos en la presente Legislatura y previsiones sobre la presentación de la Ley de Museos de la Comunidad de Madrid.

I. 295 R. 2933 (IV)

Procede, en primer lugar, un turno de exposición por el señor Chazarra, por tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Chazarra.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados, la interpelación que presenta el Grupo Parlamentario Socialista tiene la pretensión de traer a esta Cámara una reflexión sobre la política general del Consejo de Gobierno en materia de museos, la política museística del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Empiezo mi intervención señalando que la realidad de la Comunidad de Madrid en materia de museos, como en tantos otros temas, es de complejidad. Nos encontramos con que existen museos de titularidad autonómica! pocos, son tres, y ahora me referiré a ellos! ; existen museos de titularidad estatal, algunos de ellos entre los mejores europeos, e incluso mundiales, que se encuentran en nuestro ámbito territorial; existen museos municipales y comarcales, algunos muy interesantes e insuficientemente promocionados desde nuestro punto de vista, y existen también museos pertenecientes a fundaciones o a entidades privadas. Una vez más, no se trata tanto de la gestión exclusiva de los museos de titularidad autonómica, sino de la política en materia de museos que se va a hacer en Madrid y para Madrid fuera de todo planteamiento casticista, que podría llevarnos a la inauguración del "Museo de la Verbena de la Paloma", que, desde luego, no está en el ánimo del Grupo Parlamentario Socialista proponer.

(El señor Presidente se ausenta de la sala.)

El objetivo no puede ser otro que la mejora de la oferta cultural a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid y a los visitantes. No debemos olvidar, por el contrario, hemos de tener claramente presente, que el turismo cultural es un fenómeno en auge, un fenómeno emergente y diversificado, y que cada vez interesa más a un potencial mayor de ciudadanos conocer manifestaciones culturales al margen de los grandes museos de que disponemos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Sería cuestión de una apuesta, señor Consejero, por la creatividad. ¿Por qué no recurrir a la etimología y recordar que el término museo viene de musas? Debemos procurar que las musas estén presentes en la tarea a realizar, y que los museos empiecen a ser lugares vivos de cultura para conocer el pasado, para mantener viva la historia, pero también para recrear el pasado como forma de vida y recuperar de esa manera una cierta memoria histórica.

También quisiera plantearle la necesidad, desde nuestro punto de vista, de agilizar las transferencias y de realizar campañas institucionales de sensibilización. Necesidad de agilizar las transferencias, porque la pequeña red de museos autonómicos puede y debe ser ampliada con otros museos que en este momento tienen otra titularidad, pero que deben ser gestionados por la Comunidad de Madrid, con diversas fórmulas: con presencia en las patronatos, pasando a gestión directa, etcétera, las fórmulas que se puedan implementar en cada uno de los casos, pero es importante, incluso vital, ampliar esa red de museos, y también dar a conocer a los ciudadanos de Madrid la riqueza museística existente con campañas de sensibilización.

Empezaré brevemente a referirme a los museos de titularidad autonómica. En primer lugar, la Casa Natal de Cervantes, o mal llamada natal! como ustedes prefieran! , en Alcalá de Henares, que es un museo bastante visitado! por cierto, los museos de la Comunidad de Madrid han tenido un positivo incremento del número de visitantes, aunque estamos lejos de las cifras que deberíamos considerar apetecibles y que tienen otros museos! , pero, como decía, la Casa Natal de Cervantes es un museo visitado; creo que sería positivo que se vinculara más a la Universidad de Alcalá de Henares, que hubiera una conexión con algunas organizaciones cervantistas o centros de estudios cervantinos, y, sobre todo, que mejorara bibliográficamente, porque es una impresión un tanto triste ver cuáles son los pocos libros exhibidos, cuando es un lugar de encuentro, es un lugar que visitan muchos hispanistas y muchas personas que esperan ver algo más en la Casa Natal de Cervantes, y también sería positivo, señor Consejero, que el mobiliario, en la medida de lo posible, se atuviera un poquitín más a la época, que tuviera más que ver con el período cervantino y menos que ver con el Siglo XVIII o el XIX.

Otro museo es el Museo Picasso, en Buitrago de Lozoya. Yo creo que tener un museo en Madrid dedicado a Picasso es un lujo que se debería mimar más de lo que

se mima y que se debería divulgar más de lo que se divulga. Usted conoce perfectamente que Picasso tenía una relación de amistad con su barbero, con don Eugenio Arias, y que le regaló distintos dibujos y objetos, y la faceta humana, podríamos decir, de Picasso está vinculada a esos museos que el señor Arias donó a Buitrago de Lozoya a condición de que no salieran de la localidad, y por eso está ubicado en los bajos del Ayuntamiento.

El tercer museo de titularidad autonómica es el Museo Taurino, donde algunas de las piezas están en un estado de deterioro, donde no hay muchos criterios pedagógicos para abrirse paso en medio de esa amalgama; deberían situarse mejor los objetos, repartir mejor los espacios, y hacer una visita que posibilitara un entendimiento mayor de lo que es la Fiesta, y desde luego dotar a ese Museo Taurino de un centro de documentación, porque, con las limitaciones que tiene el Museo Taurino de Las Ventas, señor Consejero, desde mi punto de vista es el mejor del mundo. Se puede mejorar, se debe mejorar, pero tenemos ahí una posibilidad de dotar de ese centro de documentación como una tarea importante, darle una mejor ubicación a los espacios y darle criterios más pedagógicos. Creemos que la televisión regional tiene un papel que jugar en la divulgación de estos museos, que hay que elaborar guías didácticas y favorecer visitas especialmente de algunos colectivos como pueden ser los jóvenes, como puede ser la tercera edad, como pueden ser los escolares.

Brevemente, también quiero señalarle que en la oferta del Partido Popular, que ustedes siempre insisten en que es un contrato con los ciudadanos, existe la creación de otros museos, por ejemplo, el Museo Arqueológico. Creo que Madrid debe tener un museo arqueológico regional; que su ubicación debe hacerse en Alcalá de Henares; que existen yacimientos importantes que se han realizado, y que el Museo Arqueológico Nacional apenas recoge en sus exposiciones los hallazgos habidos en Madrid, y eso debe ser un incentivo más para ir hacia la creación de ese museo arqueológico regional, y también tenemos otro déficit, que es el déficit de un museo de artes y costumbres populares; lo de menos es la denominación: si se le quiere denominar antropológico, si se le quiere denominar de artes y costumbres populares, o la denominación que se le quiera dar.

Por otra parte, también adquirieron ustedes en el programa electoral el compromiso de traer a la Cámara una Ley de Museos: la Ley de Museos de la CAM, y a mí me gustaría que me adelantara cuáles van a ser las previsiones, tanto de calendario de presentación ante el Pleno de la Cámara de esa Ley como de las directrices o los aspectos, aunque sea a grandes rasgos o aunque sea en líneas generales; pero también hay otros aspectos que deseo comentar para conocer su opinión, que es el motivo de la interpelación: en primer lugar, los museos transferibles.

Existen en Madrid algunos museos que no son los grandes museos emblemáticos, pero que, o bien recogen un determinado período de la historia, o bien han nacido como una colección que posteriormente ha dado lugar a la

formación del museo, y merece la pena que se establezcan convenios para lograr la titularidad en la gestión por parte de la Comunidad de Madrid; me estoy refiriendo al Museo Romántico; es decir, el Marqués de la Vega Inclán creo que hizo una tarea excelente. Creo que es un museo que recoge muy bien el espíritu de una determinada época, sobre todo por lo que respecta a la época isabelina; un museo de artes decorativas, un museo de pintura, algunas esculturas, y que se puede conocer bien el espíritu del romanticismo, sobre todo el romanticismo tardío, visitando ese museo. El Museo Cerralbo, otra iniciativa cultural importante que merecería la pena entrar en conversaciones para lograr esa gestión; el Museo Lázaro Galdiano; el Museo Sorolla, que aunque no son museos que respondan a temas específicamente madrileños sí que desde esa perspectiva de la cultura en Madrid, no del madrileñismo, ni del casticismo, sí que merecería la pena incrementar, abrir, hacer un movimiento expansivo con un mayor número de museos.

Algo que me preocupa, y me preocupa profundamente, es el Instituto Valencia de Don Juan; fíjese, señor Consejero, la titularidad es de la Universidad de Oxford; cuestiones peregrinas mayores se han visto, pero, vamos, ésta tampoco es de las pequeñas. Lleva cerrado mucho tiempo, tiene unas colecciones de cerámica formidables, y sería muy bueno que la Comunidad de Madrid se interesara, actuara y trabajara para lograr, en primer lugar, que ese Museo cumpliera las finalidades que le son propias y que figuran en sus propios Estatutos y, en segundo lugar, tener alguna participación. Ya digo que las fórmulas me parece que es el Gobierno quien tiene que hacerlas: si la fórmula es sustituir al Ministerio de Cultura, si la fórmula es incorporarse al patronato, y fórmulas que no resulten en exceso gravosas, y que sean compatibles con el esfuerzo presupuestario que se esté dispuesto a realizar.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego vaya terminando, Señoría.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Voy a ser muy breve; ruego un poquito de benevolencia. También quiero referirme a otras entidades con las que podría y debería haber algunas colaboraciones con museos como el de Bellas Artes, museos como el de la Real Academia de la Historia, con museos como la Casa Lope de Vega, cuyo titular es la Real Academia Española de la Lengua. Creo que también serían enormemente positivos conciertos para incrementar las visitas en estos museos, para realizar algún tipo de actividad conjunta.

Ahora, como el Presidente me está pidiendo que acelere, quiero decirle de una manera totalmente esquemática que en la Comunidad de Madrid existen museos municipales y comarcales que, aunque su gestión debe seguir siendo municipal o comarcal, sí que se les debe dotar técnicamente, incrementar igualmente el número de visitas, trabajar para que puedan darse a conocer y formar parte de las rutas, incluso turísticas, para

fomentar eso que hemos dado en llamar turismo cultural, y algunos son muy interesantes, como es el caso del Museo Ulpiano Checa, de Colmenar de Oreja, que es un municipio que, por otro lado, tiene unas peculiaridades que lo convierten en un lugar realmente hermoso para ser visitado, y el Museo Ulpiano Checa con la pintura del propio Checa y algunos otros pintores de la comarca es un museo bastante interesante, o el Museo Etnográfico de Villamanta, donde se debe conseguir, para que no se deteriore ni se hagan pedazos las piezas que están prácticamente abandonadas, hacer un esfuerzo por dar un impulso a ese Museo Etnográfico de Villamanta.

También creo que sería interesante plantearse la creación de una colección de arte contemporáneo, pero sobre todo lograr algún tipo de convenio para que determinados fondos de museos de titularidad estatal que no están expuestos puedan exponerse, y puedan exponerse no sólo en Madrid capital, sino en algunos otros equipamientos y en algunas otras infraestructuras culturales de la Comunidad, porque eso daría lugar a hacer una dinámica muy viva de puesta en conocimiento de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid de ese patrimonio cultural. Simplemente, algunas de las colecciones del Museo del Prado, algunos de los fondos no expuestos en el Museo del Prado darían lugar para exposiciones, incluso antológicas, incluso monográficas; ese esfuerzo creo que habría que hacerlo y que merecería la pena emprenderlo, así como potenciar la red Itiner. Termino señalando que como un instrumento que puede parecer simple, pero para mí no lo es, habría que también hacer un esfuerzo para dinamizar o contribuir a la dinamización o apoyar las sociedades de amigos de los museos y crear asociaciones de amigos de los museos allí donde todavía no existan, porque las sociedades de amigos de los museos en algunas ocasiones llegan hasta la propia compra de obras y donación, pero en otras muchas intervienen en la programación, sugieren y son agentes activos en la difusión cultural, que deberíamos sentirnos muy satisfechos de que existiera, como forma de participación cultural, un incremento y una vitalidad en las asociaciones de amigos de los museos.

Agradeciéndole al Presidente la benevolencia, nada más y muchas gracias, en espera de la contestación del señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ya sabe S.S. que es norma habitual de esta Presidencia. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos): Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Chazarra, con mucho gusto voy a exponer, siquiera sea en el breve tiempo que hay para contestar una interpelación, cuál es la política de la Consejería sobre el tema concreto que S.S. ha planteado, que es la política museística del Gobierno de Madrid.

Su Señoría ha suscitado una reflexión que yo creo que es de enorme interés, puesto que, efectivamente, la

riqueza museística de la Comunidad de Madrid, o, mejor dicho, la riqueza museística en la Comunidad de Madrid es muy importante; es muy importante y sin embargo hay que tener en cuenta que desde el primer programa ! he tenido curiosidad por verlo! que su Partido presentó a las primeras elecciones para esta Cámara, se contienen prácticamente todas y cada una de las propuestas que usted hace, y que desde luego desde hace ya bastantes años realmente sólo se han cumplido en una mínima parte o en algunos casos en ninguna, por ejemplo, la de la Ley de Museos.

Resulta, por tanto, sorprendente que S.S., como reflexión inicial nos diga que no tenemos ! Su Señoría no ha dicho eso y no quiero malinterpretarle! , diga que debemos presentar precipitada y rápidamente una política museística, que a lo largo de 12 ó 13 años realmente ha sido objeto de los distintos programas de su partido, y respecto de la cual no se ha desarrollado prácticamente ningún punto.

Como obras son amores y no buenas razones ! luego, si quiere S.S.le puedo decir cuál es la dotación de esos grandes logros, como es la Casa de Cervantes o la situación en que se encuentra el museo de Buitrago o cómo es la situación en que se encuentra el Museo Taurino, y naturalmente eso no es imputable al actual Gobierno regional! , le diré a S.S. que en primer lugar lo que hemos hecho es crear ! y eso es lo primero, que no existía! un servicio específico de museos dentro de la Dirección General de Patrimonio. Hasta ahora las competencias sobre museos estaban dispersas entre las dos Direcciones Generales de Patrimonio, entre distintos servicios de la misma, y mientras no se creara una unidad operativa que realmente tuviera como misión desarrollar y ejecutar la política del Gobierno regional de Madrid, del gobierno de Madrid, sobre museos, y además organizar las infraestructuras necesarias y adecuadas para ello, realmente poco estábamos haciendo.

Yo creo que la inadecuada gestión que se ha hecho hasta ahora de los museos de la Comunidad hacía necesario ir construyendo la casa, no empezando por el tejado, sino por los cimientos, y eso es lo que se ha hecho: crear en primer lugar una gran unidad de gestión por técnicos y por profesionales de los museos, por técnicos museísticos, para que pudieran desarrollar esa política, y que tuvieran como misión, en primer lugar, la gestión de los museos propios y una gestión eficiente de los tres museos propios de la Comunidad; presentar proyectos de creación y mejora de otros museos, recogida de información sobre museos y colecciones de propiedad diversa, como usted ha señalado, de la Comunidad de Madrid o aquellos de titularidad municipal; definición de las necesidades museísticas de la Comunidad de Madrid, algo que no se ha acabado de definir nunca a lo largo de todos estos años; asistencia técnica a las instituciones que lo soliciten, especialmente, por ejemplo, a las municipales o a aquéllas de naturaleza fundacional a la que S.S. se ha referido, dentro del ámbito territorial de la Comunidad para la instalación, la mejora o la adecuación de los museos, que se encuentran algunos en estado bastante

deplorable, especialmente en lo que se refiere al Capítulo Primero.

Igualmente contactos con otros organismos de la Comunidad, del Estado y otras Administraciones públicas, y lo que yo creo que es más importante, creación de un sistema de museos en los que se den unas condiciones establecidas que faciliten la adhesión! sin perjuicio de las conversaciones en materia de transferencias que pueda haber con el Ministerio de Cultura! a ese sistema de museos de los que tienen como titulares a organismos oficiales, instituciones de distinta naturaleza, ayuntamientos, fundaciones, entidades privadas, etcétera; esas tareas se han llevado a cabo en la actualidad con la creación de ese servicio dentro de la Dirección General de Patrimonio Cultural, y el decreto orgánico que regula la planta de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid. Creo que ése era el primer paso que había que dar para desarrollar una política museística coherente.

En segundo lugar, la situación actual de los museos no es ni mucho menos todo lo buena que S.S. ha pintado. El Museo Casa Natal de Cervantes se encuentra naturalmente en un grave estado de deterioro, y debo decirle a S.S. para su contento, que se ha adquirido por la Comunidad el inmueble contiguo a la Casa de Cervantes para ampliación del museo, y se han iniciado ya las obras con una partida inicial de 55 millones de pesetas, que probablemente sea insuficiente, pero es con lo que hemos empezado hasta ahora, así como una edición de un nuevo catálogo, trípticos, información, visitas guiadas al público, etcétera. Cuenta en estos momentos tan sólo! y vamos a reforzar la plantilla! con una conservadora, un administrativo y dos auxiliares de control, y era gestionado hasta ahora por la Dirección General del Patrimonio Mobiliario.

En cuanto al Museo Picasso, lo conoce usted muy bien, está situado en la Plaza Picasso, de Buitrago. Tiene unos sistemas y unos horarios de visita sumamente limitativos, que hace que no sea todo lo conocido que quisiéramos. El Museo Taurino es sin duda el mejor del mundo, pero aquí sí que nos proponemos realmente ir mucho más lejos: creo que hace falta una buena biblioteca; en ningún museo taurino de los que yo conozco existe una buena biblioteca taurina, y a ese empeño estamos dedicados, y al mismo tiempo un gran centro de documentación taurino. Para ello es necesario modificar la estructura del ente que tutela en estos momentos ese museo, que es el Centro de Estudios Taurinos.

Yo creo que es absolutamente necesario crear un ente con personalidad propia, sea un ente público, un ente autónomo, o lo que sea en definitiva, porque creo que asignándole presupuestariamente tan sólo una pequeña parte de los recursos que tiene como ingresos la plaza de toros a ese museo, al centro de documentación y a la biblioteca, no sólo constituiríamos y convertiríamos el Museo Taurino en el mejor del mundo, sino además en un punto de referencia ciertamente para toda la comunidad museística internacional en este tema. Desde luego no

vamos a caer en el casticismo, ni vamos a vestir a los conservadores ni a los conserjes de majos y chisperos, como S.S. no debe temer al respecto, pero sí quiero decir dos palabras más: sobre la infraestructura, creo que es necesaria la creación y la mejora de nuevos museos, y no sólo los que ha dicho S.S., que se ha referido al Museo Arqueológico de la Comunidad de Madrid, que va a estar situado como usted ha dicho en Alcalá de Henares, y cuyas obras está previsto que finalicen a los inicios de 1998; se está ya diseñando todo el proyecto museológico y museográfico; la ampliación, que ya ha empezado, de la Casa Natal de Cervantes; la creación de un museo etnológico disperso o museo de colecciones en red. Se trata de un museo de estructura radial, que está en estos momentos desarrollándose; su discurso museológico se está definiendo en estos instantes, y evitaría la concentración de la oferta cultural que existe en la actualidad, muy polarizada como S.S. ha dicho en la ciudad de Madrid. Dicho museo mostraría el conjunto de la diversidad cultural de la Comunidad de Madrid, a través de pequeñas colecciones que sean producto de la actividad de los habitantes del marco geográfico en que se encuadren, así como de la interrelación del hombre con el medio. Dichos centros quedarían asimismo integrados en redes de turismo cultural, enfocándolos a un turismo sostenible y respetuoso! también esto es muy importante! con el entorno, y como muestra del aprovechamiento de los recursos patrimoniales de acuerdo con las modernas directrices de difusión y salvaguarda del patrimonio cultural.

Incorporación de otros museos! otro tema al que se ha referido S.S.! a la Comunidad de Madrid. Se han entablado, se empezaron a entablar y se han suspendido las conversaciones con el Ministerio de Cultura porque, como S.S. fácilmente comprenderá, el Ministerio de Cultura no está ahora para empezar a hablar de transferencias de museos, y la Ministra yo creo que con buen criterio ha pedido que aplacemos este tema por razones obvias hasta después de las elecciones generales.

En cualquier caso creo que, al amparo del artículo 148.1 de la Constitución, de los puntos 15 y 16, y el artículo 26, apartados 13 y 14 del Estatuto de Autonomía, realmente deberíamos asumir la función ejecutiva sobre la gestión de museos de titularidad estatal que tengan un interés prioritario y una acción prioritaria dentro de la Comunidad de Madrid, y en cumplimiento, además, del Real Decreto 680/1985, de 19 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en materia de cultura, creo que se tenía entonces! y han pasado ya bastantes años; once años! el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de ese Real Decreto, se dice literalmente: "para establecer los términos, los derechos y las obligaciones de ambas partes en materia de gestión de museos de titularidad estatal". Piense S.S. que el texto que le estoy leyendo es del Real Decreto 680/1985, de 19 de abril, y que a lo largo de once años algo podrían haber hecho los diversos gobiernos en que ha estado presente el partido de S.S., como para haber desarrollado, si no en seis meses, porque

a lo mejor era un plazo un poco apurado, en algo menos de once años, como ha sucedido, esa regulación precisamente sobre la gestión de los museos.

En definitiva, si excluimos los que van a quedar como museos nacionales: el Prado, el Centro de Arte Reina Sofía, el Arqueológico Nacional, la Colección Tyssen, el Museo de América, coincido plenamente con S.S. en que el interés profundo que tiene el Museo Cerralbo, el Museo Romántico o el Museo de Sorolla ! termino enseguida! hace que, junto con otros museos que hemos propuesto: el Museo Nacional de Artes Decorativas, y el de Reproducciones Artísticas, así como la transferencia del antiguo Museo de Arte Contemporáneo, que hoy no alberga ninguna colección, sean transferidos a la Comunidad de Madrid o al menos sea transferida su gestión.

Una problemática muy diferente presentan otro tipo de museos: el Museo Nacional de la Ciencia y la Técnica, cerrado al público desde hace bastantes años, y sin sede propia, lo cual es absolutamente lamentable, y el Museo Nacional de Antropología, ! cuya sede no está clara, siendo así que era uno de los museos de mayor tradición, probablemente ya desde fin de siglo pasado, en Madrid, y sigue cerrado al público, en la Avenida de Juan de Herrera, 2, y creo que debería refundirse con los fondos del antiguo Museo de Etnología, integrado ahora en el de Antropología, sobre el papel. La apertura de ambos museos es una exigencia de los madrileños, y una obligación por parte de las autoridades de la Comunidad.

Finalmente, respecto a lo que a S.S. ! no digo nada del Instituto de Valencia de don Juan! le parece insólito, que el Instituto de Valencia de don Juan dependa de una universidad inglesa, debe saber S.S. que lo más valioso del Museo ! que conozco muy bien! de Valencia de don Juan no son las colecciones de cerámicas, sino la fantástica colección de códices y manuscritos, entre los cuales se encuentra nada menos que el de la única reunión que el Emperador Carlos V hizo, de la Orden del Troisón de Oro en Barcelona en 1551, por ejemplo.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos): Sí, señor Presidente. Termino inmediatamente. Respecto a la Ley de Museos, sepa S.S. que dentro de la política general del Consejo de Gobierno estamos trabajando con una gran intensidad en la preparación de esa Ley de Museos, que hace diez o doce años deberíamos tener, pero ya que no la tenemos, estamos trabajando firmemente a ello. No puedo comprometerme a darle un plazo, puesto que es una ley que tiene un acusado carácter técnico, pero ciertamente que en esta legislatura ! y quizás en la primera parte de ella! presentaremos la Ley de Museos a esta Asamblea de Madrid.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Chazarra, por

cinco minutos, para turno de réplica.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, creo que la intervención inicial en la interpelación he pretendido que fuera enormemente correcta y, desde luego, constructiva. Sin embargo, en la respuesta ! sobre todo en la primera parte de la misma! usted ha apelado una vez más a la herencia recibida y al pasado. Mire usted, yo no puedo evitar que usted haga las manifestaciones que crea oportunas. Lo que sí le digo es que el Grupo Parlamentario Socialista y el humilde portavoz que le está hablando lo que ha analizado con todo el rigor de que ha sido capaz, son los compromisos del Partido Popular en las elecciones, su programa electoral, y les va a exigir su cumplimiento. Además, esperamos de ustedes algo más que el que nos digan lo mal que hipotéticamente se ha podido estar haciendo en el pasado, porque nos parece que ustedes han de cumplir los compromisos que tienen adquiridos como contrato con los ciudadanos; cúmplalos en el tiempo que deben hacerlo, y creo que ya está bien esta cantinela de pretender estar permanentemente justificando lo que quizás no piense hacerse o lo que se va a dilatar, en errores habidos en el período anterior.

Me parece que el haber creado esa unidad de gestión de servicios específicos de museos, que reúna competencias que estaban dispersas, es una idea correcta. Cuanto más concentradas estén las competencias de cara a, desde allí, imprimir esa política museística, mejor. También quisiera comentarle algunas que otras cosas. Por ejemplo, otra vez en el ánimo constructivo, con respecto al Museo Casa Natal de Cervantes, me ha hablado del solar contiguo en que se va a edificar; yo creo que sería muy bueno que se planteara una adquisición de mobiliario de época y también una vinculación con los institutos cervantinos, o con las instituciones encargadas de la divulgación de estudios cervantinos, con un fondo bibliográfico.

En cuanto a las limitaciones horarias del Museo Picasso, de Buitrago, creo que está en nuestra mano solucionar ese problema, con enorme ! mejor dicho, en su mano! facilidad. Tal vez, lo que sí habría que plantearse es que el barbero de Picasso, recuerde ! porque sé que lo conoce usted perfectamente! que los términos de la cesión fueron que la colección no saliera de Buitrago de Lozoya, pero en ningún caso señaló que tuviera que estar ubicada en el Ayuntamiento de la localidad. Es perfectamente posible plantearse en el término municipal de Buitrago una ubicación diferente, si se cree que hay que darle un poco más de espacio a esa colección.

Por lo que respecta al Museo Taurino, coincido en que siendo como es el mejor del mundo, debe existir ese fondo bibliográfico, ese centro de documentación, y debe existir además ! no he querido emplear antes la expresión, y lo digo ahora! una distribución más racional y más pedagógica de los objetos que están ubicados en el museo, para que sea un complemento fundamentalmente ! para ciudadanos extranjeros que vengan a visitarnos! de la fiesta o de las corridas de toros. Creo que desde la

complementariedad de poder visualizar en el museo la Fiesta Nacional, es cómo debería o podría dividirse ese espacio. No me parece que sea el momento de entrar en el Museo Etnológico y Antropológico, en los problemas existentes en ese punto, pero sí quisiera comentar que esas conversaciones cautelares o temporalmente suspendidas hasta que finalicen las elecciones, deberían proseguirse tan pronto como las elecciones se hayan celebrado, porque a usted no se le escapa ! lo sabe perfectamente! que el futuro de alguno de esos museos está en que esas conversaciones finalicen pronto, bien, y la Comunidad de Madrid entre a tener competencias en ello.

Me indicaba, con respecto al Instituto de Valencia de don Juan, que yo me sorprendía de que la titularidad estuviera en la Universidad de Oxford, y usted hacía mención a los códices y manuscritos que verdaderamente son de un enorme valor. El problema está en que ! yo no recuerdo exactamente el número de años que lleva cerrado, pero son bastantes! esa situación de deterioro en que se encuentra, debería dar lugar a que se buscara la fórmula ! no tengo absolutamente nada contra la Universidad de Oxford, que me parece por cierto una universidad simpatiquísima y sumamente prestigiosa! para que la Comunidad de Madrid pudiera entrar en ese patronato, y pudiera darse un plazo aproximativo para que volviera a abrir sus puertas, en la doble dimensión de que las personas que lo quieran visitar tengan acceso a él, y los estudiosos que quieran examinar algunas de las piezas valiosas que existen, tengan la oportunidad de hacerlo, en lugar de tropezarse con la lamentable situación que en este momento tiene.

En cuanto a la Ley de Museos, usted ha dicho que dentro de la legislatura, y si yo no he entendido mal, en la primera parte de la misma, es su voluntad presentarlo. A nosotros nos gustaría ! y en la moción subsiguiente a la interpelación así lo haremos! que fuera dentro del año 96, pero eso es una decisión que tienen que tomar ustedes. Lo que sí haré al término de este turno de réplica es señalarle respecto a esa Ley de Museos, que ha adquirido el compromiso de presentar en la primera parte de la actual legislatura, cuáles van a ser las directrices, cómo se va a enfocar y creo que aunque tendremos oportunidad...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Por favor, vaya terminando.

El Sr. **CHAZARRA MONTIEL**: Terminó ya, señor Presidente. Aunque tendremos oportunidad de debatir tranquilamente el borrador y el proyecto de ley que se presente, sí creo que, si tiene la amabilidad, sería conveniente que nos adelantara las líneas sobre las que se va a organizar esa Ley de Museos, porque sí nos interesaría saber ese esquema o ese eje sobre el que va a articular la Ley.

Esperando que en el futuro, en las próximas comparecencias que tengamos hablemos del control que como oposición tenemos que hacer al Gobierno, y abandonemos esta cantinela o retahíla, aguardamos la

respuesta a estos planteamientos, y seguiremos hablando en Comisión sobre los aspectos que han sido hoy objeto de la Interpelación.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. El señor Consejero tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos): Señor Presidente, Señorías, señor Chazarra, quiero tan sólo manifestarle que, en primer lugar, ni soy aficionado, ni lo he sido nunca, ni lo seré, a aludir a herencias del pasado, y quizás S.S. me ha entendido mal, o, sin duda, como S.S. es de recto entendimiento siempre, con toda seguridad me habré expresado yo mal, y no habré sabido hacerme entender.

Lo que quería decir, para identificar las cosas, es que eso que usted dice que son compromisos del Partido Popular, efectivamente algunos son compromisos del Partido Popular, como la creación de un museo arqueológico en Alcalá de Henares, y están contenidos dentro de su programa, pero todos, uno por uno, es decir, desde los problemas de gestión hasta la coordinación, desde la creación de museos hasta las transferencias, han sido objeto de los distintos programas del Partido Socialista, y, naturalmente, tendría S.S. ! y no quiero volver otra vez al tema! , primero, que identificar de quién han sido antes, y cuándo y cómo. Piense usted que le he citado el Decreto del 85, y que había un plazo de seis meses para asumir las transferencias y la gestión de los museos, que han pasado 11 años, y piense usted de quién eran los compromisos, cuál ha sido el grado, el nivel y el tiempo de su cumplimiento, y si se puede exigir en seis meses lo que no se ha cumplido en muchos años. Era por lo único que he intervenido refiriéndome al pasado, y no quiero decir absolutamente nada más. Creo que las cosas se hacen razonablemente, con los medios de que se dispone en cada momento, y no hay por qué hacer alusiones al pasado. Decía Oscar Wilde que el mayor encanto del pasado es que ha pasado, y yo creo que quizás eso es especialmente aplicable a la política de museos pasada.

En relación con lo que usted ha dicho, creo que fundamentalmente lo que usted quiere es que le explique básicamente cuáles serían las líneas directrices de una Ley de Museos. Una Ley de Museos tiene que abordar, en primer lugar, la creación de un sistema de museos al cual puedan adherirse aquellos museos de titularidad privada, de titularidad fundacional, aquellos museos que no sean los museos nacionales; sino museos incluso de titularidad estatal que puedan ser transferidos, de titularidad municipal, con los cuales se pueda establecer un régimen de conciertos. Junto con eso, naturalmente, en una Ley de Museos hay, como sabe usted, un título obligado que es el de las infraestructuras museísticas, otro que es el de la gestión de los museos, otro que es el del personal de los museos ! y aquí vamos a tropezar con algo más que con la voluntad política ! ; y naturalmente la gestión de los museos, y especialmente el deterioro al que se ha llegado en algunos museos, fundamentalmente en su Capítulo

Primero, porque hay museos que prácticamente da pena verlos, cuando son auténticas joyas, como por ejemplo el Museo Lázaro Galdiano, que en estos momentos, por la escasez de personal, conservadores, personas que cataloguen y tengan inventariadas las colecciones, que las enseñen adecuadamente, etcétera, muchos de ellos se han convertido en un almacén de objetos, más que en un museo, y, por tanto, tiene un sentido profundamente ! y tiene S.S. toda la razón! pedagógico saber enseñar bien un museo, y no sólo el tener una gran cantidad de objetos que exponer.

Tiene que contenerse dentro de esa Ley cuáles son las líneas directrices de la gestión compartida, que yo creo que en materia museística se está imponiendo en todo el mundo, y que, sin perjuicio de que la titularidad de un museo sea pública o sea privada, tiene que haber una participación de la sociedad a través de instituciones, fundaciones, etcétera, en la propia gestión de los museos, porque es imposible sostener una red de museos, y especialmente en la Comunidad de Madrid, como la que hay, sin una titularidad compartida en la gestión.

Finalmente, por alusiones, tengo que decirle que en el Museo de Valencia de Don Juan se encuentran las colecciones probablemente mejor conservadas de toda España; no hay ningún deterioro en las colecciones del Primeronstituto de Valencia de Don Juan, que conozco muy bien, que tiene una personalidad jurídica compleja, y en el que la titularidad de algunos de los bienes por parte de la Universidad Oxford, que no del Museo, se debe a que fueron donaciones de la Universidad de Oxford, como usted sabe, y no a un capricho o a una rareza jurídica del propio Primeronstituto. En diversas ocasiones, antes de incorporarme a la Consejería, hablé de ese tema con su último Presidente, don Emilio García Gómez, y ciertamente creo que es un museo que vale la pena abrir inmediatamente al público, porque sus colecciones son de extraordinario valor, pero tiene el problema de todos los museos en los que la Comunidad todavía no ha entrado, que son los de Capítulo Primero. No tiene prácticamente nadie que lo enseñe, que conserve bien sus colecciones, que lo vigile y que haga unos itinerarios pedagógicos.

Por último, señor Chazarra, sí querría decirle que no son palabras; es decir la casa contigua a la de Cervantes, no el solar, se ha comprado y precisamente se está haciendo la ampliación de la Casa Natal de Cervantes, sobre la que, por cierto, existen serias dudas de que fuera la casa natal de Cervantes, pero también existen de que fuera la casa natal de Shakespeare la que nos enseñan en Stratford y no pasa absolutamente nada, y los ingleses la enseñan con verdadero entusiasmo. Como probablemente nunca podremos salir de la duda, es una duda razonable que debe resolverse positivamente en favor de que ésa fuera su casa natal

Quiero concluir la contestación, que no réplica, ni mucho menos ácida ni con ninguna alusión al pasado, diciéndole, señor Chazarra, que el Partido Popular, no sólo va a cumplir sus compromisos, sino que además, por encontrarlos enormemente razonables, va a cumplir todos

los compromisos del Partido Socialista en materia de museos que éste recogió en sus distintos programas a lo largo de 12 años, y que ha incumplido sistemáticamente, de tal manera, señor Chazarra, que me alegra mucho poder decir, no sólo que se van a cumplir estrictamente los compromisos del Partido Popular, reflejados en su programa electoral, sino que además vamos a cumplir todos aquellos compromisos incumplidos en política museística por más de 12 años.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. El señor Bilbatúa Pérez tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **BILBATUA PEREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, Señorías, desde un Grupo Parlamentario que ni antes ni ahora ha estado en el Gobierno, deberíamos olvidarnos todos de si fueron galgos o podencos quienes tardaron en recorrer el camino hacia una auténtica Ley del Museo, hacia un auténtico desarrollo de los museos de Madrid.

En estos puntos en los que los tres Grupos Parlamentarios podemos estar de acuerdo en los temas de fondo políticos, creo que es un poco absurdo que nos dediquemos a estos menesteres de si fueron galgos o podencos los que impidieron llevar a cabo una política museística; pongámonos manos a la obra, porque creo que el análisis de los tres Grupos sobre este tema, sobre las limitaciones de la política museística llevada a cabo en la Comunidad de Madrid, y sobre sus posibilidades vamos a estar bastante de acuerdo, como se ha visto en las dos intervenciones, si nos atenemos al fondo, y, por tanto, yo no voy a repetir muchos de los temas. Ahora bien, sí creo que es necesario destacar que una política museística no es solamente la conservación y exhibición pasiva de los fondos, sino también que, como se ha dicho aquí en esta misma sesión, implica una actitud activa, una actitud que posibilite la difusión de esos fondos, no solamente a través de visitas concertadas, etcétera, sino también a través de las nuevas tecnologías de la difusión. Ahora bien, eso significa un problema constante, un problema al que me he referido, y el señor Consejero lo sabe, en distintos puntos en la Comisión de Educación y Cultura, y es que sin medios todo esto serán buenas intenciones, y cuando digo sin medios quiero decir que sin el Capítulo Primero, por ejemplo, difícilmente tendremos una política museística, o tendremos una política museística que consiste en que el visitante paga la entrada y se encuentra con que solamente unas cuantas salas están abiertas, y se encuentra con que no hay medio de conocer un museo, tanto municipal como a veces estatal o regional.

Creo que estamos de acuerdo en cuanto a la potenciación de los museos de la CAM, a solicitar de la Administración Central el traspaso de competencias entre los distintos museos de que se ha hablado. Querría únicamente señalar dos puntos de mi intervención en cuanto a "addendas" a lo que se ha dicho.

En primer lugar, que los museos no son solamente objetos pasados, no son solamente historia; también son

algo que se va creando día a día. En ese sentido, creo que la creación de un fondo de obras plásticas, aprovechando el circuito de artes plásticas de la CAM, de sus exposiciones, aprovechando donaciones, la labor de fundaciones, etcétera, sería ir constituyendo un futuro museo de artes plásticas contemporáneas de la CAM en el que se recogiera lo fundamental de la creatividad de Madrid en estos momentos en este punto.

Otro aspecto completamente distinto, pero que creo que hay que señalar, es que se ha hablado del museo de la ciencia y de la técnica. Madrid es una capital industrial y creo que un museo de la industria o un museo de la ciencia y la técnica tendría que ser un punto importante de la labor museística.

Por otra parte, creo que deberíamos descentralizar esta política museística, que no tiene por qué estar ubicada en el Ayuntamiento de Madrid, sino que, según las características de cada actuación, deberíamos encontrar el lugar que fuera más pertinente, no solamente por relación entre el lugar y lo que se exhibe en el museo, sino, también, en cuanto a distribución cultural, a ocio cultural. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cifuentes Cuencas, para fijar la posición de dicho Grupo.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señor Presidente. Señoría, en primer lugar, he de decirle, tanto al señor Chazarra como al señor Bilbatúa, que evidentemente estamos de acuerdo en algunas cosas, ¿cómo no! Prácticamente es imposible no estarlo, pero hay un elemento esencial en el que desde luego no estamos de acuerdo. Ya le gustaría al señor Chazarra que nosotros no habláramos de la herencia recibida, que no habláramos del pasado. ¡Ya le gustaría a usted!, pero lamento decepcionarle, porque, desde luego, vamos a seguir hablando, y mucho, a lo largo de toda la legislatura, porque, señor Chazarra, yo comprendo que a usted le gustaría que olvidáramos el pasado, pero el pasado es algo que no debemos ni tenemos que olvidar, porque todos tenemos que aprender de nuestros errores y, en este caso, creo que ustedes deberían reflexionar. Yo comprendo que les resulte bastante ingrato. Es como cuando una madre regaña al hijo porque ha hecho algo mal. Yo comprendo que es bastante desagradable que se lo estén recordando a uno, pero creo que ustedes tienen que tener la valentía de aceptar, igual que proclaman sus aciertos, sus errores, que desgraciadamente han sido muchos.

Respecto a lo de la herencia he de decirle que ojalá fuera una herencia lo que hemos recibido, porque, desgraciadamente, en este tema, más que herencia, ha sido más bien un amplio déficit.

Desde luego, a nosotros no nos van a llevar al huerto bajo ningún concepto. Ustedes nos están sugiriendo una serie de medidas, algunas de las cuales, como ya le ha dicho el señor Consejero, las vamos a aceptar, porque van incluidas en nuestro propio programa

electoral, pero lo que está claro es que las que ustedes nos proponen y previamente nosotros no hemos sometido al beneplácito de los ciudadanos, que en definitiva es lo que constituye nuestro propio programa, pues, lógicamente, no los vamos a aceptar.

Yo le voy a decir, señor Chazarra, que cuando vi esta iniciativa me causó bastante estupor, y se lo digo con todo el cariño del mundo; me ha causado estupor, porque, desde el punto de vista parlamentario, es una iniciativa francamente pintoresca, cuando menos, pero lo que es más grave es que desde el punto de vista político es cuestionable y criticable, y le voy a explicar, en los cinco minutos que tengo, por qué. Ustedes presentan esta iniciativa en septiembre del año 95, es decir, la presentan a los tres meses de que entre el nuevo equipo de gobierno en la Comunidad de Madrid, contando, por supuesto, con que en ese período grandísimo de tres meses hay dos meses que son inhábiles, puesto que son los meses de verano.

Con ello, señor Chazarra, yo creo que ! no hace falta que reitere el argumento! usted está demostrando ! permítame que se lo diga con todo el cariño del mundo! una falta de rigor, desde el punto de vista parlamentario, absoluto. Usted no debería interpelar a un gobierno a los tres meses de haber empezado, cuando prácticamente ni siquiera han llegado a tomar posesión de sus cargos, y viene usted y les interpela para que den cuenta en esta Asamblea de la política que están llevando a cabo. Francamente, señor Chazarra, yo creo que no es riguroso. En cualquier caso, no es esto lo más grave. Políticamente, si hacemos una pequeña reflexión, yo creo, señor Chazarra, que hace falta tener mucho valor para venir ustedes aquí a interpelar al señor Consejero de Educación en estos momentos, en estas circunstancias, después de nueve meses de gobierno que llevamos ! prácticamente el tiempo que dura un embarazo! cuando ! le vuelvo a sacar el argumento que yo sé que a usted no le gusta! ustedes llevaban 12 años previamente, y lo que ha dicho el señor Consejero es absolutamente cierto. Desde luego, yo creo que deberíamos tener todos un poquito más de memoria y ver no solamente papeles, sino acordarnos de cosas que se dicen y cosas que se hacen.

En el año 87, como usted muy bien sabrá, en el programa electoral con que ustedes concurren a las elecciones ofrecían, entre otras cosas, la implantación en Madrid de un museo arqueológico, de un museo de la Comunidad de Madrid y de un museo regional de arte contemporáneo. Esto lo ofrecían en el año 87, es decir, ya llevaban ustedes cuatro años largos gobernando; pues, bien, ustedes, lógicamente, en la política de que las promesas electorales están para ser incumplidas ! cosa que desde luego nosotros no compartimos! , en las siguientes elecciones del 91 vuelven a prometer no sólo lo mismo, sino que además lo amplían y prometen Plan de Museos, la Ley de Museos, etcétera. Es decir, siguen prometiendo lo mismo que no han hecho, pero lo peor no es esto; lo peor es que en el año 95 vuelven a concurrir a las elecciones y vuelven a prometer otra vez lo mismo, exactamente lo mismo: el manido museo arqueológico

que no han construido, la Ley de Museos, etcétera.

Yo no voy a hacer aquí en este momento la crítica política, porque creo, francamente, señor Chazarra, que eso ya lo hicieron los madrileños en las pasadas elecciones en las urnas, cuando cansados de tanto incumplimiento y no solamente en este tema, que en realidad es baladí, sino en general a todo lo que se refiere a sus promesas electorales y sus compromisos, pues, ya sabemos lo que pasó en estas últimas elecciones. En definitiva, los madrileños otorgaron su confianza a un gobierno del Partido Popular para que gestionara la Administración; pero, haciendo memoria ! todavía un poquito más, señor Chazarra, y probablemente usted no lo recuerde, porque en aquella época no estaba en esta Asamblea! , voy a citar ahora unas declaraciones del señor Espinar, entonces Consejero de Cultura, que he sacado del Diario de Sesiones, pero como no se encuentra presente aquí ahora, voy a citar otras del señor Lissavetzky, que tampoco se encuentra presente; me imagino que será por motivos diferentes a los del señor Espinar; estará en otras ocupaciones. Yo creo que el señor Lissavetzky debería estar aquí en este tema, puesto que él fue Consejero de Cultura en la anterior legislatura, y a mí me gustaría citar sus palabras estando él delante; en cualquier caso, no importa. Yo voy a remitirme al Diario de Sesiones.

El señor Lissavetzky decía en esta Asamblea el 11 de octubre de 191: "Vamos a presentar una Ley de Museos y la fecha que prevemos es el segundo trimestre del año 92." Acto seguido dice: "Vamos a terminar el Museo Regional de Arqueología de Alcalá de Henares, previsiblemente también en el año 92". Como usted comprenderá, señor Chazarra, es una broma que ustedes nos vengán diciendo que tenemos que hacer en nueve meses lo que ustedes no han hecho en 12 años.

Yo creo, y termino, señor Presidente, que el Partido Popular asume sus compromisos, todos y cada uno de ellos: los que están en nuestro programa electoral, que el señor Consejero ha explicado minuciosamente y, desde luego, por parte de mi Grupo Parlamentario he de manifestar al señor Consejero todo nuestro apoyo.

Por último he de pedirle al señor Chazarra que en la Moción que ha anunciado que va a presentar, por favor, sean un poco más rigurosos y no nos intenten forzar de alguna manera a decir cosas que no queremos, porque a mí me resulta muy desagradable tener que estar con la cantinela. No se crea que a mí me gusta tener que estar volviendo al pasado, pero es que usted, señor Chazarra, no está siendo absolutamente riguroso.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Termine, por favor.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Yo le pido exclusivamente que reflexione, y también le pido ! y termino, señor Presidente! que ni pierda usted el tiempo ni nos lo haga perder a nosotros. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias,

Señoría. Pasamos a la siguiente interpelación.

Interpelación 1595, del Sr. Parro del Prado, del Grupo Parlamentario Popular, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de creación de nuevos centros universitarios.
I 1595 R. 3868 (IV)

El señor Parro tiene la palabra por diez minutos.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Consejo de Gobierno, señores Consejeros. Señorías, ante la expectación generada en el suroeste de nuestra Comunidad tras el anuncio de la creación de nuevas plazas universitarias en el área metropolitana, y apelando a la sensibilidad del Consejo de Gobierno para tranquilidad de las poblaciones más directamente afectadas, y en la confianza de que con esta interpelación se clarifique públicamente el estado actual de la cuestión, este Diputado ante la responsabilidad contraída, tiene el honor de cursar los siguientes planteamientos.

La firme voluntad de descentralizar los campus universitarios, atendiendo a una nueva política de reequilibrar las posibilidades de la demanda, primando exclusivamente intereses territoriales, en especial para zonas mayormente agraviadas, supone en estos momentos una esperanza e incluso un objetivo reivindicativo. Aspectos demográficos y urbanísticos, así como comunicacionales, aconsejan que sea en el sur de Madrid, y más concretamente en el suroeste, donde debería adjudicarse, y ésa sigue siendo la intención política de la nueva planificación expansiva universitaria, la que sería la sexta universidad pública de Madrid.

Con un área de influencia de cerca de un millón de habitantes, y tomando el municipio de Móstoles como eje o epicentro, nos encontramos con que es precisamente esta zona la más desfavorecida de toda la Comunidad Autónoma en lo que atañe a aspectos de índole geográfico y de facilitación de acceso a centros universitarios. Es, sin lugar a ninguna duda, la zona más alejada de los centros universitarios.

En este sentido, el Consejo de Gobierno y SS.SS. ya saben que se han realizado estudios rigurosos sopesando ventajas e inconvenientes ante la posibilidad de implantar esa futura sexta universidad pública, si es que ésa, insisto, es la voluntad política, en la zona apuntada. Sin recurrir a otras argumentaciones históricas, brevemente quisiera destacar distintos aspectos que vienen a refrendar la demanda de ubicación en el suroeste de Madrid de esa sexta universidad pública. Así tenemos que, por una parte, abundaríamos en un equipamiento de naturaleza estratégica desde una óptica regional ligada a la recualificación constante de espacio productivo industrial del sur metropolitano; contribuiríamos ostensiblemente a una mayor calidad de vida de los municipios hasta ahora considerados despectivamente como ciudades dormitorio, y desarrollaríamos una gran parte del proceso de transformación global del territorio

denominado gran sur metropolitano. Repito, las consideraciones deberían ir a evitar lo que despectivamente se entiende como ciudades dormitorio y desarrollar en una gran parte el proceso de transformación global de lo que nosotros entendemos como el sur metropolitano. De esta reflexión surge el ambicioso proyecto de una transformación global del territorio denominado del sur, en el cual Móstoles centró expectativas de cara a establecer nuevos espacios para la cultura y la innovación científica como a crear dotaciones complementarias de equipamientos en conexión con los núcleos de desarrollo de la actividad económica que se ubican en el entorno del arroyo de El Culebro y de Alcorcón.

La selección de Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada para localizar la descentralización de los campus universitarios madrileños no solamente permitiría atender los constantes incrementos de las demandas de estudios superiores superando los problemas de masificación de las universidades y absorbiendo las futuras necesidades de plazas universitarias de la región, sino que su localización en el sur permitiría configurar el sur regional como un espacio para la transmisión del conocimiento y la innovación científica en una voluntad común de la sociedad madrileña de identificar la educación y formación de calidad como dos requisitos fundamentales para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, así como mejorar la integración de Madrid dentro del territorio europeo.

Desde el punto de vista de las comunicaciones éstas son excelentes e inmejorables pues, además del eje de la M-50 este oeste tenemos la N-1 en autopista hasta los linderos del área de influencia. Hay, asimismo, accesibilidad inmediata al tren de cercanías y un servicio de autobuses de gran frecuencia. También la posibilidad real de un macroaparcamiento para automóviles con más de 1.500 plazas. Y como aspectos sociológicos habría que destacar que la zona de la que hablamos de aquí al año 2000 contempla una tasa de crecimiento del 3,5 por ciento; tres veces mayor que el resto de la Comunidad. Hay que reseñar asimismo que el 32 por ciento de la población, uno de cada tres habitantes, está en edad estudiantil. Y como dato más significativo la emblemática cifra de más de 900.000 habitantes que se asientan en toda el área de influencia.

Quiero recordar, señor Consejero, las facilidades mostradas por los distintos ayuntamientos, con unanimidad por parte de todos los grupos que componen las distintas corporaciones locales, a la hora de ofertar los terrenos necesarios para el asentamiento de los nuevos centros universitarios. Se han formado, además, y creo que usted es, desde mi punto de vista, conocedor, y en consecuencia con las expectativas generadas, plataformas ciudadanas que, lejos de ser reivindicativas, tratan fundamentalmente de manifestar una guía y un afán de colaboración con las instituciones para sacar adelante un proyecto, a todas luces necesario para la zona, que significaría un gran impacto social y que no puede ser discutible como un agente de desarrollo cultural y

económico.

En otro orden, y ante los trabajos realizados en los últimos meses por la Dirección General de Universidades, en consonancia con los alcaldes y los representantes municipales, desearía que se nos informase sobre las distintas enseñanzas que pueden contemplarse si la sexta universidad pública de Madrid se constata y comienza a ser una realidad que tanto esperamos cuantos creemos en esa viabilidad.

Si la opción que finalmente se adopta es la de una universidad autónoma no adscrita, convendría una definición de enseñanzas en las que, primando la calidad y el asentamiento institucional a medio plazo tanto docente como de alumnado, se contemple la posibilidad de desarrollo de nuevas titulaciones en consonancia con los planes universitarios más recientes. En este tenor, tenemos conocimiento de que se han realizado estudios teniendo en cuenta la demanda de enseñanzas y las posibilidades reales para una mejor impartición, desde los distintos parámetros, de las futuras materias a desarrollar. Yo le pediría, si ello es posible, señor Consejero, un pronunciamiento tácito de cuáles son, al día de hoy, las previsiones que tiene el Consejo de Gobierno respecto a Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada como cabezas de esa amplia zona de influencia en lo que respecta a las titulaciones, posibilidades de expansión, emplazamientos, comunicaciones, capacidad prevista de alumnado para una primera fase y, lógicamente, su asentamiento. Quisiera al mismo tiempo, si es posible, conocer el número total de carreras a impartir en la nueva universidad y algo que me parece fundamental ante la creciente expectativa: saber qué plazos iniciales se barajan para que consideremos que de la fase de proyecto vamos a pasar a la fase de una realidad tangible de la tan deseada y demandada universidad. Tras lo expuesto, y en la confianza de que este tema goce del asentimiento y aprobación de todos los grupos y representantes presentes en esta Cámara, quedo a la espera de sus respuestas. Muchas gracias por su atención.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación y Cultura.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos): Señor Presidente, Señorías, señor Diputado, con mucho gusto expongo cuál es el punto de vista del Consejo de Gobierno sobre el objeto de esta Interpelación sobre la política general del Consejo de Gobierno en materia de creación de nuevos centros universitarios.

En primer lugar, creo que hay que partir de un análisis de la situación en que nos encontramos, que es extremadamente difícil y grave, cuya gravedad y dificultad no puedo ocultar a esta Cámara. La Comunidad de Madrid arrastra un grave problema, del que no es en absoluto responsable; realmente, como saben ustedes, las transferencias se realizaron en el pasado mes de mayo, y, por tanto, hasta ahora ha sido una competencia del

Ministerio la ampliación de la oferta docente de la Comunidad de Madrid, que no ha sido paliada ni por la creación de la Universidad de Alcalá, ni por la de la Carlos III, ni por la de los diversos centros de enseñanza superior adscritos a las distintas universidades de Madrid, porque se ha producido el hecho de que existe un importante número de jóvenes, entre 18 y 20 años, que no encuentran ninguna plaza en las universidades públicas, y cuando la encuentran es en opciones superiores a la tercera opción, es decir, cuarta, quinta, sexta o séptima opción, lo cual, naturalmente, es una causa, en primer lugar, de angustia individual, familiar, social, y, en segundo término, de fracaso escolar.

A esto hay que unir el hecho de que ¡ insistiendo en ello mismo! , aunque según los estudios demográficos se va a iniciar un cierto descenso en la población universitaria entre 18 y 20 años, descenso que será más acusado a partir del año 2000, los estudios realizados por el Consejo de Universidades y los propios de esta Consejería, los de la actual y de la anterior, indican que el descenso de la población será compensado en parte, va a ser compensado, y esta siendo sistemáticamente compensado por el número de jóvenes que cursan los últimos cursos del bachillerato, del COU, procedentes de otras Comunidades Autónomas, en Madrid; de tal manera que no es previsible, sino todo lo contrario, que el número de alumnos en la Comunidad de Madrid que quieran acceder a estudios superiores vaya a disminuir, sino que, probablemente, va a aumentar. El hecho, además, que creo que debemos defender como Comunidad de que Madrid sea distrito abierto a todos los distritos y Comunidades Autónomas de España, naturalmente salvaguardando el derecho de los estudiantes madrileños a estudiar en su propia Comunidad, viene a incidir en este factor.

Para que SS.SS. se hagan idea de la gravedad de la situación, les voy a leer unos datos, que yo creo que es bueno que la Cámara conozca. La oferta pública de plazas de todas las universidades y centros adscritos de la Comunidad de Madrid en junio de este año ha sido de 43.853 plazas en total; los alumnos preinscritos en junio ¡ sólo los de junio! eran ya 54.400, es decir, 11.000 más que la oferta total de plazas de las universidades de Madrid; los preinscritos en septiembre, 3.767; los alumnos admitidos en julio, 42.140; los admitidos en septiembre, 1.087; el porcentaje de alumnos admitidos en primera y segunda opción superaba un poco el 65 por ciento, y alumnos matriculados en septiembre, 39.513. Esto quiere decir que, redondeando las cifras, nos encontramos con cerca de 16.000 alumnos sin escolarizar en ningún centro universitario público, a los que no podemos decir, ni estamos legitimados para ello, que se vayan a un centro privado, porque yo creo que es deber de los poderes públicos, y, por tanto, del Gobierno de esta Comunidad, ofrecerles una plaza en un centro público.

Parece, pues, claro que es necesario que el Consejo de Gobierno desarrolle acciones enérgicas para lograr un equilibrio adecuado entre la demanda de la sociedad de estudios universitarios y la oferta de las universidades; en tal sentido, el pasado trimestre ya

anuncié la intención de crear plazas universitarias en el área sur de la Comunidad de Madrid, de tal manera que la distribución de la población en Madrid, en primer lugar, y la demanda sostenida de varios municipios del área que ofrecían terrenos y medios para infraestructura y equipamiento de los futuros centros, nos daban ya una orientación de dónde instalar esos centros, y, en segundo lugar, viendo en una comisión técnica y con los Alcaldes de los distintos Ayuntamientos cuál era la opción mejor, nos centramos en los municipios del área de Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada, como zona de ubicación preferente de estos centros.

Por otro lado, se planteaban distintas alternativas respecto a la naturaleza jurídica, a la naturaleza de los centros que íbamos a crear. Era conveniente crear una nueva universidad pública; podíamos crear centros superiores adscritos, con todas las dudas, ventajas e inconvenientes que ambas opciones ofrecen, y con un número que ronda los 16.000 alumnos sin plaza en las universidades públicas. Creo que debemos optar por crear una nueva universidad pública, la sexta universidad de Madrid, emplazada precisamente en ese área sur! suroeste de Madrid.

Ciertamente, la creación de centros adscritos permitiría, como es el caso del Ramón Carande, operar con mayor rapidez y quizá con un coste algo más bajo; sin embargo, las expectativas de obtener un buen profesorado, un profesorado de calidad y de excelencia, porque ya en Madrid no podemos iniciar un proyecto universitario que no esté marcado por el signo de la calidad, de la calidad absoluta, no es muy factible ni muy posible en un centro adscrito superior.

La siguiente decisión tiene que ver mucho ! y S.S. me ha preguntado por ello! con el tipo de enseñanzas a impartir. A este respecto, las conclusiones del estudio al que me referí anteriormente de la comisión técnica muestra que hay que actuar sobre tres áreas: ciencias de la salud, ciencias sociales y jurídicas, y enseñanzas técnicas, que es en las que se concentra la demanda de plazas. La información detallada del desajuste entre oferta y demanda por tipo de enseñanza se encuentra a disposición de Sus Señorías.

Aunque todavía no se ha tomado decisión exacta y pormenorizada de todos y cada uno de los centros, así como de su emplazamiento definitivo, respecto del área de ciencias de la salud sí les puedo dar los siguientes datos: hay un déficit entre oferta y demanda de 1.311 plazas en medicina, 430 en odontología, 623 en veterinaria, 1.275 en enfermería, 1.434 en fisioterapia, 248 en podología, terapia ocupacional, etcétera. No les voy a cansar con los números, que en otras áreas, como ciencias sociales, son mucho más altos, el déficit de plazas es mucho más alto, y el documento está a disposición de Sus Señorías. En este sentido, sí tengo que manifestarles que tendremos que concentrarnos precisamente en esas áreas, es decir, en las áreas de enfermería, fisioterapia, podología, terapia ocupacional, odontología, comunicación audiovisual, periodismo, publicidad y relaciones públicas, administración y dirección de empresas o ciencias

empresariales, ciencias ambientales, ingeniería química, bioquímica, tecnología de los alimentos, ingenierías técnicas del área agroforestal y del área cívica; como pueden ver SS.SS., estamos apostando fuertemente por nuevas titulaciones, con planes que esperamos sean los planes más modernos, en la medida en que al crear nuevos centros no se parte de los convencimientos, de los condicionamientos y de las rémoras de centros muy consolidados, pero que, naturalmente, también tienen vicios y defectos de funcionamiento, incluso tradiciones no siempre buenas.

Quedaría por responder a S.S. la pregunta sobre el emplazamiento de los centros, las plazas previstas y los presupuestos. Después de los trabajos de la comisión técnica y de los contactos mantenidos, en los que hemos tenido una excelente colaboración de los Alcaldes y de los equipos de los Ayuntamientos de Fuenlabrada, Móstoles y Alcorcón, con la Dirección General de Universidades ! el Director General ha dirigido esta comisión y la ha presidido! , todo parece indicar que, a falta de algún pequeño detalle, se puede concluir lo siguiente. En primer lugar, los centros de ciencias sociales y jurídicas, así como de ciencias experimentales y tecnología, se podrían ubicar en Móstoles, en el denominado polígono "Los Rosales", con una extensión de 57 hectáreas, y posibilidades de expansión y excelentes comunicaciones por carretera y ferrocarril; en este emplazamiento también estaría situado, además del núcleo más importante de la universidad, el propio rectorado de la universidad. La capacidad prevista de alumnos en estos centros, en régimen permanente, cuando menos sería de 9.000.

En segundo lugar, un conjunto de centros relacionados con ciencias de la salud se ubicarían en Alcorcón, en el área denominada "Parque Oeste", también en un terreno excelentemente urbanizado y preparado por el Ayuntamiento de Alcorcón para estos fines, con una extensión de 27 hectáreas ampliables, muy próximo al futuro hospital, cabecera de la zona, en avanzado estado de urbanización, y con excelentes comunicaciones por carretera y ferrocarril. La capacidad prevista para estos alumnos sería aproximadamente de otros 3.000.

Finalmente, en el municipio de Fuenlabrada, en el Ayuntamiento de Fuenlabrada estarían establecidos los centros de la tercera área a los que me he referido: ciencias experimentales y enseñanzas técnicas. Hay distintas propuestas por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada, pero fundamentalmente una en donde el suelo no se encuentra ni en tan avanzada fase de urbanización ni tan bien comunicado, pero yo creo que potencialmente puede constituir una reserva excelente, donde emplazaríamos también un buen número de alumnos y algunos centros relacionados con esta tercera área. Creo que con esto ! por otra parte el tiempo se me ha terminado! doy por contestadas las preguntas de Su Señoría. Vamos a crearla, a pesar y conscientes de las dificultades que para la Comunidad de Madrid supone crear una sexta universidad pública, ésta va a estar emplazada en el suroeste de Madrid, va a atender aproximadamente a unos 16.000, 17.000 ó 18.000

alumnos en esas tres áreas, apostando por los nuevos planes, por las nuevas titulaciones, con el criterio de la calidad total y con las localizaciones de las tres áreas y los emplazamientos en los ayuntamientos, fundamentalmente en el de Móstoles, donde estaría la sede de la universidad y el gran núcleo de titulaciones, y en los términos municipales de Alcorcón y de Fuenlabrada. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Señor Parro, tiene la palabra.

El Sr. **PARRO DEL PRADO**: Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, en este segundo turno agradecer las comprometidas palabras del señor Consejero de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, y quiero agradecer sus palabras por cuanto que, sin ambages y con claridad meridiana, ha respondido a todas y cada una de las cuestiones planteadas en la interpelación que he tenido la oportunidad y el honor de exponer ante el Consejo de Gobierno y ante Sus Señorías. Con toda seguridad, los términos e intenciones expresadas por el señor Consejero van a suponer tranquilidad y sosiego, algo muy importante en nuestras ciudades, así como el espíritu de superación e intuición que de colaboración por parte de la ingente población que ha de beneficiarse con las medidas que nos han sido anunciadas.

Quiero expresar mi agradecimiento no sólo al señor Consejero de Educación y Cultura, sino a todo el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, por cuanto que, como bien ha expuesto el señor Villapalos, a partir de ahora va a ser fundamental la cooperación de otras Consejerías al implicarse en el proyecto políticas de ordenación del territorio, políticas de salud, políticas de financiación y políticas de empleo. Estoy convencido de que ese entusiasmo que reflejaban las palabras del señor Consejero de Educación y Cultura va a tener cumplida colaboración por parte de las distintas áreas, e incluso por parte de todos y cada uno de los Diputados de esta Cámara.

Quisiera destacar también, y ello me enorgullece como miembro de este Grupo Popular en la Asamblea de Madrid, que con esta iniciativa, que a buen seguro gozará del beneplácito de todos los municipios afectados, muy especialmente de Móstoles, Fuenlabrada y Alcorcón, se hace realidad un importante compromiso de nuestro Presidente del Gobierno de la Comunidad, don Alberto Ruiz! Gallardón, en la pasada campaña electoral al afirmar que realizaríamos una política en la que se primase a los más desprotegidos, en la que se velase por los sectores más necesitados, haciendo especial hincapié en una política de desarrollo del sur. Localidades como las tres grandes citadas ya, a las que habría que sumar otras no menos importantes, como Villaviciosa de Odón, Navalcarnero, Villamanta, Aldea del Fresno, Villa del Prado, San Martín de Valdeiglesias, Cadalso, Cenicientos ! curiosamente Cenicientos es el municipio de nuestra Comunidad más alejado de cualquier centro universitario actual! , y varias más van a ser las grandes beneficiadas y

beneficiarias de esta nueva universidad, que ya, definitivamente, comienza a ser una realidad. Consideramos que, a su vez, el nuevo centro universitario con rectorado en Móstoles vendrá a paliar las cifras de masificación en las que se ven inmersas las distintas universidades de nuestra Comunidad, cumpliendo, al mismo tiempo, ese carácter descentralizador que es un compromiso de nuestro Consejero y de nuestro Presidente de Gobierno. Es, por lo tanto, una grata noticia que abre las puertas del futuro a la zona más necesitada: el suroeste de nuestra región.

Ya para finalizar esta intervención, que lógicamente es de agradecimiento y de satisfacción, quisiera recordar una pregunta que realizase nuestra Diputada y compañera señora Cifuentes Cuencas al anterior equipo de Gobierno, y señalo la diferencia que existía entre la contestación de aquella pregunta y ésta, cuando al ser preguntado el señor Lissavetzky sobre la posibilidad de que en Móstoles se realizase un centro universitario, contestó simplemente que de momento no había posibilidades. Pues bien, lo que entonces era algo por venir, por estudiar, por puntualizar, hoy es ya una realidad que empieza a abrirse camino. Yo les invito a todos ustedes, Señorías, a que se sumen con total entrega e ilusión, que no se ponga ninguna piedra en ese camino, que realmente se convierta en una política de Estado en los municipios y en esta Cámara para que el sur, para que las ciudades del sur que se van a beneficiar con esta sexta universidad realmente tengan lo que se merecen y adquieran una mejor calidad de vida. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos): Señor Presidente, Señorías, señor Diputado, dado que, efectivamente, incluso S.S. manifestaba el acuerdo con la exposición que yo he hecho aquí de la política del Consejo del Gobierno, sí quisiera que mis palabras valieran para sensibilizar en estos momentos a esta Cámara y a todos los grupos ! creo que la política universitaria y la realidad, más que la política, la realidad universitaria de Madrid va a ser uno de los parámetros fundamentales y uno de los ejes del crecimiento y el desarrollo futuro de nuestra Comunidad! , que SS.SS. se sensibilizaran con el enorme problema, realmente enorme, que en estos momentos tenemos en la Comunidad de Madrid, y no quiero dramatizar, pero una cifra como la que tenemos: 16.000, 17.000 alumnos en estos momentos no tienen plaza en ningún centro público, y no me estoy refiriendo a plaza en la opción que escogieron, sino plaza en ninguna opción, ni siquiera en cualquiera de las carreras de Humanidades menos demandadas, y no lo digo, como pueden comprender, con ningún ánimo de desprecio hacia esas titulaciones, de una de las cuales yo procedo precisamente, sino porque efectivamente están llenos todos los centros públicos, incluso creo que prácticamente casi todos los privados, y no existe una sola plaza

disponible para estos 16.000 ó 17.000 alumnos en estos momentos.

Piensen SS.SS. qué sucedería si cualquier hijo o familiar de cualquiera de SS.SS. realmente no tuviera otra posibilidad de cursar estudios universitarios y tuviera que trasladarse a otra Comunidad Autónoma, con lo que eso supone, naturalmente, de cambio de residencia, de costes para la familia, imposibles en estos momentos de soportar, puesto que no es pensable que hubiera una política de becas, que sería lo óptimo y lo deseable, que facilitara la movilidad estudiantil en todos los institutos de España, pero eso no es posible pensarlo en estos momentos, y, por lo tanto, tenemos que garantizar, y es obligación del Gobierno regional el garantizar a todos los estudiantes de Madrid una plaza en el distrito de Madrid, y, al mismo tiempo, tratar de hacer que la oferta sea lo suficientemente amplia como para que no sólo tengan una plaza, sino que, al mismo tiempo, esa plaza sea en los estudios que preferentemente desean realizar. Si no, si no solucionamos este problema, yo les aseguro que el futuro ! no voy a decir que no habrá futuro, porque futuro siempre existe! será un futuro incierto, cargado de dudas, cargado de incertidumbres, y, por tanto, como obligación que tenemos los poderes públicos ! y ésta yo creo que es la más grave quizá y la más importante que tenemos en mi Consejería en estos momentos respecto de las cuales tenemos competencias; hay otros segmentos del sistema educativo tan importantes o más que la universidad, pero todavía no están transferidos a la Comunidad! vamos a tratar todos de hacer un esfuerzo por aunar realmente voluntades y poner positivamente todo lo que desde los distintos grupos políticos esté a su alcance para que la realidad de la sexta universidad de Madrid sea algo que se materialice cuanto antes.

Es una grave responsabilidad del Gobierno regional, y yo creo que es una responsabilidad que deben compartir y asumir en el sentido en que esta política es una política, no sé si de Estado, porque no estamos hablando de Estado, pero sí de la Comunidad, de toda la Comunidad de Madrid; yo creo que es una responsabilidad que todas SS.SS. deben asumir y compartir con el Gobierno regional y así le gustaría a este Consejero que así fuera. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Ruiz Reig.

El Sr. **RUIZ REIG**: Señor Presidente, Señorías, el Grupo de Izquierda Unida quiere dejar de manera inequívoca expresada su opinión sobre el desarrollo de la sexta universidad madrileña.

Existía el compromiso del Consejero de explicar en el mes de noviembre y diciembre del año 95 la situación sobre el problema de la demanda de plazas universitarias no atendidas en Madrid, y al mismo tiempo las iniciativas concitadas en algunas localidades sobre la ubicación de esas universidades, que tendría por parte de su Consejería.

Ha transcurrido el tiempo y, por lo tanto, nos encontramos con una iniciativa por la que nosotros no podemos más felicitarnos porque es oportuna en el tiempo y porque nos hubiera gustado que hubiera sido más desarrollada desde el Consejero que tenía adquirido el compromiso con la Cámara.

Interpelar, señor Parro, dice el diccionario que es "excitar o compeler a uno para que dé explicaciones sobre lo que se le pregunta o propone". Usted, como Concejal del Ayuntamiento de Móstoles, conoce perfectamente, no lo que está ocurriendo en la Consejería, que evidentemente si lo conociera no hubiera interpelado, sino el enorme esfuerzo que el Ayuntamiento de Móstoles está realizando para disponer de las infraestructuras que permitan conseguir que exista la sexta universidad de Madrid.

Me hubiera gustado que hiciera referencia a ese hecho, porque cuando hablamos de compromisos de Estado y compromisos de las instituciones debe uno tener, al menos, la franqueza de exponer que han sido esfuerzos expuestos por todas las instituciones y que vienen de atrás demandados por los ciudadanos de Móstoles, de Alcorcón, de Fuenlabrada y de muchas otras localidades.

Yo he tenido la suerte de trabajar en el campo de la educación en Móstoles, y cuando yo estuve, hace ya muchos años, apenas existían tres centros escolares; hoy superan los 60 y los hay de todos los niveles; faltaba por culminar una universidad y creo que las autoridades locales, la población, el conjunto de los trabajadores de la zona sur están haciendo el esfuerzo suficiente para que esto se consiga.

Tenía razón el señor Consejero, no va a ser ésta la opción que permita resolver todos los problemas de la universidad. Si efectivamente son 16.000 plazas las que hacen falta, solamente estamos atendiendo a una demanda que hoy es rechazada en la universidades públicas; no estamos descongestionando y no estamos desarrollando más que una amplitud en el número de plazas; por eso me hubiera gustado que el señor Consejero hubiera hablado de los plazos en los que se incardina este proyecto, de la financiación de la Comunidad Autónoma para llevarlo a cabo, y yo le garantizo el compromiso de nuestro Grupo para poder sacar, no un compromiso del Gobierno de la Cámara, que lo doy por sentado, sino el compromiso de los Grupos de la Cámara para poder hacer posible un proyecto que obviamente va a ir más allá de una sola legislatura.

Señor Consejero y señores Diputados, en Izquierda Unida nos gusta tener en cuenta lo que son programas con objetivos definidos, con medios suficientes para llevarlos a cabo y emplazar, además, a que esas plataformas ciudadanas sepan reivindicar, que es una manera de participar en el proyecto, para hacerlo viable y que responda a sus objetivos porque en definitiva, lo que nosotros estamos haciendo es atender sus demandas.

Por lo tanto, señor Consejero, le agradezco el compromiso que ha hecho en la Cámara; le agradezco al Consejo de Gobierno que haya retomado esta opción, pero me gustaría, si es posible, hoy o en la Comisión, que nos

dijera cómo existe todavía ese desequilibrio entre un compromiso de una localidad de apenas cien mil habitantes! censo oficial más de cien mil habitantes! que tiene ya la disponibilidad de una inversión de más de 2.500 millones de pesetas y el Consejo de Gobierno tiene comprometidos 500 millones para este proyecto. Plazos de legislatura que garanticen que el proyecto es viable, que efectivamente se van a poner los medios y que los medios que se ponen es para que esta sexta universidad tenga la calidad que se requiere en la Comunidad de Madrid, y esa preocupación, que es la que a nosotros nos impulsa a aclarar nuestra posición, es tan definitiva que no va a encontrar ningún resquecio de apoyo si se plantea de esta manera.

Hemos hablado en distintas ocasiones del tema, no solamente de la demanda de plazas que no hay cubiertas en la Comunidad de Madrid, del distrito abierto, hemos hablado también de los temas de selectividad y del número de carreras. No queremos universidades con turnos que hacen imposible a los trabajadores estudiar; no queremos universidades que desplacen a multitud de jóvenes madrileños que sin horizonte de trabajo tampoco pueden seguir estudiando; no queremos universidades como las que hemos venido padeciendo, queremos y creemos que la Comunidad de Madrid tiene reconocida experiencia en la gestión de las Comunidades Autónomas y de las universidades, que ahora es ya competencia, para mejorar la calidad. Naturalmente, eso requiere de un esfuerzo de todos y en ese esfuerzo nos van a encontrar.

Termino. Señor Consejero, si la sexta universidad se inaugura, no el 3 de marzo, se empiezan las obras, pero se empiezan en febrero o en abril, que me es igual, si se puede inaugurar en el curso 97 yo propondré! y es un compromiso personal! que le den una medalla semejante a la que le acaban de dar y le nombren rector honorífico de la universidad del sur. No tenemos ningún problema cuando los compromisos van a favorecer a las clases populares en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias, Señorías. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias a usted, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Ferrero Torres.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Quiero decir en primer lugar, en nombre del Grupo Socialista, que saludamos y que nos alegra enormemente el que por fin hoy, aquí, el señor Consejero, haya manifestado que se creará la sexta universidad de Madrid. Y digo que por fin, porque dado que el señor Consejero, en algún momento nos ha reprochado que no manejamos los Diarios de Sesiones suficientemente, yo hoy he venido con el Diario de Sesiones de la Comisión que se celebró a petición del Grupo Socialista el 9 de octubre.

En esta Comisión, el señor Consejero nos dijo que nos habíamos precipitado algo, porque él tenía previsto en el mes de noviembre o diciembre darnos datos concretos. Hasta ocho veces, señor Consejero, se comprometió! y

consta en el Diario de Sesiones! usted en la Comisión de Educación a comparecer en el mes de noviembre o mejor diciembre, para definir si sería universidad o no sería universidad, la sexta de Madrid, y también para hablar de las carreras, dado que tenía encargado un estudio para poder delimitar qué especialidades se impartirían.

Dicho esto, por supuesto que nos alegramos, como he manifestado, de que se cree una sexta universidad, entre otras cosas porque, tal y como el señor Consejero aceptó en la Comisión ! y consta en el Diario de Sesiones! , asumía plenamente el Plan Estratégico de Universidades realizado por el anterior equipo de la Consejería de Educación. En este sentido, me gustaría que la señora Cifuentes, a la que tanto le gusta hablar de la herencia, nos reconociera también la herencia positiva en este aspecto.

No obstante, dicho esto, y dicho, insisto, hasta la saciedad que nos parece muy bien que se cree la sexta universidad, y que se cree en Móstoles, Alcorcón y Fuenlabrada, tengo que decirle, señor Consejero, que hasta el momento, hasta el día de hoy ha habido un gran oscurantismo en todo este tema. Ha habido ! y la hay hasta este momento! falta de diálogo con los grupos políticos, y yo pensaba que lo que era bueno para el Grupo Popular en la oposición, sería bueno para el Grupo Popular cuando gobierna, pero parece que no es así, que cuando se tiene la mayoría absoluta en la Cámara ya no hace falta dialogar. Les recuerdo a SS.SS. ! no al señor Consejero, porque no estaba en aquellos momentos, pero sí a bastantes de SS.SS. que estaban cuando se creó la Universidad Carlos III! que el entonces portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Educación, hoy Presidente de esta Cámara, señor Van! Halen, le solicitó al señor Lissavetzky, Consejero de Educación, que se crease una comisión para hablar de lo que podría ser una universidad o un equipamiento universitario, lo que luego resultó ser la quinta universidad de Madrid, la Universidad Carlos III. Efectivamente, se creó una comisión; hubo reuniones y debates varios en los que estaban los tres grupos políticos de esta Cámara, y usted, señor Consejero, en la Comisión de Educación nos dijo que estaba dispuesto a consensuar este tema. Desde luego, bienvenida sea la universidad ! y lo digo por enésima vez! , pero usted no ha hablado con los grupos políticos de esta Cámara, excepto con el suyo, cosa que nos parece que va de "soie".

Por tanto, creemos que no es bueno para la concienciación que usted ha querido que tomemos todos los Diputados de esta Cámara de la grave situación que tiene Madrid en materia universitaria esta falta de diálogo, y no es buena esta falta de diálogo... (*Rumores.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Silencio, Señorías, por favor. Continúe, señora Ferrero.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Gracias, señor Presidente. Y no es buena esta falta de diálogo porque, como ha manifestado también el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la universidad tendrá mayor

enraizamiento, tendrá mayor calidad, tendrá más posibilidades de salir adelante si realmente es una apuesta de todos los madrileños, y entre todos los madrileños estamos también los partidos que hoy representamos aquí a la oposición.

A nosotros nos parece, señor Consejero, que no podemos entrar a discutir los datos que usted ha dado en estos momentos de que hay 16.000 y pico alumnos que no tienen plaza en ninguna universidad de Madrid. Creemos, por informaciones que tenemos, que no es correcta esa cifra, pero no se la vamos a discutir, y, sobre todo, no se la vamos a discutir porque nosotros, esta Diputada también, en el anterior período parlamentario, le había pedido al señor Consejero estos datos en una pregunta para contestación oral en Pleno. No se nos dieron, y al terminar el período parlamentario decayó, y, por tanto, la contestación se nos tiene que enviar como información escrita. No se nos ha enviado, y, por tanto, no vamos a discutirle esos datos.

Por otro lado, lo que sí nos parece fundamental, que es algo que hasta ahora no se ha producido, es que este diálogo y este consenso se produzca a partir de ahora. Usted ha señalado aquí unas líneas muy generales, que ha dicho que quizá puedan ser por las que irán las nuevas titulaciones a impartir en la sexta universidad. En la Comisión nos dijo que este tema no estaba definido, porque habían encargado un estudio. Nosotros saludamos el encargo de este estudio, nos pareció lo más correcto, porque, obviamente, no se deben poner las titulaciones en función de la demanda de hoy, ni siquiera la demanda que se prevé para los próximos años, sino que hay que tener una perspectiva a mucho más largo plazo. Por tanto, si, como pensamos, este estudio, este documento ya se ha concluido, nos gustaría que nos lo facilitase a los Grupos Parlamentarios, y desde aquí le ofrecemos el apoyo en la tarea de la creación de esta sexta universidad, pero también le pedimos el diálogo con los grupos políticos, ya que hasta este momento no hemos tenido posibilidad de expresar nuestra opinión, y, señor Consejero, para que no me diga usted otra vez que si consultase el Boletín ! como me dijo en una ocasión! o el Diario de Sesiones me evitaría caer en la melancolía de preguntar, yo le insisto: esta vez he utilizado el Diario de Sesiones, y tengo que decirle que usted se había comprometido en el mes de noviembre o diciembre a comparecer en la Comisión para concretarnos aquellos aspectos que no pudo concretar en el mes de octubre, porque, según nos dijo, le habíamos preguntado muy pronto.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego vaya terminando, Señoría.

La Sra. **FERRERO TORRES**: Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Muchas gracias por el inmediato cumplimiento del ruego. Tiene la palabra el señor Consejero, para cierre de debate, por tiempo de tres minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos): Señor Presidente, Señorías, desde luego tengo que elogiar la magnanimidad de la señora Ferrero que, ante la resolución de quitar el problema más grave de la enseñanza superior que tiene ninguna Comunidad Autónoma de España, sólo se fija en si efectivamente he tardado quince, veinte o treinta días más de lo previsto en un tema que lleva coleando, y que debía haberse previsto ya para Madrid hace diez años ! y no me estoy refiriendo a la Comunidad, sino al Ministerio de Educación y Ciencia! , tengo que agradecerle la magnanimidad de su intervención.

Es difícil dialogar con algunas personas, incluso yo, con la señora Ferrero, dialogo habitualmente ! y todos los lunes! en la Comisión de Educación. Posiblemente, no haya podido intervenir en la Comisión de Educación ! no recuerdo ahora mismo realmente el Diario de Sesiones! , porque he tenido Comisión de Educación todos los lunes; incluso en alguna ocasión S.S. se ha lamentado de que haya estado interviniendo tanto tiempo; en tres ocasiones me ha dicho que por qué intervenía tanto tiempo, porque estaban ya un poco cansados de escucharme. He intervenido todos los lunes ininterrumpidamente desde que se abrió, naturalmente, el período de sesiones, de tal manera que, si no he podido hacerlo, sería porque el Orden del Día, que es fijado por la Mesa y no por mí, no habría previsto esa comparecencia.

Tengo que decir, simplemente, tres cosas. Primera: con ese talante será muy difícil el diálogo personal con usted, pero eso no importa, porque no se trata de personas, ni de usted ni de mí, sino que se trata, naturalmente, de los partidos, de las fuerzas políticas y de las instituciones. He tenido conversaciones largas y coincidencia plena y total con los dos Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios: con el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y con el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lissavetzky. Les he explicado detenidamente el proyecto. El señor Lissavetzky ha estado conmigo, precisamente, en la reunión con los Ayuntamientos del sur. En la comisión técnica se han integrado ! y además tengo que agradecerlo expresísimamente! los Alcaldes de Alcorcón, Fuenlabrada y Móstoles, y los equipos técnicos de los tres Ayuntamientos, con los que se ha dialogado; que han sido miembros, mayoría, en la comisión técnica que ha elaborado el proyecto de sexta universidad. ¿Es posible que S.S. diga aquí que no ha habido diálogo y que ha habido oscurantismo? ¿No será, señora Diputada, que se ha quedado ciega o que lleva gafas de sol demasiado oscuras si ve oscurantismo? ¿Pregúntele usted a cualquiera de los tres Alcaldes? ¿Pregúntele usted a los técnicos municipales? ¿Pregúntele usted a su propio Portavoz? A ver si alguno de ellos es capaz de decir que yo no he dialogado todo lo que había que dialogar y más, porque entiendo que éste es un problema que debe ser asumido y debe sensibilizarse, como muy bien ha dicho antes don Jaime Ruiz, a toda la Cámara, a toda la Asamblea, y daré plazos, todos los plazos que el señor

Ruiz precisa ! y me parece muy oportuno que lo haya recordado! para que, efectivamente, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en esta Asamblea pueda compartir este proyecto, como lo va a hacer el Grupo Socialista, independientemente de cuáles sean estados de ánimo momentáneos, estoy seguro de ello, porque tengo constancia por su Portavoz, y no hago juicio de intenciones de lo que los señores Diputados creen, sino que me limito a lo que ha dicho su Portavoz y sus Alcaldes. Pónganse ustedes de acuerdo, si no lo están, con sus Alcaldes, porque, desde luego, los tres están absolutamente de acuerdo; han estado participando desde el primer día en la elaboración del proyecto técnica de la sexta universidad de Madrid.

Respecto a que he seguido el Plan Estratégico, utiliza muy mal el Diario de Sesiones; habrá que darle un cursillo rápido de lectura del Diario de Sesiones, entre otras cosas porque he asumido el Plan Estratégico; ciertamente, señora Ferrero, claro que sí he sumido el Plan Estratégico, pero es que en el Plan Estratégico no hay una sola línea, ni una sola palabra, en que se diga que se va a crear la sexta universidad pública del suroeste. Señora Ferrero, desde luego, si encuentra usted en el Diario de Sesiones y en el Plan Estratégico elaborado por el anterior Gobierno una sola palabra sobre la creación de una universidad pública, no de centros o de titulaciones diseminadas por no se sabe dónde, de una sexta universidad emplazada en los Ayuntamientos de Móstoles, Fuenlabrada y Alcorcón, si usted lo encuentra, entonces podrá decir que me he limitado a asumir un proyecto del anterior Gobierno; asumo íntegramente el Plan Estratégico, pero en el Plan Estratégico no hay una sola palabra sobre ese compromiso.

Finalmente, como los hechos son absolutamente irrefutables e incontestables, haré entrega a la Mesa de la certificación de cuál es el número ! puesto que la señora Ferrero se ha permitido formular dudas, y sobre los números, por desgracia, como están todos en una base de datos informática de las universidades, no cabe discusión! de la oferta pública de plazas de los alumnos preinscritos en junio y en septiembre, de los admitidos en julio y en septiembre, del porcentaje de alumnos admitidos en primera y segunda opción, de los matriculados y, por tanto, de cuántos quedan fuera ! aquí lo tiene, señora Ferrero! , cuántos quedan fuera, repito, de la universidad en el conjunto de la Comunidad de Madrid, y sobre eso, señora Ferrero, de verdad, no eche dudas, no sobre las palabras de este Consejero, sino sobre la certificación de las universidades y sobre la realidad, en estos momentos bastante grave, de la situación de los alumnos en la Comunidad de Madrid, con la que ni se juega ni se debe hacer pequeña política, ni mucho menos se debe hacer demagogia en esta Cámara, donde todos los Grupos, y estoy seguro que lo van a hacer, se van a poner al servicio de los intereses de los ciudadanos de Madrid. *(Aplausos en los bancos del Grupo Popular. La señora Ferrero Torres pide la palabra.)*

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias,

señor Consejero. Un minuto, señora Ferrero, en lo que ha sido contradicha, única y exclusivamente ciñéndose a ello, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Si algún día me quedo ciega seré la primera en lamentarlo, y gafas de sol no suelo llevar. Señor Consejero, yo no he dicho que usted no haya hablado con los Alcaldes; yo he dicho que no ha hablado con los portavoces de esta Asamblea. Que usted me dice ahora... (El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos.! *Desde los escaños.*): Con el señor Lissavetzky.) Bien, vale. Mire, señor Consejero, yo he puesto como ejemplo, y porque usted no estaba, pero en la anterior Legislatura... (El señor Consejero de *Educación y Cultura pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdón, señor Consejero, le ruego que solicite la palabra y se le dará si se considera oportuno.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): En la anterior Legislatura usted no estaba aquí, pero cuando se creó la Universidad Carlos III, a petición del Portavoz, señor Van! Halen, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Educación, el señor Lissavetzky dialogaba con los portavoces de la Comisión de Educación; que usted no quiera dialogar con nosotros porque yo le parezco bajita y poca cosa y sólo quiere hablar con el señor Lissavetzky, me parece muy bien, pero, desde luego, yo he dicho que no ha habido diálogo, tal y como usted se comprometió en la Comisión de Educación, con los portavoces de Educación de esta Asamblea, excepto con el de su Grupo, lo entiendo perfectamente (*Rumores.*), y, desde luego, el problema universitario de Madrid, obviamente...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Perdóneme, Señoría. Les ruego al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular y al Secretario del Grupo Parlamentario Socialista que no establezcan estos diálogos que interrumpen la intervención del Diputado que está haciendo uso legítimo de la palabra. Continúe, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Creo que me he perdido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): No me extraña. Señoría, no me extraña, con tanta interrupción.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Bien. En cualquier caso, señor Consejero, creo que no es usted ni justo ni nada que se le acerque al decir que el talante de esta Diputada va a impedir el diálogo. Usted sabe perfectamente del talante de esta Diputada, ha tenido pruebas fehacientes de ello y, desde luego, no va a tener ninguna dificultad por ahí; ahora, que a usted le

molesta que yo le diga que en la Comisión de Educación usted se comprometió a presentar este Plan en el mes de diciembre, que le moleste cualquier...

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Ruego termine ya, Señoría, por favor.

La Sra. **FERRERO TORRES** (*Desde los escaños.*): Sí, termino ya. Que le moleste que yo le enseñe hoy el Diario de Sesiones, pero previamente usted me ha dicho en otras intervenciones aquí que me lea el Diario de Sesiones para no caer en la melancolía, además de que le hago caso a usted le molesta. Pues, mire, en cuanto a los datos que usted tiene, espero que me los dé; espero que me los dé como es su obligación, porque yo se los he preguntado, y como no me ha contestado en el anterior período parlamentario, me los tenían que haber dado, creo, creo, si no me equivoco, según el Reglamento, antes de final del mes de enero. Entonces, bueno, pues nada, cuando usted me los dé, yo dispuesta a rectificar. Muchas gracias. (El señor Consejero de *Educación y Cultura pide la palabra.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señora Ferrero. Si es un minuto y rogando ya que se cierre el debate definitivamente, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA** (Villapalos.! *Desde los escaños.*): Por alusiones, simplemente. Creo que me alegro que el Portavoz de su Grupo esté presente porque podrá verificar que ha tenido la bondad de estar presente en la reunión con los Ayuntamientos del sur a los que me he referido; era una reunión sumamente constructiva. No he dicho, en absoluto, y si así lo ha entendido le pido disculpas, que no se pueda dialogar con usted; le he dicho que no es usted justa al calibrar, efectivamente, como no lo es en su última intervención y por alusiones tengo que contestarle. Me ha dicho usted que estaba obligado antes del último día de enero a darle esa información. Dispensará, estamos a 1 de febrero, que el retraso haya sido de no más allá de 14 horas, pero, en fin, Señoría, estamos tratando un tema lo suficientemente importante como para que esas cosas realmente no fueran significativas, y, desde luego, tiene aquí mi papel, no cruzo a dárselo no vaya a ser que se enfade, pero aquí lo tiene enteramente a su disposición y puede recogerlo cuando quiera.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Comparecencia 25505, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Economía y Empleo, sobre medidas que piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante el posible cierre de la factoría que la multinacional Johnson & Johnson posee en Arganda del Rey.

C. 255 R. 3801 (IV).

Tiene la palabra don Juan Antonio Barrio de Penagos, en nombre del grupo parlamentario que solicita la comparecencia.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, señor Consejero, Señorías, porque la comparecencia que pedíamos en el anterior período de sesiones, comparecencia al Consejero de Economía y Empleo ante el Pleno, para informar sobre las medidas que se pensaban adoptar por el Consejo de Gobierno ante el posible, decíamos entonces, cierre de la factoría que Johnson & Johnson posee en Arganda del Rey.

Bueno, vino el período vacacional de enero y se produjo el cierre definitivo de esta factoría, con lo cual ya no hay posible cierre sino que hay un cierre. La primera cuestión que evidentemente queríamos plantear es qué tipo de actitudes se han tomado por parte de la Consejería en relación con esto, qué conversaciones ha habido, qué tipo de posibles ayudas se han generado o están en trámite de gestionarse por esa Consejería ante este hecho.

Quería decirle, señor Consejero, que en este tipo de sector, químico, farmacéutico, cosmético, etcétera, se están produciendo una serie de fenómenos, que sin duda conocerá, de incremento de una enorme competitividad, por una serie de razones que sería largo de explicar ahora mismo, pero que sin duda sería interesante discutir más a fondo, y que ese tipo de incremento en la competitividad se está traduciendo además en un proceso acelerado de fusiones, algunas de las cuales se han producido ya y otras están en trámite de producirse, y que la consecuencia de todo esto suele ser un gran riesgo para el empleo. Como usted sin duda sabe, este cierre ha supuesto la pérdida de 119 empleos directos más 50 contratos eventuales, que también, evidentemente, se perdieron por finalización de contrato, pero, en fin, además de esos 50, los 119 trabajadores directos, y un número, siempre difícil de determinar, pero sin duda por lo menos de esa cuantía, de trabajadores indirectos; que indudablemente se ha producido también un proceso de negociación en el cual ya hay unas indemnizaciones pactadas y que además hay un fondo, de unos 20 millones de pesetas, para formación; fondo que se puede destinar a muy distintas cosas; hay una comisión de seguimiento ahí, y hay una serie de posibilidades, como pueden ser constituir una especie de empresa de recolocación, posibilidades también en cuanto a formación estrictamente dicha, o posibilidades también en cuanto a reciclaje de los trabajadores.

Lo que me parece evidente es que se trata de un caso emblemático en este sector, en el que ustedes deberían incidir y deberían quizá adoptar una serie de protocolos de incidencia, porque, sin duda, lo importante en este sector es que ante el proceso acelerado al que me refería antes de fusiones, de concentraciones, de procedimientos en los cuales las empresas intentan unificarse incluso, como va a ser el caso de esta compañía, en un solo edificio de concentraciones en cuanto a que

empresas en las que una de las plantas está en Barcelona y otra aquí, desaparece una de ellas; de procesos en los cuales la producción se hace en Italia y después simplemente aquí se hace la comercialización. Todo esto está sucediendo en este sector, y me parece que sería bueno que ustedes tuvieran una especie de protocolo, donde antes de que sucedan estas circunstancias ustedes tengan conversaciones, acudan al problema y no esperen que el problema les desborde; no esperen que de alguna manera la única solución posible sea ya la solución "in extremis", es decir, la de ver que se hace cuando se ha producido un cierre.

Ustedes tienen que estar en los problemas e intentar que la solución se produzca o las posibles ayudas lleguen antes de que el problema sea ya irreversible y genere una situación como de la que lamentablemente estamos aquí hablando de cierre de una factoría, con pérdida de una serie de puestos de trabajo y con lo que supone, además, de pérdida de otros puestos de trabajo indirectos y de desmoralización en cuanto a la posible competitividad del sector en general, y en cuanto al mantenimiento del empleo en el mismo sector. De momento, nada más y muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE** (Núñez): Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Por lo que veo S.S. conoce perfectamente el tema, pero aunque sólo sea por ilustración de los Diputados que quizá no sepan cómo es la evolución de este tema, me voy a permitir durante unos minutos hacer un pequeño análisis, lo más breve posible, de la situación.

Esta comparecencia la pidió S.S. hace tres meses; indudablemente ha variado bastante la situación desde entonces, y sobre todo ha variado en cuanto a que ha habido acuerdo entre los propios trabajadores y la empresa para buscar una salida relativamente digna al asunto, con unas indemnizaciones importantes. Yo diría que en ese sentido la parte más dolorosa del problema ha quedado resuelta de una forma nunca satisfactoria, pero al menos con bastante dignidad.

Mi aproximación a este problema se produce el mismo día que tomo posesión de la Consejería, y me encontré el día 3, al llegar físicamente al despacho, con que el día 2 había habido unas declaraciones de la empresa Johnson and Johnson desmintiendo al Alcalde de Arganda que con mucho interés, con mucha energía y con un gran deseo de ayudar! y hay que reconocerle desde ya que ha tenido una gran iniciativa para paliar el problema! desmentía la continuidad de la empresa. A mí me sorprendió aquello; me pareció que sin haber anunciado todavía que iban a cerrar y que iban a retirarse, que de entrada lo que sí que hicieran con cierta virulencia era desmentir el hecho de una buena voluntad del alcalde del deseo de continuidad. Me parece que ésta es un poco la clave del tema.

Es un tema que cuando nosotros lo hemos cogido estaba muerto, ya se había tomado la decisión de marcharse. Eso enlaza con algunos de los datos claves que hemos tenido, como es el traslado a una factoría italiana; esa factoría italiana ha tardado como dos años en contruirse; o sea, la decisión de trasladar la factoría de Johnson and Johnson se debió de tomar normalmente alrededor del año 93, y aunque yo no conozco los datos, porque son de un período en el que no estaba ocupándome de estos temas, me parece que debe tener algo de relación con lo que fue la actividad del Ayuntamiento de Arganda, de quien en aquel momento lo controlara y fuera su Alcalde, en las decisiones de tipo empresarial que Johnson and Johnson planteó; es decir, debió de haber en aquel momento una alternativa entre la ampliación de los negocios en España o la ampliación de los negocios fuera de España, y creo que la falta de acuerdo en este sentido provocó que se tomara el acuerdo de la ampliación en Italia.

El hecho es que cuando tuvimos conocimiento de esta noticia nos aproximamos a ellos, iniciamos enseguida contactos, y vemos que los representantes de la empresa en España: Consejero Delegado, Director General, Director de Personal, etcétera, no tienen prácticamente ningún poder. Esta empresa está en Wisconsin, y desde allí se habían tomado las decisiones por personas que seguramente tendrán hasta dificultad para localizarnos en el mapa. Este es un poco el riesgo de las multinacionales: vienen y se van. Desafortunadamente la libertad de marcharse es esencial para la libertad de venir; si quisiéramos poner impedimentos legales, que por otros casos no serían legales y no se podrían poner, posiblemente tampoco vendrían, pero el mundo de la multinacional funciona así y el mundo, precisamente ! y estoy totalmente de acuerdo con las consideraciones que ha hecho S.S.!, de la industria farmacéutica y de las industrias químicas próximas a este sector de consumo, es un mundo volátil por definición dentro de los propios Estados Unidos se mueve con una velocidad tremenda en la zona de incentivos fiscales; por ejemplo, la concentración de industria farmacéutica que hay en Puerto Rico; en razón a la Ley 986, que da la exención fiscal para todos los beneficios que se obtengan allí por industria, supone prácticamente que toda la industria farmacéutica y la industria de cosmética se haya concentrado en Puerto Rico. Si ya hay volatilidad dentro de sus propios estado, qué nos puede pasar a los sitios que somos de un interés absolutamente complementario.

Yo creo que ésta es la clave del tema. Siguiendo contando detalles, nosotros lo primero que hicimos, estimulados por el Alcalde ! y vuelvo a insistir que ha tenido un protagonismo especial! , fue plantear las posibles ayudas para la continuidad. ¿Qué cosas podíamos hacer para que siguieran con nosotros? Nos reunimos también con los sindicatos, estuvimos en contacto permanente, hasta que en el mes de noviembre; dio la cara el problema definitivamente el día 2 de noviembre, en una carta oficial y formal, donde comprendimos que todo lo que nosotros habíamos trabajado desde julio había

sido tiempo un poco perdido; sí que sirvió para hacer algo serio: para que se dieran cuenta de que la colaboración entre el mundo municipal, el mundo de la autonomía e incluso la Administración estatal a través de la Dirección Provincial de trabajo, funcionaba de una forma exigente para defender los derechos de los trabajadores en esta tesitura. Eso se plasmó en un acuerdo que aceptaron los trabajadores finalmente, que ha sido ! en lo que conozco yo durante este tiempo! la mejor salida laboral posible en cuanto a indemnizaciones.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Creo que es importante también saber que esta empresa, que indudablemente es una gran empresa, y ya me hubiera gustado que hubiera ampliado aquí en Madrid en vez de ampliar en Italia, continúa dentro de la Comunidad, y en volumen global de empleos en poco tiempo llegará a mantener la situación de mediados del 95. A finales del 96, el grupo cuenta con una plantilla media anual de 400 trabajadores; esos son 100 menos que en 1995, aun cuando de verdad, y tiene razón S.S., han sido 119 las bajas y más los contratos temporales.

La división de consumo dispone de 122 trabajadores, y tenía 164 en el 95; la de profesionales, 223; ésa ha aumentado. La farmacia, 53; ha aumentado también. Dos tercios de esos 400 trabajadores están en Madrid. Simultáneamente, además, ha desarrollado un joint venture con la empresa americana Versade en la planta localizada en Alcalá de Henares, con lo cual en el conjunto puede que el número de trabajadores se compense; la pena es que no nos aumenta, y que nos debería haber aumentado porque todo esto también lo hubieran hecho, porque es rentable, y además hubiéramos logrado que en vez de ampliar en Italia, hubieran ampliado aquí. Esta es la situación efectiva que se produce.

Hay un detalle curioso de lo que cubre. Johnson se estructura en tres grandes divisiones, cuenta con diferentes empresas para cada una, por eso bucear este grupo es ir siempre un poco más penoso de lo normal porque son entidades jurídicas independientes. En consumo se dedica a productos de cosmética y perfumería; eso es la que sigue en Arganda. En profesionales comercializa desechables y fungibles, destinados exclusivamente al mercado hospitalario; esta división está en el parque empresarial de San Fernando. En farmacia comercializa reactivos y aparatos para medir la glucosa, diagnóstico para la diabetes; en ésta, las empresas están una parte en Arganda y otra parte aquí, en Madrid, en la calle Arturo Soria.

Hay otra empresa en Arganda, la empresa Goc, también dedicada a productos de cosmética. Luego está lo que les he citado, la Joice Mantured, en Alcalá de Henares.

Poco más puedo decir en esta primera parte de la comparencia. Coincido con el diagnóstico de S.S. sobre que existe un peligro de salida de la industria farmacéutica. Estamos en movimiento, estamos al habla

con personas muy relevantes del sector para estudiar fórmulas posibles de ajuste. Necesitaríamos una mayor sensibilidad de la Administración Central. Aquí, quizás lo de menos sea el efecto frontera natural, donde siempre juega algo, porque indudablemente nosotros tenemos menos incentivos que las provincias limítrofes, pero que en este caso no es determinante. Está jugando más el efecto frontera jurídico, el efecto frontera de desgravaciones fiscales más importantes en otras Comunidades que tienen autonomía fiscal, y el efecto frontera internacional, en el sentido de que los mercados europeos son mercados abiertos y se puede producir en cualquiera de ellos.

Estamos seriamente preocupados, y coincidimos con su preocupación hasta tal punto que hemos montado una especie ! y perdonen la petulancia! de "task force" ! que es el término al uso! para dedicarse exclusivamente a atender este sector. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida tiene la palabra, por tiempo de diez minutos, el señor Misiego Gascón.

El Sr. **MISIEGO GASCON**: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Consejero, hoy estamos ante el Pleno de esta Cámara para hablar de un nuevo cierre de una empresa ubicada en Madrid. Manifestaba que cuando usted entró a tomar responsabilidad de su Consejería era una decisión tomada, y que ha sido difícil poder resituarse esta situación. Lo cierto y lo obvio es que hay una nueva empresa que cierra, y nuestra preocupación en Izquierda Unida es que puede que no sea la última, en el sector químico! farmacéutico. En este caso se ven afectados 119 trabajadores, de los cuales el 65 por ciento, aproximadamente, son mujeres, un dato a tener en cuenta a la hora de tomar las iniciativas que traten de evitar la clara discriminación que se da con este sector de la sociedad, y que en la industria químico! farmacéutica es bastante numerosa.

Como usted conoce, los hechos se inician en el mes de mayo. Los trabajadores, así como los sindicatos, detectan síntomas de posible traslado de la producción, y el cierre de la factoría. Se inicia un proceso de información de dichas preocupaciones, tanto a su Consejería como a las autoridades locales, para que intervengan ante la grave situación. El resultado es que, tras un proceso de negociación y movilización ! los trabajadores se han movilizad para tratar de salvar la empresa! , lo cierto es que podemos decir que la empresa al final ha determinado el cese de la actividad productiva, con la consiguiente pérdida de trabajo de estas 119 personas.

Se ha acordado un plan de formación y recolocación de 20 millones de pesetas, el cual nace absolutamente condenado al fracaso, ante la falta de expectativas que ofrece el mercado de trabajo fundamentalmente en el marco de la comarca y localidad de la que hablamos. Así pues, se puede decir que el

resultado de la intervención de su Consejería, pese a la justificación que usted ha manifestado, ha tenido un final muy poco feliz. El Gobierno del Partido Popular no ha sido capaz de generar confianza en esta multinacional para que se quede en Madrid. Parece ser que el Partido Popular dice que la economía y la inversión y las empresas van a tener absoluta confianza en mantenerse y quedarse, no en Madrid, sino en el estado español; pero parece ser que ustedes no han generado mucha confianza en esta multinacional para que se quede.

Señor Consejero, en el cierre no hay razones económicas. Prueba de ello es la buena disposición de la empresa a la hora de negociar las indemnizaciones, que, como usted sabe, han superado el límite que la ley establece; así como los balances positivos de años anteriores, que han sido positivos económicamente para la compañía. El cierre será por una decisión política y estratégica de las multinacionales, ya que parece ser que no somos capaces de poder imponerle ciertas normas y reglas, a la hora de negociar y tratar con ellos.

La motivación, como usted sabe ! y ha manifestado el señor Consejero! es el traslado de la producción a Italia, en concreto a una ciudad que se llama Pomeccia y esta multinacional, Jhonson and Jhonson, tiene 15 centros en Europa. Señor Blázquez, los sindicatos nos consta que han planteado alternativas para salvar la situación de cierre, proponiendo un plan de viabilidad, con propuestas de tipo industrial, de especialización productiva, así como planes de prejubilación para el conjunto de las tres divisiones que tiene el grupo, y así poder salvar el máximo de empleo, y como consecuencia y fundamentalmente, mantener el tejido industrial y productivo, que es de lo que se trata. Estas soluciones fueron rechazadas por la dirección de la empresa.

Hay que señalar, Señorías, que la multinacional Johnson and Johnson no se va del mercado español, ni del madrileño; mantiene su red comercial de distribución, sus almacenes y oficinas, y así pues seguirá vendiendo en un mercado que tiende a crecer, incluso al día de hoy se presenta sumamente interesante, con una previsión de crecimiento en el conjunto del sector químico! farmacéutico.

Señor Consejero, asistimos a un fuerte proceso de concentración y fusiones en el sector químico! farmacéutico en la Comunidad de Madrid, que puede generar nuevos cierres, traslados o deslocalizaciones hacia otras provincias o inclusive mucho peor, hacia otros países de nuestro entorno, como el caso que estamos tratando, con una fuerte pérdida de empleo.

Llama la atención la disminución de las inversiones en el sector, lo que puede significar, o podría significar, una tendencia negativa en la competitividad de nuestra industria con las repercusiones que estos procesos que describimos pueden tener. Estos datos los señala el Ministerio de Industria, en un estudio sobre el sector, así como también la Comisión de las Comunidades Europeas. Señor Consejero, nuestra opinión, la opinión de Izquierda Unida es que la situación requiere la urgente convocatoria

de los agentes sociales, sindicatos más representativos y patronal del sector, para analizar la situación y tomar las medidas políticas, así como económicas, que impidan procesos como el que hoy estamos tratando. Señor Blázquez, le trasladaremos nuestra preocupación en próximos días de una serie de empresas con procesos de fusiones y concentraciones realizadas en nuestra Comunidad, de empresas de carácter multinacional y con procesos de idéntica naturaleza, así como el rumor de una deslocalización de una empresa muy importante en nuestra Comunidad.

Señor Consejero, si quiere evitar que se siga perdiendo empleo en este sector, intervenga rápidamente para que la situación se trate de paliar, ver qué soluciones hay, y desde luego es urgente la convocatoria que le señalaba anteriormente, es decir, los agentes sociales y la patronal del sector, porque hay un proceso de concentración y fusiones muy importante, que quizás usted no conozca, y si lo conoce me alegro de ello, pero que es urgentísimo este tema. Muchas gracias, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Misiego. Por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Barrio de Penagos.

El Sr. **BARRIO DE PENAGOS**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, sumarme a lo que ha dicho el portavoz del Grupo de Izquierda Unida en el sentido de que, efectivamente, ni desde el punto de vista de los balances, ni desde el punto de vista de la marcha del grupo, ni de las perspectivas del grupo, había razones económicas de fondo para el cierre. Esto es así. Lo único que estaba implícito, o que el propio Consejero ha insinuado, es ese tipo de decisiones de este tipo de compañías, es que, de pronto, alguien toma la decisión estratégica de irse a Italia. Tampoco es que Italia sea un país donde las condiciones sean como para decir que hay una razón económica de fondo, porque todos estos traslados tienen también su coste. En fin, sin meternos en decisiones estratégicas de la compañía, la primera afirmación rotunda que hay es que no hay razones económicas de fondo para el cambio.

Yo creo que ustedes han tenido una cierta pasividad en el tema. Es verdad que en un principio parecía que el asunto no iba a ir por ahí, pero rápidamente se vio que efectivamente esto iba a conducir al cierre. No ha mencionado usted ! cosa que no sé si ha sido una omisión o es que no conocía bien el tema! el asunto de la bolsa de formación, para llamarla con una sola palabra, aunque la finalidad de esa bolsa de estudios, de formación o de reciclaje, como lo queramos llamar, puede ser multivalente. Es una bolsa que tiene 20 millones de pesetas aportados por la empresa, y la primera petición que creo que sería razonable hacer es que ustedes aporten otro tanto, otros 20 millones, por el procedimiento que sea, a esa bolsa que permita esa recolocación de los trabajadores implicados en el proceso de cierre. Creo que

sería una petición bastante razonable.

La segunda cosa interesante es que ustedes, en mi opinión, deberían dar un cierto soporte técnico o de infraestructura a esa Comisión. Esa Comisión la integran dos miembros del comité de empresa, un representante por cada uno de los tres sindicatos mayoritarios, y cinco por parte de la empresa. Yo creo que no estaría de más que ustedes aportaran un observador, y me atrevería a decir que esa Comisión de Seguimiento estaría encantada de que hubiera una presencia de la Consejería que pudiera asesorar de alguna manera sobre esas posibilidades de recolocación y de formación del personal. Es decir, serían estos dos tipos de cuestiones las que a mí me parece elemental que ustedes podrían hacer.

Algunas cosas más sobre este tema, que yo creo que son interesantes. En la relación que usted ha hecho de sectores, ajustada a la realidad, se ha olvidado usted de unas oficinas bastante importantes que tiene en Alcobendas el grupo, pero lo importante es que incluso todo eso parece que se va a unificar en un solo edificio, con lo cual habría que ver si el proceso de ajuste está concluido con lo que ha sucedido hasta este momento. Vamos a ver hasta qué punto.

La siguiente cosa es que yo creo que ustedes tienen una cierta capacidad, no de poner impedimentos ! sabemos que eso no es posible! , pero sí de hacer una cierta presión, entre otras cosas porque usted mismo ha dicho que hay un sector hospitalario profesional en las actividades del grupo, y desde la perspectiva del cliente ! hay hospitales que son clientes importantes o casi decisivos de este grupo! se puede hacer una mínima negociación sobre estos temas en la que haya una mínima capacidad de presión, y, desde luego, desde las perspectivas de exenciones, de posibilidades futuras de relaciones con las autoridades que a todos estos grupos multinacionales les interesan mucho, y, por lo tanto, no creo que fuera desatendida su petición en este tema.

Recojo con agrado, porque me parece efectivamente muy positivo que haya ! se lo iba a solicitar yo! una "task force", una fuerza de trabajo, para el sector químico! farmacéutico ! desde aquí le brindo el apoyo de mi Grupo para esta fuerza de trabajo! y decirle que, valga la redundancia, va a tener trabajo, sin duda. ¿Por qué? Porque, decía el señor Misiego, que hay una serie de procesos de fusión; a mí se me ocurren unos cuantos, algunos que están todavía surtiendo efectos, por ejemplo la fusión entre Blaso y Welcome, o la fusión entre Boots y Noll Farmacéutica, y algunos que están anunciados, que por lo tanto creo que no es desvelar nada el citarlos, pero que todavía no han surtido suficientes efectos porque, como usted sabe, estos procesos son complejos, e indudablemente llevan su tiempo, pero precisamente por eso, en ese tiempo en el que todavía no surten todos los efectos las fusiones, es cuando, en mi opinión, ustedes deberían operar y deberían intentar que antes de que procesos de pérdida de empleo sean irreversibles, su actuación tenga una eficacia mayor; por ejemplo procesos como el de Pharma Cia con Abbion, procesos como el de Rhone Poulanc y Fissons; Pharma

Cia y Abbion tienen centros aquí, Rhone Poulanc está aquí y Fissons está en Zaragoza. Indudablemente el proceso se ha acelerado, porque, como usted sabe, alguna de estas compañías vienen de fusiones previas. En fin, a mí me parece que ustedes tienen que actuar antes de que se produzcan fenómenos irreversibles, porque esos fenómenos irreversibles son además muy dolorosos, por lo que tienen de ser emblemáticos en el sentido de que no solamente se pierden puestos de trabajo directos, sino que se pierde un montón de puestos de trabajo indirectos.

Le diré también que esa fuerza de trabajo debe hacer un análisis bastante exhaustivo del sector, no solamente desde la perspectiva, que es muy importante, del puesto de trabajo, sino de la evolución del sector, de la relación del sector con la Comunidad Autónoma, y en definitiva ver hasta qué punto no sería interesante, como ya se ha dicho desde esta tribuna, tener un marco permanente de relación donde se pudiera discutir absolutamente de todo; se pudiera discutir de estos posibles fenómenos de fusión, cuando sucedan, y también de las perspectivas del sector farmacéutico en relación con el futuro. Yo creo que esto sería eficaz y de alguna manera nos evitaría estar hablando aquí de este tipo de fenómenos tremendamente dolorosos que generan una serie de situaciones, por más que las negociaciones puedan haber sido interesantes, desde el punto de vista de la indemnización, extraordinariamente dolorosas para los trabajadores y para sus familias. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Martín Vasco, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tiempo de 10 minutos.

El Sr. **MARTIN VASCO**: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera agradecer las explicaciones dadas por el Consejero de Economía en el día de hoy ante este Plenario, explicaciones que han sido suficientes para el Grupo Popular, y que creemos que han sido las adecuadas. Queremos incidir en que es una mala noticia la desaparición de 119 empleos fijos; es una mala noticia en el conjunto de la Comunidad de Madrid, pero a la vez tenemos que decir que reconocemos el gran esfuerzo realizado por el señor Consejero de Economía y por su equipo, tanto para que la empresa permaneciera en Madrid como para llevar a buen efecto la negociación realizada en el marco del expediente de regulación de empleo. Creemos que la salida laboral de estos 119 trabajadores ha sido una "buena salida", entre comillas, porque después de estar sometidos a un expediente de regulación de empleo, conseguir una indemnización de 56 días por año trabajado, conseguir un fondo social de 20 millones de pesetas para formación y para ayuda técnica en la búsqueda de un nuevo empleo, y conseguir el apoyo de la empresa Johnson a la hora de constituir nuevas empresas que den servicio a la empresa matriz, consideramos que ha sido muy buena la gestión realizada desde la Consejería de Economía, tanto por el señor Consejero como por su equipo.

No entendemos las críticas del Partido Socialista y de Izquierda Unida, y consideramos que son un ejercicio de cinismo por su parte, y concreto. Ustedes han dicho que la responsable del cierre de la empresa Johnson es la política del Partido Popular; ustedes han dicho que los responsables del cierre de la empresa Johnson es la pasividad del Consejero, y eso no es cierto. Tanto ustedes como nosotros sabemos que la empresa tenía ya señalado el día de cierre, Hace dos años ya se tomó esa decisión de cierre y los responsables fueron ustedes, y si no escuchen ustedes lo que les voy a mostrar. En septiembre del año 1992, concretamente el día 22, se presentaba al Ayuntamiento de Arganda lo que Johnson denominó el plan de expansión de la compañía. Decía en el plan de expansión: "Johnson & Johnson tiene en estudio la implantación de un centro corporativo de oficinas y distribución para toda España, con sede en los mencionados terrenos de Arganda del Rey. La idea general que mueve el presente estudio es la creación de unos nuevos edificios singulares y representativos, con una ocupación mínima en planta que permita la creación del mayor número de posibles áreas verdes entre la parcela, fomentando de esta manera un conjunto de gran valor arquitectónico." En una primera fase de expansión Johnson plantea la construcción de un edificio, un almacén y una nueva edificación, y en una segunda fase de ampliación se pretende acometer la construcción de dos edificios destinados a la ampliación de fabricación.

Habla la empresa Johnson de ampliación y, sin embargo, no recibe ninguna contestación, ni positiva ni negativa, por parte del Ayuntamiento, Ayuntamiento que estaba gobernado por Izquierda Unida y Partido Socialista. Pero, es más, lejos de posibilitar esa ampliación, en el Ayuntamiento de Arganda ustedes aprobaron un Plan General de Ordenación Urbana que impedía esa ampliación. Concretamente, se le reduce la edificabilidad de un 60 por ciento a un 45 por ciento. Se califica el suelo con destino terciario! ya me dirán ustedes para qué quiere, una planta de fabricación, suelo con destino a terciario! y, a pesar de esa calificación, la empresa Johnson vuelve a llamar a la puerta de sus correligionarios socialistas e Izquierda Unida en Arganda y dice: "a pesar de que ustedes nos han calificado de esa forma la parcela, recapaciten, porque, si no, sintiéndolo profundamente! y leo textualmente! nos veremos, ineludiblemente, obligados a reconsiderar nuestros proyectos de posible ampliación y futuro uso de la parcela en Arganda."

Señores socialistas y señores de Izquierda Unida: si Johnson & Johnson está cerrada hoy, y si Johnson & Johnson ha despedido a 119 trabajadores, no fue por culpa de la política del Partido Popular, fue por una decisión de un gobierno de Izquierda Unida y Partido Socialista, decisión que supuso acabar con las posibilidades de ampliación de una empresa; decisión que se toma en el año 1992, y decisión que, como ya les ha indicado el señor Consejero, obliga a la empresa matriz a abandonar la idea de crecer y ampliar en Arganda, y a retomar la idea de crecer y ampliar lejos de Arganda y lejos de nuestro

país, por desgracia.

Por tanto, no nos hagan responsables de algo que nosotros hemos heredado; no hagan responsable al Consejero de pasividad ante un problema que ustedes generaron. Fueron ustedes los que impidieron el crecimiento de la empresa Johnson & Johnson; fueron ustedes los que dieron una calificación urbanística no adecuada a esa parcela; fueron ustedes los que redujeron la edificabilidad de la empresa; por tanto, no vengan ustedes a hacer ese ejercicio de cinismo, porque si otra hubiera sido la decisión tomada por el Ayuntamiento de Arganda, no lo duden ustedes ni un minuto, Johnson & Johnson no hubiera cerrado, porque, como bien decían ustedes, es una empresa con un balance económico positivo, es una empresa con mercado, y es una empresa que mantiene unas cuotas de competitividad y productividad aceptables.

Para finalizar, simplemente quiero felicitar de nuevo al señor Consejero, porque creemos que el objeto de la negociación ha sido más que suficiente: conseguir los 56 días por año trabajado; conseguir el fondo social de 20 millones, y conseguir esos contratos para la creación de nuevas empresas con personal despedido de Johnson, nos parece suficiente.

Por último, he de decirles que no coincidimos en que no se haya hecho ningún esfuerzo por parte del Gobierno de Madrid. Me consta que por parte de dos miembros del Gobierno de Madrid se han hecho más que suficientes esfuerzos en convencer a la empresa para que se quedara en Arganda; me consta que por parte del Gobierno de Madrid se están haciendo más que suficientes esfuerzos para recolocar a esos 119 trabajadores, y fruto de esos esfuerzos son la ampliación de una nueva empresa en el polígono industrial de Arganda, la empresa Tetrapack, que anuncia la contratación de 48 puestos de trabajo con carácter fijo, y las inversiones por 1.000 millones en lo que queda de año 1996. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo, por un tiempo máximo de diez minutos. Rogaría silencio durante las intervenciones, Señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMIA Y EMPLEO** (Blázquez): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que voy a ser muy breve, porque me parece que de las palabras, y por encima de lo que naturalmente tienen que ser actitudes críticas, siempre enriquecedoras, hay un consenso de fondo bastante importante.

Yo no echaría en saco roto lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Popular; yo creo que aquí podemos hacer el símil como el poeta: aquellos vientos trajeron estos lodos. Yo creo que los responsables del Ayuntamiento no fueron conscientes en un momento determinado de que, con la decisión urbanística que tomaban, los estaban expulsando.

Indudablemente, yo creo que en vez de sonreírse

ustedes, lo que debían hacer es leer los documentos y documentarse, que es lo que hay que hacer en estos casos; pero yo no lo había querido decir, aunque, como pueden suponer, tenía los datos en la intervención, porque no quiero que me acusen, al igual que a mi colega Villalpalos, de que soy revisionista, ni de que miro el pasado. Lo que sí es seguro es que la decisión de invertir en Italia no se ha tomado ahora, sino que se tomó en el año 93, y por algo se tomó. Y, ¡hombre! es sospechosa la coincidencia de que aquellos señores en Wisconsin que no saben muy claramente dónde está Madrid en el mapa, tomaran la decisión de irse a Italia en vez de quedarse en España, cuando, evidentemente, por los papeles, por los documentos que podemos contemplar, simplemente mirando los archivos del Ayuntamiento, estaban intentando quedarse en España. Es posible que esto fuera un problema de sensibilidad; todos cometemos errores, y yo siento que el error lo cometiera el Ayuntamiento, lo tuviera quien lo tuviera en aquel momento! me dicen que al parecer era Izquierda Unida y el Partido Socialista! , pero debe ser casualidad. El hecho es que volvemos otra vez a que esos vientos traen esos lodos, pero no quiero abusar mucho de ello, porque seguro que habrá otras empresas que cierren, y ya no les podré echar la culpa a ustedes, lo que pasa es que ésta sí, y en la siguiente ya aguantaré el tirón teniendo que poner un poco más de coraje.

Yo creo que contesto al Portavoz de Izquierda Unida respecto a que la Consejería no puede ser responsable; eso sí, que por mucho que fuerce usted los argumentos, la Consejería tiene que actuar dentro de la legalidad y, desde luego, decisiones adoptadas con años anteriores... Yo le diría, en un tono casi confidencial, que mi colega Rosa Posada, que indudablemente no lleva Empleo, intervino muy directamente para ayudar, naturalmente, hasta donde la legalidad lo permitía. No pudimos pasar ni un milímetro más de ahí, pero es seguro que hicimos muchas cosas, y estaba fuera de nuestra responsabilidad el poder ir más lejos de donde estuvimos llegando.

Yo no sé muy bien! y me dirijo nuevamente al Portavoz de Izquierda Unida! por qué no se puede ser optimista en esa región; por qué esa región le cae mal o le parece que no puede funcionar. Acaba de ir allí una empresa, me parece que es Tetrapack, y yo creo que es una zona muy buena. Creo que es una zona potenciabile y yo no la sentenciaría, porque las cosas que decimos aquí tienen luego un eco, y me imagino que a los señores de Arganda les sentará muy mal que usted diga que aquella zona no funciona.

La motivación sí es económica; no tenga la menor duda de que la motivación es económica y, vuelvo a insistir, tan económica que se provocó la decisión de marcharse, casi con toda seguridad, por decisiones urbanísticas, y se provocarán otras decisiones, y está en crisis la presencia de la industria farmacéutica en España por decisiones económicas también.

Ahora entraré! y me refiero al señor Barrio! sobre el diagnóstico que ha hecho, que me parece

absolutamente cierto, de los problemas que tenemos en la industria farmacéutica y en industrias afines, pero no nos engañemos, que es un problema estatal, no es un problema de la Comunidad de Madrid. Las facultades que tenemos a nivel autonómico son facultades de convencimiento. Tenemos mucha más "autoritas" que "potestas". Tenemos muy poca labor coercitiva en la mano. Lo que sí tenemos que tener es la capacidad de convencer, de crear clima, y seguramente de hacer siembras. Es posible que tengamos que trabajar mucho más para atraer que para sujetar, sobre todo cuando las decisiones básicas, como en este caso, se tomaron erróneas, que fue la de no crear el ambiente urbanístico suficiente para que la empresa siguiera. Por eso tenemos que andarnos con mucho cuidado en algunas de las decisiones que se toman, porque pueden traernos luego unas consecuencias no deseadas a medio plazo.

Me habla el Portavoz de Izquierda Unida de si hemos colaborado o no con los sindicatos. Pregúntesele usted a los sindicatos; con toda sinceridad, creo que más reuniones no podemos tener; que más abierta que tienen la Consejería... Vuelvo a insistir: en un de los Plenos de diciembre abordamos este tema. No creo que haya ningún lugar más abierto en el mundo que la Consejería de Economía, no sólo para los sindicatos, sino también para los empresarios, pero reuniones tenemos de todas.

En este caso concreto no me había extendido más porque creí que en la presentación del señor Barrio ya lo había dicho él, y no era necesario repetirnos, pero efectivamente hay una bolsa de formación de 20 millones; hay ahora en febrero, creo que la semana que viene, una ronda de reuniones con la Dirección General de Trabajo y Empleo para implementar, primero, programas de autoempleo y ayudas al autoempleo; segundo, programas de formación en donde efectivamente, además de los 20 millones de la bolsa, estarán dentro de la legalidad, vuelvo a insistir también, porque ya saben lo del Objetivo 2, el Objetivo 3, todas estas definiciones que tenemos en las aplicaciones presupuestarias y en las aplicaciones de los fondos europeos, implementaremos digo programas de actuación de formación y trabajaremos con ellos en la gestión de recolocación. Tanto la Dirección General de Economía y Planificación como la Dirección General de Trabajo y Empleo están trabajando con los sindicatos en general, y con los sindicatos en particular en este tema. La ronda de negociaciones se aplazó a voluntad de los sindicatos hasta febrero y en estos momentos está en marcha.

Hemos colaborado en todas las alternativas, no sólo las presentadas por los sindicatos, quizá las más importantes fueron presentadas por el propio Ayuntamiento, en un afán de recuperar el terreno perdido, y la decisión final, desafortunadamente, como había sido tomada ya hace tiempo, superaba a las autoridades de Johnson & Johnson España. Nosotros nos encontramos aquí con profesionales que nos comprendían perfectamente y que estaban identificados con nosotros; el que no estaba identificado con nosotros en absoluto era el señorito de Wisconsin que ya había tomado la decisión en su momento y que cualquiera le podía hacer rectificar;

ni siquiera nos aceptaba como interlocutores, y aunque tenemos teletrabajo no tenemos teleconvencimiento.

La política global de inversiones del sector farmacéutico es una inquietud absoluta que debemos tener todos, y creo que el único camino para trabajar es el que estamos haciendo: primero, estar en contacto con ellos; segundo, poner un equipo de análisis capaz de buscar soluciones, trabajar con los sindicatos! estamos en ello! y trabajar con los empresarios. No tengo ningún inconveniente en aceptar todas las sugerencias que han hecho ustedes porque, de verdad, estamos en el mismo camino.

Necesitamos una política de la Administración Central que sea acorde, no sólo para Madrid, sino para todas las Comunidades, con el objetivo de que este tipo de industria volátil ya por definición, volátil en todo el mundo, no se sienta con ventajas comparativas suficientes como para abandonar la producción en España sin abandonar el mercado naturalmente, puesto que no hay nada que le obligue a producir para poder vender, y no hay nada, no porque lo hayamos inventado nosotros, sino porque está así la legislación básica. Necesitamos mucha colaboración de la Administración estatal, y es también nuestra responsabilidad el motivarla y estar en contacto para provocarla. Creo que no sirven! aunque me encantaría poder hacerlo! gestiones o dificultades en venta sobre aquellos que no producen en Madrid; es ilegal de pleno derecho y por tanto son terrenos en los que hay que moverse con mucho cuidado, y creo que lo que sirve es crear una base estructural suficiente para que las empresas estén más motivadas a quedarse que a marcharse. Desafortunadamente, en este caso la base estructural había fallado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. *(El señor Barrio de Penagos pide la palabra.)* Señor Barrio, sabe usted perfectamente cuál es el Reglamento en relación con las comparecencias; no pueden convertir ustedes las comparecencias en interpelaciones; la comparecencia la tiene el Consejero, si usted pide un turno tengo que abrir un turno para todos los grupos, y además no es reglamentario y creo que el tema ha quedado perfectamente aclarado. Pasamos a la siguiente comparecencia.

Comparecencia 26695, del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes sobre opinión del Consejo de Gobierno sobre el acuerdo alcanzado por el Concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid sobre las condiciones de expropiación relativas al cierre definitivo de la M! 40, así como por el alcanzado por el mismo Ayuntamiento y su Consejería respecto a la financiación de la futura vía M! 45.

C 26695 R. 3820 (IV)

Tiene la palabra el señor Abad Bécquer por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en este primer turno simplemente quería explicarle o ampliarle el sentido de su comparecencia o las razones de nuestra petición, que fue formulada en el mes de noviembre, pero que debido a los períodos parlamentarios no se ha podido realizar antes y que, si bien es cierto que contiene dos aspectos, tienen que ver con una misma cuestión.

En primer lugar, referente a conocer cuál es su opinión política y por lo tanto su dictamen respecto al procedimiento que ha utilizado el Ayuntamiento de Madrid para la resolución del suelo del cierre de la M! 40, que conoce perfectamente S.S. y que posteriormente entraríamos a debatir, entendiéndolo y ya le adelanto nuestra opinión, que ha sido manifestada por los diferentes responsables socialistas, no solamente en esta Cámara, sino también en el Ayuntamiento de Madrid! que debería haberse realizado por el sistema de expropiación. En segundo lugar, porque entendemos que si bien en ese caso ya es difícil rectificar la solución definitiva, que nosotros no compartimos, porque creemos que ha sido excesivamente costosa para la Administración y demasiado beneficiosa para los propietarios titulares del suelo afectado, creemos que sería interesante, porque todavía es posible, resolver cómo va a ser la financiación de esa futura M! 45.

Nosotros creemos que la solución que se ha planteado en el convenio de los PAU que ustedes firmaron con el Ayuntamiento de Madrid no es correcta y, por lo tanto, nos interesaría conocer cómo se va a proceder al desarrollo, adelantándole una vez más en esta comparecencia, que con el riesgo de ser reiterativo y de que usted me diga que lo soy, creemos que si se hubieran puesto en marcha los mecanismos de la Ley del Suelo, alguna cosa nos hubiéramos evitado respecto a estas dos cuestiones. Insisto en que nos parece más interesante conocer su opinión respecto a la M! 45, aunque también nos gustaría que en este doblete hiciera usted alguna consideración de su posición y opinión respecto a ese acuerdo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid para liberar el suelo necesario para la construcción de la M! 40. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad Bécquer. Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para exponer el objeto de la comparecencia.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, señor Abad, son dos cuestiones en una misma comparecencia, y una de ellas entendemos que no es competencia de esta Consejería y, consecuentemente, del Gobierno de Madrid; pero aun así y teniendo algunos conocimientos en la materia y aun no siendo competentes en ella, procederé a darle a usted alguna explicación.

En primer lugar, con respecto a la M! 40, he de decir y recordarles a ustedes que en el mes de julio y por

parte del Gobierno de Madrid, y en concreto por parte de la Consejería de la que yo soy responsable, se tomó una decisión sobre un tema que estaba, si no empantanado sí por lo menos en una situación de espera o de "stand by" o latente, como usted prefiera. En aquel momento lo importante, y así lo entendimos, era que de una forma o de otra se diera fin a un proceso largo y se pudiera ofrecer a los madrileños algo tan importante como era el cierre de la M! 40, que no sólo estaba retrasando enormemente los procesos circulatorios en nuestra ciudad y en nuestra Comunidad, y desde un punto de vista beneficioso, sino que también desde un punto de vista económico representaba un coste que sin duda alguna superaría con creces cualquier otro que se abordase.

Tuvimos entonces que tomar una decisión, que tomar postura y, como se dice en lenguaje coloquial, mojarnos en una toma de decisión que en aquellos momentos podía parecer cuando menos difícil o complicada. Al final lo que hicimos fue mantener un criterio y conseguir que las tres Administraciones: la Administración Central, la Municipal y lógicamente la Autonómica, llegaran a un acuerdo, trabajaran al unísono y se pudiera proceder al cierre de la M! 40, de la forma que entendíamos que en cualquier caso era la más rápida, la más directa y la más beneficiosa. Así se hizo y he de decir que el Ministerio desde el primer momento estuvo absolutamente de acuerdo con la postura que nosotros defendimos, y que así lo hizo también el Ayuntamiento de Madrid.

En esa decisión, como usted sabe, era necesario abordar la expropiación que quedaba pendiente en el tramo norte de la M! 40, aquello que se conoce como "los chalés", y también quedaba pendiente una parte del Hipódromo de Madrid; pues bien, el encargado, y el encargado por convenio suscrito por las tres Administraciones tiempo antes, de proceder a esa expropiación era, como usted sabe, el Ayuntamiento de Madrid. Y en esa situación estamos. El Ayuntamiento de Madrid procedió a establecer los contactos, procedió a establecer las reuniones necesarias para después llegar a una situación en la cual los terrenos estaban disponibles para que la carretera pudiera avanzar en ambas direcciones, y pudiera terminarse y procederse al cierre de la M! 40, de forma definitiva, en el próximo otoño de este mismo año. Hasta aquí sería lo que realmente nosotros podríamos decir; lo demás, los datos de la expropiación son naturalmente datos, que corresponde al Ayuntamiento de Madrid darlos. No sé cuáles son las relaciones que ustedes mantienen con su grupo en el Ayuntamiento, pero como me figuro que serán aceptables, ustedes deberían dirigirse a ellos, y que ellos les facilitaran esta información.

En cualquier caso, la semana pasada tuvimos una reunión en el Ministerio, a la que asistimos, entre otras personas, el Secretario de Estado, señor Zaragoza, Concejales del Ayuntamiento de Madrid, el Concejal don Ignacio del Río, responsable de los temas de urbanismo, y yo mismo; allí se abordó este tema, y el Ayuntamiento nos dijo que nos mandaría en breve tiempo un extracto, un

informe definitivo de cuáles habían sido los resultados, no sólo económicos, sino de todo tipo, con respecto a la expropiación de este tramo de la M! 40. Como usted sabe, cuando eso se reciba, tanto por parte del Ministerio como por parte del Gobierno de Madrid, nosotros tendremos que abonar el 20 por ciento de ese coste: 20 por ciento, el Ministerio; 20 por ciento, el Gobierno de Madrid; 60 por ciento, el Ayuntamiento. A todas luces es evidente que, sea cual fuere el resultado de ese informe que nos facilitará el Ayuntamiento, el coste para el Gobierno de Madrid ha sido, no sólo pequeño, sino que los resultados superan con creces ése y cualquier coste que usted pudiera multiplicar hasta el exceso.

También quisiera recordarle, porque se ha hablado mucho de los "chalés", que había un tramo en el que también había que proceder a la expropiación, y no confundir la situación actual. En estos momentos, no todo está expropiado o no todo está acordado, sino que todos los terrenos están disponibles, que es diferente, y están disponibles porque se ha ejecutado la expropiación, como es lógico; desde luego, los acuerdos no están todos cerrados. También había que llegar a un acuerdo con el Hipódromo de Madrid, representado, como usted sabe, por don Enrique Sarasola; naturalmente, también el Ayuntamiento ha llevado esta gestión, y nos dará información al respecto.

En cuanto a la M! 45, debo decir que es un proyecto querido, acariciado y deseado por el Gobierno de Madrid y, naturalmente, por nosotros mismos. Entendemos que es una autovía que necesita Madrid, que debe discurrir, o creemos que debe discurrir desde la N! II hasta la M! 40, después de pasar por la N! III, la N! IV, y naturalmente la carretera de Toledo. El trazado definitivo no está cerrado, entre otras razones importantes porque hay que llegar a acuerdos con el Ministerio, que también se han realizado ya! al día de hoy le puedo informar que también en conversaciones con el Secretario de Estado hemos avanzado en este tema! , para ver cuál es la fórmula más viable, mejor o más sana para proceder a los enlaces con las distintas nacionales y también, como es lógico, con la M! 40.

En cuanto a la financiación, que es el tema que a usted parece preocuparle más, debo decirle que lo único decidido, con respecto a la M! 45, es algo que usted ha dicho que no le gusta, que no le parece bien, y es algo que le va a costar a la Comunidad de Madrid exactamente cero pesetas; será por eso por lo que no le gusta a usted. ¿Qué hemos hecho? Los dos kilómetros que en el convenio con el Ayuntamiento de Madrid se establece que deben ser financiados por el desarrollo, por las plusvalías, por todo lo que se genera en ese PAU, debe ser parte dirigida precisamente a financiar y pagar de forma total los dos kilómetros de la M! 45, que pasarán a través de ese PAU; por tanto, no sólo debiera usted estar de acuerdo con esta fórmula, no sólo debiera usted aplaudir esta fórmula, sino que debiera estar usted absolutamente feliz, como Diputado y como madrileño, de que hayamos decidido hacerlo así. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, tienen la palabra los Grupos de menor a mayor. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Gilaberte, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes, casi noches. En cuanto al tema de la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista al Consejero de Política Territorial, Urbanismo y Transportes, debo decir que es un tema que en otro momento el Grupo Popular, en temas similares de actuaciones no competenciales de la Asamblea de Madrid, sino de la Administración central, de Renfe, del Ayuntamiento de Madrid, del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes! Alcobendas, armó un cierto escándalo en esta Cámara no sólo por los temas, sino por los convenios que se suscribían, por la operación a la que se destinaba ese área de oportunidad, que en su día tuvo como consecuencia dos Comisiones de Investigación: una, en el Parlamento nacional, y otra en esta Cámara, porque los Diputados del Grupo Popular detectaron! hicieron bien en detectarlo así! que se podían haber dado algunas irregularidades en los temas que se planteaban, en operaciones que, teniendo un buen fondo político como criterio urbanístico, de haber generado unas plusvalías, como aquí se planteaban, podría haber llevado antes que ahora mismo el tren a San Sebastián de los Reyes! Alcobendas, ocurrieron algunas desgracias por enmedio, en las que sí intervino la Asamblea, y sí tomaron cuenta de ello, porque son temas que también influyen en el concepto urbanístico.

En ese sentido, no recuerdo si fue en una comparecencia solicitada por don Juan Ramón Sanz, compañero del Grupo de Izquierda Unida, portavoz en la materia de política territorial, ya comentó aspectos de la celeridad que se tenía que llevar en la disposición de los suelos del trazado de la M! 40, después de un debate en el que, por unanimidad en esta Cámara, de esos tres proyectos que existían del Ministerio de por dónde definitivamente tenía que ir el trazado, yo creo que al final acertamos en decidir que, aunque costase económicamente más dinero el trazado que se decidió, era mejor ya que no se podía cuantificar la agresión que un trazado interior por el Monte de El Pardo estaba suponiendo en ese momento; todos éramos conscientes de que eso podía suponer unos costes adicionales de expropiación por la zona que se veía afectada, una zona residencial, y residencial de alto "standing", por decirlo de alguna forma.

En consecuencia, después de ese acierto político de esta Cámara de consensuar entre la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ayuntamiento y el Ministerio el trazado definitivo, nosotros siempre hemos estado de acuerdo en que se hiciese la expropiación, la expropiación como tal, con ocupación por interés público y social! a veces se ha hecho hasta la ocupación para hacer viviendas de carácter social, con que imagínense una carretera de esta envergadura! por el Ministerio de Obras Públicas;

estábamos de acuerdo en la ocupación de haber hecho la previsión de fondos necesaria, según se marcaba la valoración, de haber hecho el sistema de expropiación como así se determinaba en la modificación del Plan General que se aprobó en julio de 1995; no se hace esta operación, y se hace una recalificación, pero no una recalificación de terreno rústico, como se podía haber considerado, que podía haber sido mucho más escandaloso, sino un terreno edificable, se le aumenta la edificabilidad, y aparecen elementos, personas, que a veces no podemos controlar que se den esas circunstancias, pero que están al olor de estas cosas, y hacen unas operaciones; es curioso no haber aceptado la expropiación porque pedían mucho; se decía de la expropiación recuerdo por parte del señor Del Río que pedían cantidades astronómicas para hacer la expropiación de esa zona. Sin embargo, los datos que se nos aportan resulta que algunos de éstos que pedían cantidades astronómicas han vendido a 8.000 pesetas, a 10.000, y como mucho a 15.000 pesetas el metro cuadrado, no de zona rústica, sino ya de zona edificable, con un valor que tiene en el mercado de unas 80.000 ó 100.000 pesetas antes de darle la edificabilidad que se le da, y ahora entre 100.000 y 140.000 con la edificabilidad que se le da.

No sé qué problemas había para haber hecho esa previsión de fondos y haber llevado a la expropiación estos temas; sin lugar a dudas, salen más baratos, es todo cuestión de hacer una modificación del plan, de que la Comunidad se lo apruebe; los delineantes y los técnicos hacen las unidades de actuación precisas, las delimitaciones de las mismas, y eso no cuesta dinero a nadie porque lo pagan en edificabilidad en una zona que se consideraba en un momento rústica, en otro urbanizable programada, y en otro con la edificabilidad que se le adjudicaba.

Yo creo que éstos son los temas que se plantean en el escándalo que ha saltado a los medios de comunicación, y que son consecuencia de que cuando conviene, y el Ayuntamiento de Madrid está en su legítimo derecho, sin lugar a dudas, se eligen los convenios urbanísticos! ha sido una figura que este grupo ha defendido, porque muchas operaciones de esta región han salido gracias a los convenios que están saliendo por los consorcios, también convenios urbanísticos; no hay dinero para pagar las expropiaciones! , pero convenios urbanísticos en los que siempre se ha buscado la equivalencia de los valores entre lo que se entrega al que se le expropia y lo que se le da a cambio, en muchos casos más favorable, para que no haya ningún trámite que genere tardanza en la realización de los objetivos que pretendemos, pero con valores equivalentes, prácticamente. Lo otro lo sabe hacer ya todo el mundo: el tema de los convenios, convenios con unos beneficios astronómicos para quien se le hace. Yo creo que son temas que no benefician al conjunto del urbanismo de la región, y que pueden sentar unos precedentes donde estemos siempre cogidos en cualquier operación de estas características que se han dado.

Yo creo que éstos son los temas que nosotros planteamos. Cuando vimos la solicitud echamos mano de la Ley del Suelo, de la Ley de Medidas sobre el Suelo en la Comunidad de Madrid. No entendemos por qué el Ayuntamiento de Madrid se ve liberado de hacer la publicación en el Boletín Oficial, la exposición al público de todos los convenios que suscribe, como marca la ley, y si lo hace así, y es muy difícil llevar a los tribunales a un ayuntamiento por un sistema de carácter competencial, a la virtud de no hacer caso a una ley, la virtud de no aprobar las modificaciones por parte de la Consejería, que es quien tiene la última palabra en la aprobación definitiva del Plan General, porque si hubiesen hecho esa exposición en las alegaciones! que tengo algunas en mis manos! que hacen los particulares no les podrían ahora contestar que la hubiesen hecho en el caso del convenio, porque ahora, cuando se hacen las modificaciones en la delimitación de las piezas de unidades de actuación que se hacen ya están en una situación que es a toro pasado, ya no tiene consecuencia, porque son piezas que se han incluido en la aprobación inicial del Plan General de Madrid. No tendrían que haberles hecho eso, porque la propia ley marca que como cuerpo cierto del Plan General tienen que incluir el convenio urbanístico que se haya suscrito, para ver si hay algunas irregularidades, para ver si hay indefensión en los temas que se plantean, y para ver si hay problemas de carácter urbanístico.

Son los temas sobre los que el Consejero ha informado, sobre el tema competencial de la Asamblea. La Asamblea no suscribe los convenios, sin lugar a dudas, es el Ayuntamiento, pero la Asamblea sí tiene que mirar si hay alguna alerta, alguna alarma roja o alguna luz roja que determine que ha podido ser una operación urbanística, consecuente y consensuada por todos los grupos, mal utilizada o instrumentalizada por algunas personas para poner cotos en esta materia, y a la hora de hacer la aprobación en el Plan General que tiene que hacer, hacer las revisiones pertinentes para que no se den estas circunstancias.

En el tema de la M! 45 nada que comentar. Lo que este Diputado tiene entendido es que la urbanización, al igual que los suelos en los PAU de Madrid, va a ser objeto de convenio, se va a pagar con edificabilidad! ya está el incremento que se hizo de edificabilidad entre el PAU primitivo y el actual! para dar respuesta a lo que es una urbanización acorde con las necesidades que se tienen, y entonces sería peligroso si se adscribiese el coste de una M! 45, al pasar por ese PAU en el tramo de los dos kilómetros, al coste final de la vivienda; sin lugar a dudas, sería un tema altamente peligroso, porque lo sacaría de los módulos de la protección oficial. No obstante, en la medida en que se plantea que la mayoría de los costos de urbanización van a ser compensados con edificabilidad, con parte de disponibilidad del suelo que se libera, yo creo que es un tema que por sus características de dimensión y coste este grupo, sin lugar a dudas, no tiene por qué comentar nada en cuanto a la financiación de la M! 45, si al final se concreta en la forma que por lo menos este grupo tiene en cuanto a la información de que, tanto

el suelo como esa parte de urbanización, van a ser compensados con edificabilidad y que no se va a repercutir en el precio final de las viviendas que se desarrollen. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gilaberte. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Abad Bécquer, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. El debate ya va marcando un poco la razón o la explicación que decía el Consejero en su primera intervención, el señor Consejero, perdón, respecto a que podía parecer que estábamos hablando de dos cosas distintas, y ya vamos viendo por qué estamos hablando de la misma cosa.

Yo, señor Consejero, no voy a volver a decirle nada respecto a esa intervención que suele hacer usted, y esa obsesión de que no tiene competencia, que éste es un tema que no tiene nada que ver. ¡Hombre!, desde el mismo momento en que la Comunidad tiene que pagar el 20 por ciento del resultado final de ese tramo por el sistema que han elegido los que gobiernan en el Ayuntamiento de Madrid, sí que tiene usted competencia, y además nosotros seguimos pensando que si aplica usted la Ley del Suelo, su Consejería tiene muchas competencias, entre otras, las que le recordaba el señor Gilaberte de intervenir en el último minuto respecto a la posición de la Comunidad en el tema del que hoy estamos hablando y al que me estoy refiriendo ahora: el tema de la M! 40.

Vamos a ver, es verdad que éste es un asunto que estaba empantanado, pero usted tiene la obligación, sé que en su justicia, de atribuir y de aplicar las mismas normas ! como decía usted en las preguntas que en esta misma sesión le hacíamos! lo mismo a los ayuntamientos en los que gobierna un partido u otro, usted tiene la obligación, repito, necesariamente, de decir que la M! 40 se empantana porque el Ayuntamiento de Madrid no ejecuta la expropiación, y eso hay que decirlo claramente, y porque el Ayuntamiento de Madrid decide entrar en el sistema de compensación y no en el de expropiación, por las razones que sean. ¡Claro!, ¿cuál es nuestra posición o la situación diferente a la suya? Que usted entiende que, con tal de llegar al resultado de que esté el suelo, vale cualquier procedimiento. Nuestra posición es totalmente contraria: pensamos que el fin no justifica los medios, y que, por lo tanto, el sistema que hay que defender es el de la expropiación, que no se ve claro. Hay convenio y el convenio no se publicita, como decía el señor Gilaberte, y le voy a decir por qué: porque no está el Registro de Convenios, porque el señor Consejero no quiere poner en funcionamiento la Ley del Suelo; no pone la Comisión de Concertación, y no pone el Registro de Convenios Públicos, y ésa es su competencia, señor Consejero, le guste a usted o no le guste.

Usted podrá decir aquí que tiene que respetar la autonomía municipal, pero estamos hablando de una serie de actuaciones urbanísticas que tienen que ver también

con la M! 40, y usted sabe que también ha habido alguna tinta, y aprovecho para decirle que yo al señor Sarasola le he conocido por el mismo procedimiento que a la señora Tocino en este asunto; si usted cree que no soy suficientemente explícito, se lo aclaro en la réplica; no conozco al señor Sarasola y tampoco conozco a la señora Tocino. Parece que usted quiere decir que los dos: uno porque gerencia la parte del Hipódromo, y la otra señora porque parece que ha tenido que ver con algunas compras; yo no he venido a hablar de eso, pero si usted quiere, hablamos también; por eso yo no he sacado ningún nombre, y he sido en esta ocasión más generoso que usted, parece.

Por lo tanto, quede clara la razón por la cual solicitamos nuestra comparecencia, porque nosotros creemos que lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid no ha sido más que especular, que se han dado unas plusvalías a los propietarios de esas parcelas exageradas, se lo he dicho en mi primera intervención suavemente; vamos a las cifras, que yo tengo las cifras; cómo me dice usted, si sabe que tengo todos los papeles, lo sabe usted de sobra, que me den los datos nuestros compañeros del Ayuntamiento de Madrid, si de ellos es de donde los he obtenido, del propio expediente, que es público y notorio. Sabe usted de sobra que el resultado final de la operación, para que nos entendamos aquí entre todos y los ciudadanos lo comprendan, es que el propietario de una parcela con casa afectada por la expropiación que estaba entre 50 y 60 millones ha pasado a 150, o sea, le han tocado cien millones de pesetas sin tener que hacer la primitiva, ni estar preocupado por si el Atlético de Madrid gana o no al Coruña. Eso es lo que ha pasado en el expediente de la M! 40.

Además, usted, porque es su responsabilidad, si siguiera potenciando medidas que permitieran que ese convenio se hubiera publicitado, y que la Comisión de Concertación de la Ley del Suelo hubiera estado funcionando, hubiera permitido que otros ayuntamientos hubieran pedido la convocatoria de ese procedimiento para que no se hubiera hecho ese acuerdo; y nosotros no decimos que usted tenga la culpa, porque usted no era Consejero ni en aquel momento, ni cuando se firma el convenio más que como Consejero, no como responsable del Ayuntamiento, pero nosotros estamos en desacuerdo total y absolutamente con esa operación; ha sido una operación especulativa, ha sido una operación que no ha permitido más que beneficiar, porque el Ayuntamiento de Madrid, en vez de agilizar la tramitación del expediente expropiatorio, lo ha retrasado, y ha llegado al conflicto de lo que ocurría.

No sé si le ha quedado suficientemente claro cuál es nuestra opinión y, por lo tanto, le repito que los nombres a los que ha hecho usted referencia ! yo no quiero volver a hablar de ellos, porque los ha sacado usted! no tienen nada que ver con lo que yo le he preguntado, dado que a usted le gusta adaptarse a la pregunta, de cuál era su opinión y posición respecto a un proyecto expropiatorio que ya le dijimos nosotros que no se ha cumplido, y se ha hecho un acuerdo con los

propietarios con el que estarán contentos ! cómo no van a estar contentos los propietarios, están encantados! de que les hubieran expropiado al precio que estaba el suelo que, por cierto, si el precio es excesivo ! ahí se equivoca el señor Gilaberte, y perdóneme que se lo diga! es porque sigue funcionando el Tribunal de Justiprecio antiguo y porque el nuevo, que lo prevé la Ley del Suelo, el señor Consejero no lo quiere poner en marcha; que lo ponga en marcha.

Segunda cuestión: la M! 45, para que entienda usted las razones de que nos preocupa lo que pueda ocurrir, porque estamos ya en la antesala de lo mismo. Mire usted, que me diga a mí que yo esté contento de lo de cero pesetas de la Comunidad, le digo que sí; totalmente de acuerdo con que la Comunidad no ponga, ahora bien, usted tiene que explicar aquí quién lo va a pagar, porque lo van a pagar los futuros vecinos que se van a ir a vivir a esa zona, y usted está repercutiendo un precio de una avenida, que nosotros, además, estamos en contra del trazado porque va a partir el barrio en dos, con unos condicionantes que se han impuesto que van a repercutir entre 250.000 y 500.000 pesetas la vivienda. Claro, usted está tan contento porque no paga la Comunidad, pero van a pagar los vecinos. Ustedes han densificado el barrio con más viviendas y quieren repercutir ese costo a los vecinos que van a ir a vivir en el futuro ahí, no a otros.

Y siguiendo con las casualidades del Ayuntamiento de Madrid y del acuerdo que su Presidente y mi Presidente del Gobierno de Madrid, el señor Ruiz! Gallardón, ha firmado con el señor Alcalde de Madrid, ya es casualidad que el trozo que afecta a las viviendas de este tramo de la M! 45 lo van a pagar los vecinos en sus futuras viviendas, y, sin embargo, otras zonas en las que van a ir otros equipamientos, como es el parque de atracciones que ustedes van a montar, lo paga la Administración, lo va a hacer el Ayuntamiento, y ¿por qué no hace el Ayuntamiento también el trozo de la M! 45 que va a afectar a los vecinos, y nos evitaríamos repercutir a esas viviendas en el futuro? Eso está en el convenio que ustedes han firmado y por eso yo le pido a usted, que creo en su capacidad y en las posibilidades de una Ley que ustedes aprobaron aquí con nosotros y con Izquierda Unida ! la aprobaron todos los Grupos Políticos! , que ponga esos mecanismos para poner orden y que con la misma diligencia y fuerza que usted hace ! y le felicito! y aplica a Collado Mediano o a Navalagamella lo haga usted con el Ayuntamiento de Madrid, porque, si no, los municipios pequeños de la región se van a encontrar con todo el peso y la dificultad de la Ley y, sin embargo, se despacha con una firma ! aquí te pilló aquí te mató! una cosa que va a condicionar bastante el futuro, y seguramente los ciudadanos, ni los propietarios, ni las futuras cooperativas ! que ya hablaremos también de los PAU de Madrid! no saben esto, pero tienen también que saber que cuando la Comunidad de Madrid se gasta cero pesetas en la M! 45, como usted muy bien ha dicho, no viene el dinero llovido del cielo, sino de los que van a ser los futuros usuarios de esa zona, de unas viviendas que, por cierto no son de

mucha calidad ! no sé por qué se extraña, señor Consejero! comparativamente con otras; mientras que usted hace eso en Vallecas tiene usted que decir, señor Consejero, que ese mismo procedimiento del PAU de Vallecas ustedes no lo han aplicado al procedimiento de acuerdo con el cierre de la M! 40.

Por lo tanto, el famoso dislate entre el norte y el sur sigue ejercitándose, sigue ahondándose, y ustedes, a pesar de sus promesas electorales, cada vez que firman un convenio no hacen más que plantear cuestiones económicas de forma muy distinta entre el norte y el sur.

Señor Consejero, yo le animo, e insisto, a que tiene usted, necesariamente, que poner en marcha esos mecanismos. No estamos hablando de algo que corresponda a posición política y voluntad de los Grupos; usted tiene en su Consejería una Ley que es de obligado cumplimiento y, por lo tanto, con la misma serenidad y tranquilidad que suelo decirle las cosas, le digo también que mientras que usted no ponga esos mecanismos de concertación y control, usted, y sólo usted, será el responsable político de los desmanes que se puedan estar realizando y de operaciones como ésta que estamos hoy aquí denunciando, porque usted no quiere ni publicitar los convenios, ni poner la Comisión de Concertación en marcha y, mucho menos, intervenir en el mercado del suelo. Se lo dijimos ya en el Pleno extraordinario de la vivienda, se lo volvemos a decir hoy, a principios de año: resuélvalo usted definitivamente; tráigalo usted a esta Cámara, por el mecanismo que usted crea oportuno, esos instrumentos que han sido acordados, que son democráticos y participativos, y, si no, entenderemos que usted no quiere intervenir en aquellos casos en que los Ayuntamientos, como el Ayuntamiento de Madrid, están planteando barbaridades especulativas como las que hoy denunciarnos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Romero, por tiempo, también, de diez minutos.

La Sra. **GARCIA ROMERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, me ha sorprendido, eso sí, una vez más, este tipo de comparecencias que solicita, en este caso el PSOE y en otros Izquierda Unida, requiriendo la opinión del Consejo de Gobierno sobre los acuerdos que adopta el Ayuntamiento de Madrid. Yo le pediría, tanto al portavoz del Partido Socialista como al de Izquierda Unida, que hagan trabajar más a los Concejales de sus distintas formaciones políticas en el Ayuntamiento de Madrid para que este tipo de comparecencias se realicen en el foro adecuado.

En este caso, y al estar implicada nuestra Comunidad en el pago de un 20 por ciento de los convenios de expropiación suscritos entre Ayuntamientos y propietarios afectados, entraré en el fondo del asunto reativo a la petición de comparecencia referente a la opinión del Consejo de Gobierno sobre el acuerdo alcanzado por el Concejal de Urbanismo en el

Ayuntamiento de Madrid sobre el cierre definitivo de la M! 40, en la incesante preocupación ! yo diría también enfermiza! que demuestran los Grupos de la oposición de esta Cámara sobre las tareas municipales que se desarrollan en el Ayuntamiento de Madrid.

En lo que sí conviene entrar es en el cumplimiento del convenio entre el MOPTMA, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, para la financiación y ejecución de las obras de carreteras en el término municipal de Madrid, de fecha 13 de febrero de 1986, actualizado el 2 de diciembre de 1988, amén del específico firmado el 15 de julio del 92 entre las tres Administraciones en lo concerniente a la solución definitiva del tramo uno de la M! 40. Un punto importante de toda esta negociación ha sido si la M! 40 debería, o no, desarrollarse dentro o fuera de la tapia del Monte de El Pardo.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Popular ha apostado siempre ! y lo seguirá haciendo! por el tratamiento medioambiental más adecuado y por la máxima potenciación medioambiental de nuestra Comunidad y sus habitantes. Por ello, y en plena consonancia con lo manifestado por el Consejero en diversas ocasiones, mi Grupo es partidario del recorrido que finalmente se ha adoptado en el cierre del cuarto cinturón, y no solamente por el coste ecológico que habría podido producirse en caso de alterar el proyecto, sino también por el coste económico que supone el cambio de un proyecto de este tipo al final de su desarrollo y no así en el año 1992, cuando las Administraciones firmaron el acuerdo mencionado.

Conviene recordar que el Ministerio apostó en un principio porque el trazado de la M! 40 discurriera por dentro de la franja del Monte de El Pardo, lo que hubiera llevado a un ahorro de 4.000 millones de pesetas en expropiaciones, solución a la que se negó el Grupo de Izquierda Unida de esta Asamblea que, por entonces, hace cuatro años, mantenía con sus votos, en el Gobierno de nuestra Comunidad, al socialista Joaquín Leguina.

Una vez sentadas las bases del trazado debo incidir en las consecuencias positivas del acuerdo alcanzado con los propietarios afectados por la M! 40; así, por ello, debemos congratularnos todos los madrileños y todos los visitantes de nuestra Comunidad de poder disfrutar, a partir del mes de octubre, del cuarto cinturón cerrado en su totalidad, condición que no se podía haber llevado a cabo sin el esfuerzo demostrado por las tres Administraciones firmantes del acuerdo de 1992. Una falta de acuerdo hubiera desembocado en largos procedimientos judiciales, incluso desarrollados en las instancias judiciales de la Unión Europea, lo que nos hubiera impedido el disfrute de la M! 40. Por esta vía circularán aproximadamente 140.000 vehículos diarios, lo que supondrá una mejora del tráfico considerable, descargando los vehículos, tanto de la N! VI como de la M! 30. Asimismo, las Administraciones públicas con este acuerdo nos han ahorrado a los automovilistas 11.000 millones de pesetas al año, el mismo dinero que pierden ahora los 120.000

vehículos en los atascos de tráfico que sufre a diario la carretera N! VI, con 15 minutos de retraso medio diario.

El importe de las expropiaciones! señor Abad, yo también tengo la información! se ha realizado bien en metálico o bien mediante modificaciones parciales otorgando mayor edificabilidad, habiéndose valorado los justiprecios en ambos casos en 28.000 pesetas metro cuadrado en suelo expropiado tanto a los vecinos de Monreal como a los de Valdemarino este, que parece que son los que más le preocupan. En este último caso, se negociaron ! y le recuerdo que fue en el año 1994! convenios con 53 propietarios que cedieron al Ayuntamiento 60.295 metros cuadrados, reservándose 23.542 metros cuadrados recalificados.

Yo le quiero decir lo que ha salido también en la prensa ! y ya que se han citado nombres vamos a seguir citándolos! , y es que el señor Bartolomé, que tanto le preocupa, tien únicamente 2.100 metros cuadrados de 700.000 metros cuadrados totales que es el suelo que afecta a los convenios; es decir, un 0,3 por ciento de total del suelo afectados por los convenios de expropiación. Me parece una cantidad ridícula.

Yo entiendo que estamos todos en campaña electoral, usted también, señor Abad, y que intente sacar esto como un escándalo, pero escándalos son otros: escándalos son, como ha dicho el señor Gilaberte, el lío que hubo con el señor García Valverde y la Renfe, en aquel entonces, cuando hubo Comisiones de Investigación, que le costó el Ministerio de Defensa en su día. Eso sí que fue un escándalo, como se pudo demostrar, no esto.

En cuanto a la última negociación ! ésta sí! efectuada con los propietarios de las nueve parcelas afectadas de Monreal, el metro cuadrado, asimismo, está valorado en 28.000 pesetas, a pesar de asegurar dichos propietarios que el valor del metro cuadrado de sus terrenos ascendía a 100.000 pesetas metro cuadrado.

De todas formas, me sorprende la perplejidad demostrada por los Grupos de la oposición, teniendo en cuenta que el Ministerio de Obras Públicas, en las expropiaciones efectuadas en la N! VI, pagó a los propietarios afectados por dicha expropiación cantidades que oscilaron entre las 25.000 y las 100.000 pesetas metro cuadrado. Pues bien, en la M! 40 hablamos de 28.000 pesetas metro cuadrado, que a usted, señor Gilaberte, le puede parecer caro, pero es que en la N! VI por la misma expropiación se llegaron a pagar, por parte del Ministerio, 100.000 pesetas metro cuadrado, y hace ya varios años.

Para finalizar, quiero añadir que el Grupo Parlamentario Popular está satisfecho por el cumplimiento por parte de las Administraciones de sus respectivos compromisos, nacidos por el acuerdo de 1992, y, especialmente, en lo concerniente a la actuación de la Comunidad Autónoma, y concretamente de su Consejero, quien desde que se hizo cargo de la Consejería que dirige tuvo muy clara la postura que debería mantener respecto al cierre de la M! 40, impulsando en todo momento la finalización de un tema que estuvo pendiente durante toda la legislatura anterior.

En cuanto al punto segundo de la comparecencia solicitada, relativo a la M! 45, quiero decir que una vez más, gracias al buen entendimiento entre Comunidad y Ayuntamiento! ambos gobernados por el Partido Popular, como todos sabemos! , se ha llegado a una solución intermedia respecto a su trazado en estos dos kilómetros que afectan al PAU de Vallecas.

En cuanto a su financiación, quiero decir que, en aras del espíritu surgido como consecuencia del convenio firmado entre Comunidad y Ayuntamiento, de fecha 12 de diciembre de 1995, se ha llegado a una solución, que al Grupo Parlamentario Popular le parece conveniente, y es que, como ha establecido el señor Consejero, las plusvalías generadas en los terrenos por su recalificación como suelo urbano, en todo lo que afecta a estos dos kilómetros del PAU de Vallecas, sean las que contribuyan a su financiación; pero no van a ser los vecinos, señor Abad, van a ser los promotores, que son los que van a ganar dinero con esa recalificación, los que van a tener que pagar la M! 45, no los vecinos, y en ningún momento va a subir el precio de las viviendas.

Por último, quiero señalar, tanto al señor Gilaberte como al señor Abad, que es lógico que los 53 convenios firmados en 1994 no hayan cumplido los requisitos de la Ley de Medidas, porque la Ley de Medidas se aprobó en el año 95. Por tanto, ¿cómo quieren ustedes que unos convenios que se firman en el 94 cumplan las prescripciones, en cuanto a publicidad y demás, que establece una Ley aprobada con posterioridad en esta Cámara? Esto sería total y absolutamente imposible. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada. El señor Consejero de Obras Públicas tiene la palabra, una vez concluida la intervención de los Grupos Parlamentarios, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés): Señor Presidente, Señorías, en primer lugar no voy a decir que agradezco la intervención de la Portavoz del Grupo Popular, sino decir que me ha parecido una intervención ecuánime, informada, acertada, y con la que yo coincido plenamente, que es cosa bien distinta a decir que me haya parecido laudatoria, que no era la cuestión. Por lo tanto, creo que ha tocado todos los puntos y ha dado toda la información que se podía precisar en esta cuestión que ustedes han planteado.

Y ha habido cierto caos en alguna que otra intervención, y como, exceptuando la intervención de la representante del Grupo Popular, sólo había dos intervenciones, si digo que había algo de caos en alguna de ellas, naturalmente tenía que ser en una, misterio que desvelaré al final de esta intervención.

En primer lugar, y en respuesta al señor Gilaberte, Portavoz de Izquierda Unida, habla usted de Alcobendas y de San Sebastián de los Reyes, en referencia a una brillante actuación que tuvieron Diputados del Grupo Popular hace ya cierto tiempo, y ha dicho usted: "Y lo

hicieron bien, porque se detectaron anomalías". Esa es la diferencia: que se detectaron anomalías, y se detectaron porque las había. Yo les garantizo! les garantizo hasta donde llega mi conocimiento de la cuestión, que debe ser, lógicamente, bastante, o por lo menos tengo la obligación de que sea suficiente! que aquí no se puede detectar nada.

Ahora bien, dice usted, señor Gilaberte: "Ha habido escándalo en los medios de comunicación". Los medios de comunicación son serios; no ha habido escándalo en los medios de comunicación. Distinto es que a veces los políticos, unos y otros! y aquí no voy a significar a nadie! , queramos, o quieran, escandalizar; es cosa bien distinta. Pero escándalo en los medios de comunicación, no. Yo recuerdo perfectamente, tenga la imagen y la percepción en la cabeza, que no sólo no ha habido escándalo, sino que han sido absolutamente serios y rigurosos en el tratamiento que han dado a éstas y a otras muchas cuestiones.

Dice usted que el trazado actual es más caro. Claro, pero eso lo sabían ustedes, eso lo sabía el Grupo de Izquierda Unida cuando hace ya cierto tiempo, algunos años, decidieron que era preferible respetar el Monte de El Pardo, e ir por la vía de la expropiación por donde había unos chalés. Eso sabían ustedes que iba a ser más caro; era algo evidente, algo tan evidente que incluso para ustedes lo era. Nosotros nos sumamos a su posición, pero, claro, lo que fuimos es coherentes: nos sumamos a la posición de respetar por encima de todo el Monte de El Pardo, asumiendo el hecho de que eso va a ser más caro.

Y aquí también hay que diferenciar una cuestión: hablamos de caro y barato, y, automáticamente, se mezcla con otras cuestiones: con anomalías, con escándalo. Señores, el comprar una cosa cara o barata no tiene nada que ver con irregularidades. Todos en nuestra vida hemos comprado unas veces con más acierto y otras, quizás, con un poco de menos suerte, y a veces hemos pagado una cosa más cara de lo que entendíamos que podía valer, y otras veces nos hemos alegrado, porque nos ha salido más barata, y eso no tiene absolutamente nada que ver con las irregularidades y puede ser absoluta y rotundamente limpio. ¡Claro que esto ha sido más caro! Lo sabíamos, y asumimos todos, políticamente, la decisión de que pagáramos más por conseguir algo intangible, quizás no mensurable en dinero, pero que sin duda alguna tiene un valor importante como es el respeto al medio ambiente y a la ecología en nuestra Comunidad.

No quiero hacer referencias, no me gusta hacer referencias al pasado; lo he dicho muchas veces, y, necesariamente, acabo siempre teniendo que hacer alguna. El precio medio del coste del metro cuadrado en las expropiaciones que se han realizado en el tramo norte de la M! 40 está en las 28.000 pesetas. Pues bien, el Ministerio! y no estoy aquí, bajo ningún concepto, intentando hacer ninguna crítica del Ministerio! tuvo que pagar en expropiaciones en la N! VI entre 25 y 100.000 pesetas, oscilando entre esas dos cifras en muchos casos, y tampoco era criticable, porque también podía ser caro, pero también era razonable que así se hiciera.

Me alegro que coincida con nosotros y me alegro

también de que nos dé usted un margen de confianza, que agradezco, en el tema de la financiación de los dos kilómetros de la M! 45, en el PAU vallecano. Aquí el señor Abad ! y enlace con el Portavoz del Grupo Socialista! se rasga las vestiduras, en un alarde, a mi juicio, caótico de además, y nos dice que es impropio que eso lo pague el PAU, porque lo van a pagar los vecinos. Mire usted, en primer lugar, todo el dinero que tiene la Comunidad de Madrid, todo el dinero que gasta y que utiliza el Gobierno de Madrid es dinero que sale de los vecinos, o, ¿de dónde cree usted que sale? Todo el dinero público sale de los contribuyentes, de los impuestos que pagan los ciudadanos. Al final, los ciudadanos que pagan impuestos pagan todo; eso es algo evidente. Ahora bien, no confundamos las cosas. Para nosotros hubiera sido más fácil decir: el PAU de Vallecas adelante, que se desarrolle; en vez de una vía complicada, en vez de tener que lidiar con ese problema, que se haga una callecita normal y corriente, yo me quito problemas, y ya está. Pero yo no quería, ni el equipo de Gobierno de esta Comunidad quería que los beneficios para los promotores en ese PAU fueran excesivos, y lo que hemos hecho es recortarles a los promotores parte de sus beneficios y exigirles que los empleen en el pago de la autovía M! 45, a su paso por el PAU de Vallecas.

En eso no sólo estamos seguros de lo que hemos hecho, no sólo estamos tranquilos, sino que estamos absolutamente orgullosos, porque sabemos que hemos hecho bien, y eso es incuestionable; en otras muchas cosas, señor Abad, podrá usted tener razón o no tenerla, o podré yo estar equivocado o no estarlo, porque será materia opinable, pero esto no es materia opinable; es precisamente restar parte de los beneficios a los promotores para que se genere una infraestructura que beneficia al conjunto del pueblo madrileño.

Habla usted de que se ha hecho compensación en la expropiación ! pero le llama expropiación! del tramo norte de la M! 40. Es que ha sido expropiación; por eso se han podido utilizar todos los terrenos, por eso han estado disponibles, y lo están ya: porque ha habido expropiación; pero, como usted sabe, en la expropiación también se puede llegar a acuerdos en los precios para no tener que ir a litigios que no sólo a veces pueden resultar más caros para la Administración, sino que también retrasan en el tiempo los procesos.

Dice usted también que los chalés que valían 50 millones de pesetas ahora van a valer 150. Perdóne; no tiene usted ni idea de lo que puede valer un chalé de esos; desde luego, con 50 millones de pesetas que hubiera ido usted, "cash", no le hubieran dado ni un trozo del chalé; por supuesto que valían mucho más; no es sólo el valor del metro cuadrado, hay que considerar otras muchas cuestiones, y también hay que considerar que cuando a uno le quitan, en contra de su voluntad, parte de algo que es suyo, valga mucho o valga poco, hay que tener en cuenta que se le está restando, que se le está quitando algo de su propiedad en contra de su voluntad, y eso, naturalmente, también hay que considerarlo a la hora del justiprecio, y cuando habla usted de la famosa comisión

de concertación que hay que ponerla en marcha, ¡narices!, todo lo tenemos que poner en marcha ahora; no nos hemos encontrado casi nada en marcha. Con mucho gusto lo pondremos en marcha, pero ya podían haber ido marchando muchas cosas desde hace mucho tiempo.

Habla usted que he sacado nombres. Falso. He sacado un nombre, y no lo he sacado, bajo ningún concepto, con ánimo ni inquisitivo ni negativo. He sacado el nombre del señor Sarasola porque estaban claramente definidos los chalés y el hipódromo, y del hipódromo el representante era el señor Sarasola, y he de decir que en las conversaciones que tuve yo con él previas, naturalmente, a entablar conversaciones con el Ayuntamiento por el tema de la expropiación, y no entro en otras consideraciones ni en otras cuestiones, pero intento ser siempre justo, el señor Sarasola tuvo en todo momento una posición absolutamente correcta en sus planteamientos, en todos los terrenos, y yo sería injusto si no lo dijera, y, como le he citado, no tengo ningún inconveniente en decir lo que acabo de decir en este momento.

Señor Abad, sabe usted que goza de mi consideración política y de mi aprecio personal, pero creo que en su afán de hacer ver que las dos cuestiones, la M! 40 y la M! 45, que no tienen en sí nada que ver, excepto que son vías por donde discurren vehículos, y también personas dentro de los vehículos, excepto en eso no tienen ninguna coincidencia, digo, en su afán por hacerlas coincidir y por convertirlo todo en algo unitario, ha convertido usted su intervención en algo, permítamelo, medianamente, sólo medianamente, caótico. Muchas gracias. *(El señor Abad Bécquer pide la palabra.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Señor Abad, sabe usted perfectamente que esto es una comparecencia. No le voy a conceder la palabra; salvo recordarle el señor Consejero que no hay que tener especial percepción para notar que lo evidente es evidente para todos, no he notado otro problema que tenga que ver con los artículos 69 y 67. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Proposición no de Ley 3095, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al objeto de instar al Consejo de Gobierno a que eleve al Gobierno de la nación la exigencia de participación de Renfe en la sociedad que al efecto ha de crearse para la materialización del proyecto Puerto Seco de Coslada y su mayor implicación, en general, en la racionalización del transporte de mercancías desde y hacia la Comunidad de Madrid y su área de influencia.
PNL 3095 R. 4314 (IV).

A esta proposición se ha presentado una enmienda de modificación, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Secretario Primero, lea la enmienda, por favor.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Burgos):
Enmienda de modificación. Sustituir el texto propuesto

por otro del siguiente tenor: "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que eleve al Gobierno de la nación la petición de la posible colaboración y participación de Renfe en la futura realización y explotación del Puerto Seco de Madrid."

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Gilaberte Fernández, en nombre de Izquierda Unida, por un tiempo máximo de 15 minutos.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: Gracias, señor Presidente. No voy a agotar el tiempo que tengo para una iniciativa parlamentaria de estas características, una proposición no de ley, porque el motivo en concreto ya fue sustanciado el día 7 de noviembre de 1995. Yo creo que se desarrollaron bastante todos los criterios, los conceptos, las piezas urbanísticas que intervenían en todo el desarrollo de lo que se denomina Puerto de Madrid. Se dejaron sentadas las posiciones de los distintos Grupos, y donde había una coincidencia fundamental era en la conveniencia o en la necesidad de completar este eje o esta pieza logística con la participación de Renfe.

Yo creo que esto es un tema que una pieza sin otra de todo el desarrollo que se está haciendo en aquella zona, aunque se habla del Puerto Seco, quedaría cojo, en la medida de que el Puerto Seco que la pretensión que tiene de recepcionar de los puertos marítimos de Bilbao, Algeciras, Valencia, Barcelona, etcétera, si eso no va acompañado de una serie de actuaciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor, Señorías. Siga usted, señor Gilaberte.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ**: ... como es el Centro de Transportes de Coslada, como puede ser también el PAL, o como puede ser la zona de carga de Barajas, o como puede ser la estación de clasificación de Vicálvaro, son piezas que van íntimamente relacionadas, y que la paralización o la tardanza en el desarrollo de una puede provocar que no llegue a buen puerto ! y nunca mejor dicho! esa operación, y que tarde más de lo que necesariamente tiene que tardar.

Creo que es un tema importante, y quiero anunciar que estoy de acuerdo con la enmienda que plantea el Grupo Popular. Yo mismo habría hecho una modificación, si la Presidencia y los portavoces de los Grupos así lo hubiesen planteado, a la propia propuesta que hacíamos como Grupo, ya que nuestra propuesta fue metida por registro el día 11 del 12 del 95, y entre esa fecha y la actual transcurrió un Consejo de Ministros, el del día 22 del 12 del 95, que cerró, como no podía ser quizá de otra forma, después de esperar un montón de tiempo, la composición de las empresas que van a configurar el desarrollo del Puerto Seco de Coslada.

Yo creo que Renfe intencionadamente ha perdido una oportunidad, y si ha sido intencionadamente no creo que haya perdido la oportunidad; yo creo que lo ha hecho intencionadamente. Creo que es perjudicial para un concepto de empresa pública como Renfe, que deja en

muy mal lugar los conceptos de monopolio ferroviario que existen, aparte de que pueda hacer concesiones a operadores, que yo creo que es lo que puede haber detrás, y lo digo con toda la claridad, porque si no es incomprensible que siendo la pieza fundamental, tanto de introducir dentro del Puerto Seco de Coslada todos los productos de los puertos marítimos, como distribuirlos por el conjunto del Estado español también por vía férrea, como la distribución posterior por carretera, la conexión con el aeropuerto de Barajas, el puerto de cargas, y todos los temas relacionados con la distribución de productos en esta región, que juegan un papel fundamental, Madrid, por su localización geográfica, Renfe ha querido evitarse entrar en los costes de promoción, en los costes de urbanización, porque sabe que irremediablemente, al no poder ir otra empresa a concursar, la concesión del servicio va a ser para ellos. Se ha librado de los costes, de una operación de esta envergadura; concursará porque tendrá que ser así, porque no puede ir nadie con unas vías nuevas y otra empresa diferente, y después, probablemente, haga una concesión de ese servicio a algún operador de otro puerto o a algún operador diferente a los que existen actualmente.

En concreto, la enmienda que plantea el Grupo Popular, que es decir que se inste al Gobierno de la nación a que Renfe participe en las empresas que configuran el Puerto Seco de Coslada, es una petición de posible colaboración y participación, que es decirle otra vez a Renfe que tiene que estar ahí, que tiene que ayudar a desarrollar ese tema, pero no sólo a Renfe, sino a la Comunidad Autónoma de Madrid ! el Consejero no está en este momento! , porque habrá que revisar muchas cosas. Está ocupándose muy despacio, con naves, el Centro de Transportes de Coslada; yo creo que la puesta en marcha rápida del Puerto Seco motivará y alentará a una serie de empresas a que se instalen allí, porque van a tener la interconexión marítima. La apertura de la vía hacia el Aeropuerto de Barajas, por carretera, para coger el puerto de descargas y traer también los productos de mercancías que vienen vía aérea va a facilitar también la localización, y el PAL, que está teniendo una serie de problemas, que al repercutir todos los precios de urbanización, no sólo de la urbanización interna de un polígono, sino de los sistemas generales que son fuertes, está llevando a un precio no competitivo el metro cuadrado del PAL, del Polígono de Actividades Logísticas, que está imposibilitando que se venda.

Ahí está participando la Corporación Inmobiliaria de Cajamadrid, y yo creo que una corporación inmobiliaria participa para obtener beneficios. Respecto a los márgenes de beneficios que se plantean tengo conocimiento de que tienen interés en salir de esa situación; sería conveniente que la Consejería interviniese también en invitar a ENA a cubrir ese espacio que puede dejar la corporación inmobiliaria de Cajamadrid para configurar todo ese grupo de empresas que están relacionadas con toda esta materia intermodal de comunicación de transporte para que al final, acelerando los procesos de urbanización, tratando de repercutir lo

menos posible en los sistemas generales al precio finalista de los suelos para que se instalen las empresas, creo que puede ser totalmente decisivo para el desarrollo de una de las únicas piezas, yo diría la única, que se ha hecho con vistas estratégicas a medio y largo plazo, y que va a ser fundamental para el desarrollo de la región.

En concreto, aceptar la enmienda no puede ser instar a Renfe, ya que voluntariamente ha dicho que no, pedirle la colaboración y la participación en el desarrollo actual en los momentos que se encuentre, sería en estos momentos quizá la solución más adecuada. Por consiguiente, como proponente de la proposición no de ley, admito los términos de la enmienda que ha planteado el Grupo Popular.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gilaberte. Al haber una enmienda, tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Villanueva González, para su defensa, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VILLANUEVA GONZALEZ**: Buenas tardes, Señorías. Señor Presidente, más brevemente, en menos de quince minutos. La verdad es que todo lo ha dicho prácticamente ya el señor Gilaberte. Esta proposición no de ley que hoy discutimos es consecuencia del compromiso adquirido por su grupo parlamentario, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en concreto por el señor Sanz Arranz, en el debate que tuvo lugar en esta Cámara con motivo de la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para que informase sobre la posición política del Consejo de Gobierno sobre el proyecto del Puerto Seco de Coslada, su financiación, plazo de ejecución y posibles acuerdos con las Administraciones afectadas; comparecencia ésta solicitada en su momento por el Grupo Parlamentario Socialista, por el señor Abad.

Consecuencia de aquel compromiso llega hoy esta proposición no de ley, y tal como señalaba el señor Gilaberte efectivamente llega fuera de plazo, en el sentido de que esta proposición no de ley fue registrada en la Cámara con fecha, creo recordar, de, aproximadamente, 11 de diciembre de 1995, y el acuerdo del Consejo de Ministros, por el cual se constituía la sociedad Puerto Seco de Madrid, es de 21 de diciembre de 1995. La enmienda presentada, por tanto, por mi grupo parlamentario, y aceptada por lo que parece por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene como fin instar a la participación de Renfe en la realización y explotación del Puerto Seco de Madrid; es decir, instar a que Renfe participe en lo que será otra fase, la fase de explotación de este proyecto. La proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida, como ya decía, al ser registrada antes, no recogía el acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de diciembre de 1995, por el cual se constituía esta sociedad.

Entendemos desde mi grupo parlamentario que, al no estar Renfe en la sociedad constituida, tal y como era el deseo de todos los grupos parlamentarios mostrado

en la comparecencia del señor Consejero de Transportes, como antes comentaba, que era de extraordinaria importancia no paralizar más el proyecto, e instar a que Renfe participe, como ya decía, en la segunda fase, en lo que será la fase de explotación del mismo, con lo cual el contenido de la enmienda quedaría de la siguiente forma. "La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a que eleve al Gobierno de la Nación la petición de la posible colaboración y participación de Renfe en la futura realización y explotación del Puerto Seco de Madrid." Agradeciendo el apoyo del señor Gilaberte, y entiendo que también, por lo que me comentaba antes el señor Abad, del Grupo Socialista, muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. El señor Abad tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **ABAD BECQUER**: Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de ahorrar a S.S. mayor penuria de los quince minutos. Efectivamente, el Grupo Parlamentario Socialista, que ya trajo este tema a debate, cree que ha sido pertinente la propuesta de Izquierda Unida en el sentido que después de la aprobación en diciembre del 95, como se ha dicho, de la sociedad, es un grato momento de poner esto en marcha. Yo hubiera querido comentar alguna cosa que tiene que ver, o que tenía que ver con el debate presupuestario y la participación de la Comunidad de Madrid además de Renfe en este asunto, pero dada la ausencia del Gobierno me dirigiré al Grupo Parlamentario Popular.

Creemos que, efectivamente, la participación de Renfe es interesante, pero desde luego no resuelve en absoluto el problema que hay planteado. Nosotros seguimos reivindicando que la Comunidad de Madrid tenga una mayor participación en todo el proceso de lo que será la futura configuración de la ampliación del aeropuerto de Madrid; creemos que es necesario que en este tipo de inversiones haya una participación activa, y quiero recordarles a S.S. que en el debate presupuestario las empresas públicas que tenían que ver con la Comunidad de Madrid aparecían en el presupuesto de 1996 con inversión cero; por lo tanto, seguramente será hoy también un Pleno, como dice el señor Beteta, de presupuesto cero, y en este caso de coste cero, porque la ocupación va a ser cero.

En cualquier caso, en lo que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que es el proponente, de acuerdo en que Renfe tiene que comprometerse en este proyecto; no tendría sentido que no fuera así, pero creemos que tiene que haber mayor participación, y en ese sentido aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, agradeciendo al señor Villanueva y al señor Gilaberte que también estén de acuerdo, con el fin de que haya una propuesta unánime de esta Cámara respecto a nuestra participación y vinculación con un proyecto que va a ser fundamental para el desarrollo económico de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Abad. Tiene la palabra el señor Gilaberte a los efectos de anunciar, aunque ya lo ha hecho, si está de acuerdo con la enmienda, por tiempo de un minuto.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Como han comentado los portavoces de los dos grupos, creo que cualquier otra posición habría retrasado en este momento la puesta en marcha del Puerto Seco, y al igual que he planteado en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, comentar que hay que revisar cosas de todas las piezas en su conjunto, y que al no estar el Consejo de Gobierno! he hecho mención al Consejero! se le pasará nota de la situación en la que se encuentra para que su desarrollo sea lo más inmediato, no sólo el Puerto Seco, que era el objeto de la PNL, sino el conjunto de su desarrollo que son piezas claves...

El Sr. **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Continúe, señor Diputado.

El Sr. **GILABERTE FERNANDEZ** (*Desde los escaños*): ... que son piezas clave, repito, para que

verdaderamente el Puerto Seco tenga un contenido en concreto. (*Rumores.*)

Quiero agradecer también a los grupos la aceptación, por decirlo de alguna forma, una transaccional, de la enmienda que planteaba el Grupo Popular, actualizada al momento político que discurre en este momento, como se ha dicho, después del Consejo de Ministros. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gilaberte. Vamos a proceder a la votación. Votamos la Proposición no de Ley 30~~95~~, incorporada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y cincuenta y cuatro minutos.)

Dirección de Análisis y Documentación

Sección de BOA y Publicaciones

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -

Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 Asamblea de Madrid